

**C O R T E S****DIARIO DE SESIONES DEL****CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 14

celebrada el miércoles, 6 de junio de 1979

**ORDEN DEL DIA****Primero. Comunicación del Gobierno sobre política agraria.****S U M A R I O***Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.**El señor Presidente, antes de entrar en el orden del día, da a conocer el calendario para el desarrollo de la sesión Plenaria de la próxima semana.**Se entra en el orden del día:*

	Página
<b>Comunicación del Gobierno sobre política agraria</b> ... ..	<b>586</b>

*El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de dicha comunicación. Así**lo hace el señor Secretario (Torres Bour-sault).**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin) para ampliar la comunicación del Gobierno que acaba de ser leída y exponer las directrices de la política agraria.**En el turno de intervenciones de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra los señores Arredonda Crecente (G. P. Andalucista), Aguirre Kerexeta (G. P. Vasco-PNV), Culler i Nadal (G. P. de la Minoría Catalana), Gómez de las Rocas, Barrera Costa y Sagaseta Cabrera (G. P. Mixto), Tejada Lo-*

renzo (G. P. de Coalición Democrática), Vidal Riembau (G. P. Socialistas de Cataluña), Gallego Bezares (G. P. Comunista), Marra-co Solana (G. P. Socialista del Congreso) y Rodríguez Alcaide (G. P. Centrista). Nueva intervención del señor Ministro de Agricultura (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin) para contestar a las diferentes cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

---

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Como saben Sus Señorías, el orden del día de esta sesión comprende, en primer lugar, el debate sobre una comunicación del Gobierno sobre política agraria y, después, dos proposiciones no de ley, cinco interpelaciones y tres preguntas.

Antes de entrar en el orden del día quiero advertir a SS. SS. que el Pleno de la semana próxima se iniciará el martes a las cinco de la tarde, con la idea de proseguir, según lo exija el debate —fundamentalmente sobre la Ley de Presupuestos—, el miércoles durante todo el día y eventualmente el viernes, respetando la fecha del día 14.

---

#### COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE POLITICA AGRARIA

El señor PRESIDENTE: Entramos en el examen del primer punto del orden del día de la sesión, que es la comunicación del Gobierno sobre política agraria.

El señor Secretario dará lectura a la comunicación remitida por el Gobierno.

El señor SECRETARIO (Torres Boursault): Es una comunicación de la Presidencia del Gobierno (Relaciones con las Cortes), que tuvo entrada en el Registro General del Congreso de los Diputados el día 4 de junio y que dice así:

«Excelentísimo señor: El Gobierno, con la intención de abrir un debate sobre política agraria, y muy particularmente el programa básico de su actuación de cara al futuro, formula, al amparo del artículo 143 del Reglamento Provisional de la Cámara, la presente comunicación al Congreso de los Diputados:

»1. Durante el último año de 1978 el sector agrario experimentó un crecimiento del 7,7 por ciento, aportando una cuarta parte del crecimiento real del PIB, lo que supone una participación en el mismo del 9 por ciento. Pese a que la mayor aportación a este crecimiento proceda del sector agrícola, la importancia relativa de la ganadería sigue creciendo y en 1978 representa ya el 40 por ciento del total.

»2. La agricultura sigue en el año aumentando su dependencia respecto a otros sectores y destina un 32 por ciento de la producción final agraria a compras extraagrarias, lo que supone ya 382.000 millones de pesetas. Los precios de estos medios de producción suben en el año un 12,1 por ciento, correspondiéndose, pues, con el compromiso adquirido por la Administración en las negociaciones de precios llevadas a cabo en marzo de 1978.

»3. Consecuencia de todo ello es un aumento de la renta agraria de un 20,6 por ciento en términos monetarios. Ha crecido, además, el poder de compra de los agricultores y también las disponibilidades empresariales, que crecen durante el año en un 21,3 por ciento. Esto representa un cambio en la tendencia regresiva en el período 1964-77 y supone un fortalecimiento de la capacidad de financiación de las explotaciones agrarias y una mejora en las economías de las explotaciones agrarias familiares y de los autónomos del sector.

»4. Dado el crecimiento de los precios de los productos regulados, negociados en marzo de 1978, el índice de paridad mejoró en el año 1978 y alcanzó un valor promedio de 115,90. Pese a todo esto, la alimentación no ha tenido un comportamiento inflacionista. El comportamiento de los productos que comprenden el renglón de "Alimentación, bebidas y tabaco", dentro del índice de precios del consumo (IPC), se mantiene durante el año por debajo del índice general, creciendo

menos durante 1978 que los renglones «no alimentarios» del citado índice.

»5. Por lo que respecta a la política agraria, durante 1978 conviene señalar que se ha iniciado un cambio en cuanto a las directrices de la citada política. A tal cambio han respondido diversos hechos que han constituido la pauta del comportamiento y de las actividades del Ministerio de Agricultura durante el citado año. Tales pautas han sido las siguientes:

»a) Especial protección en todas las ordenaciones de campaña a las pequeñas y medianas explotaciones, integradas por explotaciones familiares y autónomas de la agricultura, así como a las cooperativas y entidades asociativas agrarias.

»b) Negociación directa con los agricultores de los precios de los productos regulados haciendo que éstos sean remuneradores, permitan aumentar sus ingresos y cubran los aumentos de costes, que son vigilados y controlados a su vez. Este diálogo con las organizaciones profesionales agrarias se ha revelado positivo durante el año.

»c) Adecuación en muchas de las ordenaciones de campaña de los principios de las mismas a las reglamentaciones correspondientes de la CEE.

»d) Aportación complementaria a la del presupuesto de medios financieros extraordinarios (18.000 millones para regadíos y 5.000 millones para zonas catastróficas), con el fin de potenciar aspectos claves de la economía agraria.

»e) Transformación en regadíos de 85.983 hectáreas, de las cuales 35.145 corresponden a realizaciones del Estado.

»f) Apoyo a los agricultores jóvenes para la constitución de su patrimonio y la plena realización de su entorno social en el medio rural, con una dotación extraordinaria de 10.000 millones de pesetas.

»g) Aprobación por las Cortes de la Ley de Seguros Agrarios Combinados, que permitirá garantizar la seguridad de los ingresos agrícolas, así como proteger la inversión de los agricultores.

»h) Mejora en las prestaciones de la Seguridad Social Agraria, tanto en lo que se refiere a las prestaciones farmacéuticas, que se equipararon con las de la rama general,

como en el aumento notorio de las pensiones a los jubilados del campo.

»i) Atención prioritaria a los recursos renovables, protegiendo y conservando la naturaleza y elaborando las disposiciones necesarias para defender dichos valores sociales.

»6. El Gobierno es consciente de los problemas que subsisten en el sector y de la necesidad de realizar una política de cambio para la agricultura, que tome, además, en consideración, varias circunstancias cualificadamente nuevas de carácter político, económico, social e internacional.

»7. Los objetivos de dicha política agraria no pueden ser otros, desde la óptica del Gobierno y en las presentes circunstancias, que aquellos que se corresponden con los vigentes en los países que integran actualmente la CEE, como base de preparación para el momento de nuestra incorporación.

»8. Sin perjuicio de una serie de criterios básicos en que vienen inspirando las acciones del Gobierno en materia de política agraria, durante los próximos cuatro años el Gobierno adoptaría, de modo inmediato, un conjunto de propósitos concretos conducentes a evitar:

»— La desertización, erosión y falta de aprovechamiento de grandes zonas del país, que pone en peligro el equilibrio natural futuro y disminuye las oportunidades productivas.

»— La falta de movilidad de las tierras agrícolas, lo que incide fundamentalmente en el paro agrario, en la productividad y en la utilización de los recursos.

»— La inadecuación y rigidez del sistema agroalimentario, que repercute en las tasas de inflación y en el incompleto aprovechamiento de nuestras producciones.

»— La inexistencia de mecanismos de financiación no específicos para la agricultura, que dificultan la inversión agraria y, por ende, la creación de puestos de trabajo y la modernización.

»9. Con respecto a tales cuestiones obran ya en la Cámara un proyecto de ley de Fincas manifiestamente mejorables, un proyecto de ley de Arrendamientos rústicos y un proyecto de ley de Fomento de la industrialización y

comercialización por entidades asociativas agrarias.

»10. El Gobierno, consciente de la urgencia de abordar la consecución de estos objetivos, presentará a las Cortes en plazo inmediato los proyectos de disposiciones que exigen rango legal y tomará las decisiones administrativas oportunas, de acuerdo con la opinión de la Cámara, que se derive de este debate.

»11. El Gobierno se compromete a mantener informadas tanto a las fuerzas políticas como a la opinión pública acerca de la evolución de la situación agraria española, así como de las medidas y decisiones que en cada momento crea necesario adoptar.—Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde a V. E.—Madrid, 4 de junio de 1979.—El Ministro de Relaciones con las Cortes.»

El señor PRESIDENTE: En representación del Gobierno, y para ampliar la comunicación, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tras la lectura de la comunicación remitida por el Gobierno, en relación con el programa de política agraria que ha incluido fundamentalmente los puntos básicos de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del último año, me corresponde a mí ahora expresar aquí la política de cambio para la agricultura española del próximo cuatrienio, y las líneas directrices que han inspirado la actuación del Gobierno durante este año y medio y que van a continuar inspirando la actuación agraria a lo largo de los próximos años.

El Gobierno ha querido que se produzca este debate en el Pleno del Congreso, durante el cual SS. SS. puedan conocer directamente las directrices básicas y el programa esencial de política agraria que se viene siguiendo y que se va a aplicar en los próximos tiempos.

Vaya por delante mi petición a SS. SS. de comprensión por las limitaciones que tiene este debate. Debatir una cuestión concreta de política agraria sería fácil y podría llevarnos a conclusiones claras, pero temo que un de-

bate en pleno de todo un programa completo de política agraria pueda ser realmente difícil. Por ello, con independencia de que este debate pueda proseguir o no en el seno de la Comisión, voy a intentar con el máximo rigor exponer a SS. SS. de dónde venimos en materia agraria, dónde estamos en este momento y hacia dónde vamos de cara al futuro.

Venimos, señoras y señores Diputados, de una política agraria que ha ido poniendo el acento en los precios agrarios, siendo en ello muy semejante a la de los Estados Unidos o a la de la Comunidad Económica Europea. Venimos de una política cuyos problemas de adaptación de las comunidades rurales y población agrícola en general al cambio experimentado en toda la estructura social del país han sido, como yo los calificaría, graves. Además, se ha creado un hábito, un hábito motivado durante los últimos años que hace que el agricultor venga pidiendo sistemáticamente una política de precios y en pocas ocasiones nos encontremos con que las voces del campo requieran actuaciones diferentes en materia estructural, sean materias de estructuras agrarias, de estructuras industriales o de estructuras comerciales.

Lo cierto es que, como resultado de esta política llevada a cabo, cuya tendencia ciertamente ha empezado a cambiar y ha quedado rota durante el último año, la situación de la agricultura hoy, aun cuando con tendencia a mejorar, no se puede decir que sea satisfactoria desde la óptica del Gobierno.

Quien diga que los agricultores en este país o en cualquier otro país europeo gozan de unas rentas y ostentan una calidad de vida similares a las de los demás profesionales de cualquier otra actividad económica, estaría manifestando ceguera crónica o habría sustituido su visión normal por cristales absolutamente deformadores de la realidad. Cualquiera que examine la situación actual puede ver probablemente en el horizonte el límite, el próximo final, si es que no estamos ya en él, de la tradicional sumisión del campo a la ciudad. Y ello no porque el campo se urbanice o la ciudad se ruralice, que sería probablemente lo deseable, sino porque el ciudadano rural comienza a ser consciente de su propia dimensión e importancia, y comienza a ser cons-

ciente del considerable papel que le corresponde jugar en la moderna sociedad.

La razón de ello viene dada, entre otras cosas, por la transformación que se ha operado en este país en materia agrícola. No voy a entrar en análisis estadísticos de superficie de regadío, de motorización, de fertilización, etcétera. Pero lo cierto es que, pese a todo ello, que pese a todo ese esfuerzo de transformación, la aproximación entre los hombres del medio urbano y del medio rural no ha sido posible, ya que el nuevo ciudadano, procedente en muchos casos del medio rural, trata de marcar sus diferencias y toma conciencia de su nueva situación urbana.

Con ello han nacido dos posturas básicas del hombre de la ciudad frente al campesino que se manifiestan consolidadas día a día. De una parte, el desprecio y la falta de solidaridad hacia el atraso y hacia la incultura del medio rural, que es una actitud que, desgraciadamente, además de ser tradicional, es consustancial y está firmemente enraizada en nuestra población urbana. Junto con ello, hay una segunda actitud que se corresponde con un incremento de la preocupación ecológica y que exalta una hipotética vuelta a la naturaleza para satisfacer así la aspiración del ciudadano hacia la serenidad o hacia el aire puro.

Junto con ello, en la otra cara de la moneda, en el medio rural, se observa en la actualidad una fuerte tensión sociológica. Se van perdiendo, desgraciadamente, las culturas autóctonas locales que durante años han estado rigiendo la vida de estas zonas rurales y se están rechazando los vestigios positivos de las sociedades tradicionales.

Como ven SS. SS., un Ministro de Agricultura se encuentra hoy, en 1979, ante dos posiciones de la sociedad aparentemente antagónicas, que nosotros tenemos la obligación de conjugar. Hay que explicar a los ciudadanos españoles que se puede y se debe respetar a la naturaleza y a los agricultores, tanto o más cuanto que éstos son guardianes permanentes de ésta. Y que esta Cámara entienda y comparta esta idea es importante, no sólo para el Ministro, creo yo, sino para todos los hombres del campo.

En definitiva, lo que trato de expresar aquí es que son muchos los problemas que tiene hoy el medio rural, y que nos los están dicien-

do sistemáticamente y de modo permanente los agricultores. Nos dicen que las rentas del sector no crecen al ritmo deseado, al menos en una perspectiva de largo plazo; nos dicen que las estructuras agrarias no han evolucionado con suficiente velocidad de adaptación a cambios importantes del entorno socioeconómico; nos dicen que la ya alta y progresiva tasa de envejecimiento de la población agraria y el escaso atractivo de muchos puestos de trabajo y, en consecuencia, la fuerte migración de años anteriores, están haciendo planear nuevamente el fantasma del vacío demográfico sobre amplias comarcas españolas; nos dicen que nuestra agricultura, cada vez más tecnificada, encuentra los productos que adquiere a precios sensiblemente más elevados año tras año, sin apenas poder influir sobre este importante capítulo de su pasivo; nos advierten sistemáticamente que la formación técnica y empresarial de los agricultores es, en general, insuficiente para afrontar con éxito las exigencias de una agricultura moderna; nos dicen que las demandas crecientes en el interior y en el exterior de productos alimentarios, cuya producción podría ser ampliada selectivamente en nuestro país, no acaban de ser satisfechas por una oferta rígida y en algunas ocasiones escasa, por la presencia de importaciones cuyo cauce de decisión debe ser objetivado; nos dicen que existen márgenes crecientes de industrialización y comercialización que amplían cada vez más las diferencias, ya sustanciales, entre lo que los consumidores pagan y los agricultores perciben, creando tensiones en unos y en otros. Y cualquiera que viaje por la geografía española puede comprobar que la población urbana e industrial no está acostumbrada a valorar en su justa medida a una agricultura, a un medio rural y a unos recursos naturales que contribuyen de modo insustituible a su seguridad alimentaria, a su bienestar social, a su descanso y a su ocio.

Junto a ello, las diferencias de hábitat, las diferencias de realización, las diferencias de las posibilidades personales que existen entre el medio rural inhóspito y entre un medio urbano con servicios crecientes, distorsiona la apetencia por la vida en el medio rural.

A ese panorama, no ciertamente grato, habría que añadir que el excesivo centralismo

administrativo que ha existido hasta ahora no ha permitido la adaptación de las decisiones económicas en materia agraria a las peculiaridades regionales, siendo así que lo que caracteriza la agricultura española es, precisamente, la no existencia de una agricultura española, sino la existencia de numerosas agriculturas, y de ahí la importancia y la trascendencia que en el futuro puede tener para la agricultura la toma de decisiones a nivel regional.

Así es como, señoras y señores Diputados, hemos llegado hasta aquí, tras un año en el que algunas cosas han empezado a cambiar. En este último año, agricultores y Administración hemos ido rompiendo poco a poco muchos mitos, muchos tabúes que entorpecían nuestra mutua relación. Me consta que nos queda todavía mucho camino por andar, porque vamos hacia una política agraria construida en un sistema democrático, y por ello participativo, que debe corresponderse con unas coordenadas esencialmente distintas.

Pero hemos iniciado un cauce de diálogo y un cauce de negociación, cuya muestra más clara, cuya demostración exterior más nítidamente percibida en la población española han sido las dos negociaciones de precios agrarios llevadas a cabo en marzo de 1978 y abril del presente año; duras negociaciones en las que se ha puesto de manifiesto que cuando existe voluntad política, espíritu de trabajo y deseos de diálogo, acaba encontrándose siempre la clave y la solución para transformar una situación concreta.

En esas medidas sobre los precios, como saben SS. SS., se han incluido medidas complementarias fundamentales de carácter estructural, comercial o industrial, porque no se puede pretender que la política de precios sea, sólo ella, la política agraria, ni mucho menos que se quiera hacer de la misma el eje absoluto de toda una política.

La agricultura tiene que elegir entre continuar con una política de precios que determina la supervivencia, sólo la supervivencia, de una clase campesina en franco retraso respecto al resto de los sectores, o un sistema de precios realmente orientadores del mercado, compensados, sistemáticamente, con medidas complementarias, con subvenciones, con medidas de carácter estructural que no aca-

ben nunca estorbando la actuación moderna y racional al asegurar que todo permanezca como está, sin variaciones. En este sentido, el país debe aceptar pagar el justo precio. Habrá que conjugar una política de rentas avanzada con una política de estructuras realistas y sin complejos.

Estamos, pues, señoras y señores Diputados, en la situación que ha quedado descrita. Pero esa situación ni puede ni debe ser aceptada por la sociedad, porque atentaría, por su propio desequilibrio, contra la convivencia. No podemos tampoco aceptarla aquellas personas que hemos hecho de nuestra vida una permanente apetencia de modificación de las causas que dificultan la sana evolución de la economía agraria de nuestro país. Y no podemos aceptarla porque, de hacerlo, estaríamos condenando, sin lugar a duda, a una parte muy importante de la sociedad española a vivir permanentemente en crisis.

Por eso, esa parte de la sociedad, el campo, señoras y señores Diputados, nos pide que definamos claramente el marco de decisiones, el programa de acción, la voluntad en la ejecución, el grado de agilidad administrativa y el diálogo permanente entre la Administración, los órganos territoriales autonómicos y los propios agricultores, puesto que éstos son, en definitiva, los sujetos activos de la política agraria. Y es voluntad de este Gobierno, y debe ser voluntad de esta Cámara, atender, en la medida de sus posibilidades, estas justas demandas.

Estas circunstancias que han quedado descritas, los problemas que aquí han quedado señalados, serían suficientes, y por sí solos causa bastante, para una definición de política agraria concreta. Pero creo que es conveniente indicar que esa política está elaborada y que si no ha sido dada a conocer con anterioridad a la opinión pública y ante los agricultores ha sido por la sencilla razón de que entendía el Gobierno que la primera explicación de dicha política debía venir a esta Cámara, como representación genuina del pueblo español. Hay, pues, tanto una razón de cortesía parlamentaria hacia SS. SS. como una manifestación lógica de lo que esta Cámara representa tras la aprobación de la Constitución. Pero quiero señalar claramente que será discutida y dialogada con los agriculto-

res y ganaderos tras este debate, pues, en definitiva, ellos son los actores de dicha política.

Lo cierto es que, aunque las circunstancias que he descrito anteriormente de carácter negativo fueran hoy todas positivas, tendría que decir que también sería necesaria una nueva política agraria, y ello por circunstancias aparecidas a lo largo de los últimos años; circunstancias cualificadamente nuevas que han alterado, sustancialmente, las condiciones bajo las cuales operaba la agricultura española. Paso a describir tales circunstancias, pues de ellas se deducen los nuevos principios y criterios en los cuales se funda el programa de cambio para la agricultura española.

En primer lugar, nos movemos en un escenario político distinto. Se me podría decir que a la agricultura le tendría que resultar indiferente la democracia; se me podría decir que la agricultura es siempre la misma, cualquiera que sea el sistema político: en un sentido puramente técnico, las semillas germinan, las plantas crecen, etc. Pero no sucede igual con los medios de producción; no sucede igual con la relación de los factores productivos, con las fórmulas de integración y producción dentro del sector agrario, con los sistemas que dominan la vida rural, con los cauces y armonías, con los medios de diálogo entre agricultores y ganaderos y la propia Administración. Por ello, existe un escenario diferente para la agricultura, un escenario político que se origina, básicamente, en la Constitución. Ese nuevo escenario organiza España en comunidades autonómicas; formula el principio de libertad de empresa, subordinándose, en todo caso, al interés general; expresa la necesidad de que los poderes públicos atiendan a la modernización y desarrollo de la agricultura y la ganadería; exige un tratamiento especial para las zonas de montaña, y reconoce que los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales gozan de libertad de acción para la defensa de los intereses económicos y sociales que le son propios.

El segundo escenario, diferente, es el económico. La agricultura no es un sector estanco en el conjunto de la economía. Desde la crisis de 1973 han venido creciendo, ininterrumpidamente, los precios del gasoil, de

los fertilizantes, de los productos químicos derivados de la industria petroquímica. Esto hace que las compras que el sector agrario realiza a otros sectores de la economía hayan alcanzado ya la importante cifra de 380.000 millones de pesetas, con un incremento en los últimos cinco años de un 144 por ciento. Precisándolo, tal vez, en otros términos, la agricultura española utiliza hoy cuatro calorías fósiles para producir una caloría biológica puesta en el plato del consumidor, y el precio de la caloría fósil se ha incrementado en un 700 por ciento en los últimos seis años.

La crisis petrolífera que nos afecta obliga a reconsiderar las posibilidades ofrecidas por fuentes alternativas de energía, y entre ellas las que, desde tiempo inmemorial, suministran los procesos fotosintéticos de los vegetales.

La inflación es otro aspecto económico básico, dado que la contención de las tasas de inflación es el objetivo fundamental de la política económica en la etapa actual. Aceptando la necesidad de adaptación de las estructuras comerciales y el hecho de que la población española consume cada día más productos transformados y que tan sólo una tercera parte, aproximadamente, del precio alimentario que los consumidores pagan se destina a satisfacer precios agrarios, de ahí se deduce que es preciso practicar una política que no pueda ser jamás responsable directa de tensiones inflacionistas en productos tan básicos como son los alimentarios. La seguridad alimentaria, los «stocks» estratégicos y los niveles de precios de la alimentación deben de constituir un elemento de tranquilidad para las economías familiares, sin dañar comparativamente por ello las rentas de los agricultores. Resulta preciso, por lo tanto, remodelar el complejo sistema agroalimentario de tan singular importancia en la vida del país, y del que la agricultura constituye el soporte principal.

Sólo en una mayor participación del agricultor en el valor añadido de sus productos se puede encontrar la clave de un desarrollo más armónico y progresista de la agricultura española. En otras palabras, el campesino español logrará mayores cotas de bienestar económico cuando sea capaz o se le po-

sibilite la participación más plena y real en ese entramado que va desde el origen del producto hasta el consumidor.

El tercer escenario diferenciado es de carácter social y afecta al paro, al grado de urbanización y al equipamiento rural.

El problema del paro agrícola es hoy básico en la sociedad española. El paro agrícola, particularmente, viene creciendo y, sobre todo en el medio rural, se acumula un paro de remanso procedente de otros sectores, pero que aparece, singularmente, con connotaciones agrarias. Aunque la solución al paro agrícola no puede hacerse descargar en su totalidad sobre el mundo agrario, no es menos cierto que se hace preciso en la etapa actual exigir la mayor contribución de la agricultura a la resolución de este problema, ya que en esa fórmula se encuentra una vía eficaz para su erradicación.

Partiendo del hecho incuestionable de la existencia de unos índices de desempleo elevados en determinadas zonas rurales, la nueva política no puede consistir sino en reducirlos mediante el máximo aprovechamiento de todos los recursos naturales y productivos. La dimensión humana y social del fenómeno del paro debe prevalecer sobre la puramente económica, al plantear la política de ordenación territorial.

Con respecto al grado de ordenación, me gustaría indicar que más de 10 millones de personas viven hoy en ciudades de tamaño superior a 500.000 habitantes, y en la medida en que este fenómeno aumenta, dicha población está exigiendo cada vez más del mundo agrario. Más de 20.000 hectáreas —generalmente de las mejores aptitudes agrícolas— pasan cada año de ser suelo rústico a ser suelo urbano o industrial. Bajo este ritmo, la degradación del territorio puede llegar a ser irreversible en amplias zonas de nuestra geografía.

En justa contrapartida, en injusta contrapartida diría, las familias rurales no encuentran las condiciones de vida y de equipamiento social básicas similares a las que existen hoy en las grandes ciudades. Esta demanda no sólo es un imperativo de justicia social, sino una exigencia para evitar el éxodo rural y sus consecuencias negativas de empobrecimiento demográfico, abundancia de re-

ursos inexplorados y desertización en muchas comarcas. No olvidemos que el grado de envejecimiento de la población activa puede alcanzar cotas peligrosas de no ponerse freno a través de medidas que sean capaces de motivar una mayor atracción de la población joven hacia el medio rural.

Finalmente, un cuarto escenario de carácter internacional condiciona fuertemente el futuro de nuestra agricultura.

La evolución política española está permitiendo dar un contenido nuevo a nuestras relaciones en el exterior. España es un país cuya presencia exterior crece día a día y se proyecta con mayor notoriedad, especialmente hacia la Comunidad Económica Europea.

Con la Comunidad mantenemos un tratado comercial preferencial, hallándose en curso unas negociaciones para la plena integración. Algunos sectores productivos de ciertos países de la Comunidad temen el ingreso de España, precisamente por la competitividad de nuestra agricultura. Pero hay también en tales afirmaciones «cantos de sirena», que no deben ser escuchados, para no dormir sobre los laureles en los próximos años. España en la Comunidad significa que nuestros productos agrarios se moverán en régimen de comercio intracomunitario, y en tal instante sólo una rentabilidad mayor, unas estructuras más evolucionadas y unas explotaciones familiares de mayor viabilidad permitirán una integración armónica entre ambos territorios, entre los cuales existe ya un grado intenso de relaciones económicas y sociales.

Tales son las circunstancias. ¿Cuáles son entonces los objetivos? Lógicamente, los objetivos de la política agraria que se propugna tienen unas líneas maestras que se fundamentan en el programa electoral presentado por Unión de Centro Democrático y que fueron expuestas por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura.

Tales objetivos se inscriben en la Política Agraria Común fijada por el Tratado de Roma, en su artículo 39, para la Comunidad Económica Europea, pero, ciertamente, han de cambiarse los programas, ha de cambiarse el modo de ejecución e incluso su relativo valor presupuestario, precisamente para conseguir que se cumplan.



El programa del Gobierno comprende acciones políticas a corto, medio y largo plazo. Pero la política se construye sobre prioridades y, naturalmente, sobre una particular visión de la misma, desde la posición ideológica y política de cada uno. Y la mía, personalmente, como la del Gobierno, se enmarca en los principios que inspiran la actuación de Unión de Centro Democrático. Por ello, para programar las actuaciones a realizar de forma más inmediata y para romper los principales nudos que atan a la agricultura española, las soluciones que a continuación propondré se inspiran en principios de libertad, de respeto en su logro y de instrumentación en un marco de economía de mercado. Los nudos básicos que, a nuestro juicio, deben ser rotos cuanto antes son los siguientes: Falta de movilidad de las tierras agrícolas, lo que incide fundamentalmente en la rigidez del mercado de tierras, en el paro agrario, en la productividad y en la utilización de recursos; inadecuación y petrificación del sistema agroalimentario, que repercute en las tasas de inflación y en el incompleto aprovechamiento de nuestras producciones; mecanismos de financiación no específicos para la agricultura, que dificultan la inversión agraria y, por tanto, la creación de puestos de trabajo y la modernización de las empresas agrarias; y un fenómeno grave: la desertización, la erosión, la falta de aprovechamientos de grandes zonas del país, que pone en peligro el equilibrio natural y disminuye las oportunidades productivas.

Con respecto a varias de tales cuestiones, obran ya en esta Cámara un proyecto de ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, un proyecto de ley de Arrendamientos Rústicos y un proyecto de ley de Fomento de la Industrialización y la Comercialización cuando sea ejecutada por entidades asociativas agrarias. A S.S. corresponde ahora la responsabilidad en tales temas.

Pero las actuaciones más urgentes y prioritarias que deben dirigirse en esa cuádruple dirección no han finalizado. Anuncio, pues, ante la Cámara el propósito decidido del Gobierno de remitir, en los plazos que indicaré también, los siguientes once proyectos de ley:

Para movilizar y agilizar el mercado de la tierra agrícola:

Primero. Ley Especial de Tierras Ociosas, que, complementando la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, sea capaz de propiciar la necesaria puesta en valor de tierras hoy no cultivadas sin necesidad de una intervención tan directa del Estado como la programada en la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables.

Segundo. Ley de Protección a las Tierras de Emigrantes, con la finalidad de que no puedan ser afectadas las personas que se ven obligadas a trabajar más allá de nuestras fronteras y propiciando así la plena utilización y obtención de rentas de sus propias tierras.

Tercero. Ley de Acceso a la Propiedad de Jóvenes Agricultores, que facilite la incorporación de la juventud agraria en el medio rural, evitando la tendencia creciente a su desarraigo y los problemas que el envejecimiento del medio rural va a plantear.

Cuarto. Estatuto de la Explotación Familiar Agraria, poniendo particular énfasis en los mecanismos sucesorios de la misma y en la potenciación de su viabilidad, y

Quinto. Modificación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que permita una actuación más ágil del Estado en la movilización de recursos no suficientemente explotados.

Todos estos proyectos serán aprobados por el Gobierno para su remisión a esta Cámara antes de fin de año.

Con el fin de reestructurar el sistema agroalimentario, y al margen del proyecto de ley que obra ya en esta Cámara de Fomento de la Industrialización y Comercialización llevadas a cabo por los propios agricultores, serán enviados dos proyectos de ley: el primero, una nueva Ley de Sanidad Vegetal y Pecuaria por la que se puedan abordar definitivamente una serie de problemas que cada año restan a la producción final agraria cantidades muy significativas, proyecto que estará en la Cámara antes de fin de año.

En segundo lugar, una Ley de Contratos Agrarios que permita las relaciones entre agricultores e industrias agrarias, evitando así los conflictos anuales que con tanta fre-

cuencia se vienen dando y estableciendo, además, las necesarias cláusulas de compromiso y penalización, para que tanto industriales como agricultores y ganaderos queden mutuamente obligados a respetar sus pactos, fijando un procedimiento de arbitraje en caso de diferencias. Este proyecto de ley será aprobado por el Gobierno antes del 28 de febrero del próximo año.

Para mejorar la financiación de la agricultura, será enviada una Ley de Financiación Agraria antes del 30 de marzo de 1980, que ordene los instrumentos de crédito agrario a medio y largo plazo, así como las condiciones objetivas de la empresa agrícola y ganadera, individual o colectiva, a los efectos de ser instrumento de crédito.

Para combatir la erosión y el riesgo de desertización y fomentar los aprovechamientos de montaña, se enviará, antes del 30 de enero de 1980, una Ley de Agricultura de Montaña que permita la movilización y el total aprovechamiento ganadero y forestal de ese casi 40 por ciento de nuestra geografía que hoy se encuentra subutilizada, entre otras cosas, en virtud de lo que dictamina la propia Constitución e inspirada, además, en unos criterios que fueron prefijados en la Comisión de Agricultura a través de una proposición de ley presentada en la legislatura anterior por la Minoría Catalana y que fue apoyada por el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático y otros Grupos.

En segundo lugar, una Ley de Concentraciones Parcelarias, Reiterativas y Contratadas que posibilite intensificar las actuaciones de concentración parcelaria en nuevas zonas y, de otra parte, actuar sobre zonas ya concentradas, donde podrá obtenerse un alto índice de concentración y rentabilidad, ley que será aprobada antes de 30 de marzo de 1980.

Y, finalmente, una Ley de Urgencia de Montes Vecinales en Mano Común, con el fin de que sean los vecinos los que perciban las rentas y aprovechamientos de los montes vecinales en mano común, en tanto se culmina el proceso de investigación y calificación previsto en las leyes vigentes, ley que, por su propia urgencia, estará en la Cámara antes del 1 de agosto del presente año.

Naturalmente, la acción del Gobierno no

se ejerce sólo a través de las leyes; se ejerce también a través de disposiciones de diverso rango y, sobre todo, a través de una actitud decidida y de unos modos de hacer y de unos criterios que vayan inspirando e impregnando todas las disposiciones y la legislación.

Por ello, con independencia de este paquete legislativo, en avanzado estado de elaboración, comunico también el propósito del Gobierno de:

Primero. Apoyar a las explotaciones familiares agrarias y a las cooperativas, para lo que se dictarán en breve plazo las normas que regulan las cooperativas de explotación en común de la tierra y las sociedades agrarias de transformación.

Segundo. Fomentar la ganadería ligada a la tierra y en zonas de montaña, con la correspondiente modificación de la Ley de Hierbas, Pastos y Rastrojeras, que posibilite el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y la disminución de nuestras corrientes de importación.

Tercero. Instrumentar un plan de aprovechamiento integral de las aguas continentales con el objeto de producir un máximo de harinas proteicas de pescado para el consumo ganadero y la reducción de importaciones superfluas.

Cuarto. Impulso decidido a la creación de industrias agroalimentarias (en razón de su menor coste de inversión por puesto de trabajo, bajo consumo energético y máximo aprovechamiento de residuos agrícolas y ganaderos) y a la comercialización ejercida por los agricultores, en evitación de intermediarios innecesarios.

En tal impulso será prioritaria la participación de los agricultores y ganaderos, tanto individual como agrupadamente, centrando su instrumentación al nivel de comarca agraria, con el fin de obtener la máxima rentabilidad socioeconómica.

Quinto. Adecuar la calidad de los productos agroalimentarios a las crecientes exigencias de los consumidores, mediante el establecimiento de denominaciones de origen, marcas de calidad e intensificación de la lucha contra el fraude alimentario.

Sexto. Orientar la investigación y la formación profesional agraria a la consecución

de un máximo valor añadido de origen biológico en las explotaciones. Todo ello supervisado por comisiones de seguimiento de ámbito comarcal con la directa participación de agricultores y ganaderos.

Séptimo. Potenciar amplias superficies agrícolas y forestales, hoy insuficientemente aprovechadas, para el desarrollo de los cultivos agroenergéticos.

Octavo. Considerar con carácter prioritario a las inversiones públicas en zonas deprimidas del medio rural (inversiones en sanidad, educación, regadío, carreteras, teléfonos y electrificación rural) en la asignación de recursos presupuestarios.

Señoras y señores Diputados, éstas son las acciones prioritarias y urgentes; otras más son evidentemente precisas. Todas ellas se contemplan en el programa de política de cambio para la agricultura española y todas se van a llevar a cabo. Lo importante ahora es puntualizar algo sobre su instrumentación a corto plazo y sobre la necesaria adaptación en el medio plazo a la integración en la Comunidad Económica Europea.

Una instrumentación a modificar en un plazo fundamental es la administración regional. Encima de la mesa del despacho del Ministro de Agricultura hay temas absolutamente diferentes planteados desde problemáticas regionales muy distintas. En Galicia es importante el aprovechamiento por los vecinos de los rendimientos de los montes vecinales de mano común, en la cornisa cantábrica lo es la reestructuración del sector lácteo, en los Pirineos preocupa un nuevo marco para la ganadería de montaña, se requieren en general en todos y cada uno de los territorios autonómicos soluciones diferentes a cuestiones muy específicas y dispares que se arrastran desde hace años.

El Gobierno tiene una gran esperanza en las posibilidades que los territorios autonómicos ofrecen para resolver los problemas agrarios, porque probablemente sólo a nivel regional es posible abordar profundamente los problemas del campo.

El regionalismo es aquí, en la agricultura, una solución eficaz y necesaria. Y ello no porque la región sea una unidad natural agraria, que puede y suele serlo, o cultura, que también puede serlo, sino porque se trata del

nivel al que los problemas agrícolas así definidos son abordables.

Al estructurarse territorialmente la organización del Estado, van a quedar magnificados los caracteres diferenciados de nuestras agriculturas y nuestros diferentes hábitats rurales, necesitándose una política que preste atención preferente a la ordenación de las zonas rurales y a las auténticas vocaciones productivas agrarias de las diferentes comunidades autónomas. La práctica administrativa ha de replantearse profundamente a raíz de la existencia de estos entes territoriales autónomos. No se trata ya de hacer un nuevo canto a la necesidad de la descentralización, sino de llevarla a la práctica, llegando hasta donde se alcance el óptimo de eficacia, y probablemente en ese tratamiento regional se podrán encontrar soluciones específicas a problemas planteados de forma harto diferente en cada región.

En el medio plazo hay que precisar que todo este conjunto de decisiones debe ser proyectado y revisado permanentemente desde las exigencias que se derivan de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. En ese horizonte, la agricultura española deberá afrontar una de las etapas más interesantes y sugestivas de cuantas ha tenido que acometer en los últimos siglos. En esa incorporación va a ser preciso adaptaciones mutuas. La Comunidad Económica Europea tendrá que encontrar su «modus vivendi» con dos nuevos países miembros, tras haberlo encontrado recientemente con Grecia. La agricultura mediterránea impondrá necesariamente nuevas respuestas. Y la agricultura española estará en posición más confortable dentro de la Comunidad Económica Europea.

La idea europeísta va a comportar riesgos y nos va a exigir adecuaciones de toda índole que superan con mucho las pequeñas o grandes divergencias que puedan surgir en el terreno concreto de la negociación agraria. Pero en la negociación nada se sacrificará del sector agrario, ni el sector puede continuar siendo objeto de dificultades precisamente por ser competitivo.

A la vista de ello es necesario decir que se han venido tomando decisiones, a lo largo del último año, preparatorias de ese ingreso;

que se han venido adoptando medidas que permitan a la agricultura española un tránsito más confortable en su camino hacia la Comunidad. Pero no es menos cierto que las medidas ya tomadas no son suficientes. Un acercamiento progresivo de nuestra agricultura a la de la Comunidad Económica Europea, buscando fundamentalmente la expansión de nuestras complementariedades y atenuando las dificultades e inconvenientes en los sectores en que somos mutuamente competitivos, se hace imprescindible en una perspectiva de medio plazo. Por ello me complace anunciar a la Cámara el propósito del Gobierno, en el marco del programa de cambio de la agricultura española, en llevar adelante las siguientes actuaciones:

1.º Redactar y discutir con todas las representaciones de los sectores afectados un conjunto de reglamentos básicos agrarios en donde se definan las normas de comportamiento objetivo del mercado, cuya única variación anual sería, en todo caso, sus precios respectivos. Ello llevaría aparejado, igualmente, la desaparición del comercio de Estado, con la correspondiente privatización de las importaciones agrarias, pero manteniendo en cualquier caso la Administración las cláusulas de salvaguardia necesarias para garantizar a los agricultores y ganaderos la protección de sus producciones. Teniendo presente que la política agraria común es una política esencialmente de producciones, tales Reglamentos serán similares a los comunitarios, a fin de adecuar nuestra política agraria a la existente en la Comunidad Económica Europea.

2.º Apoyo temporal y transitorio, hasta la plena integración, a los sectores en dificultades por la discriminación arancelaria de que son objeto por la Comunidad Económica Europea frente a países terceros con referencias arancelarias.

3.º Integración de las medidas de ayuda a través de créditos y subvenciones a las explotaciones agrarias, en planos de modernización individual, conforme a la directiva comunitaria 159/1972.

4.º Continuar en el apoyo a las transformaciones de tierras en regadío por parte de los particulares, que es una acción que se corresponde con el Reglamento 1.362/1978 de

la Comunidad Económica Europea sobre programas de orientación de regadíos en el sur de Italia.

5.º Intensificación de las actuaciones de lucha contra la erosión, repoblación forestal y atención en general al medio forestal, que se inscribe a su vez en el Reglamento 269/1979 de la Comunidad Económica Europea sobre acción forestal en zona mediterránea.

Señoras y señores Diputados, aun cuando el tema agrario tiene una dimensión fundamentalmente humana, he tratado por todos los medios de no construir esta intervención sobre la retórica o sobre la demagogia.

Sé que es muy fácil hablar de la agricultura desde los planos anteriores, pero este debate tiene su fundamento en dar a conocer a la opinión de los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara las líneas de acción y soluciones que el Gobierno ofrece a un campo muy acostumbrado a escuchar, con gran resistencia a la voz, pero que pide soluciones concretas que abonen su propia esperanza.

Tales soluciones sólo pueden prosperar desde el diálogo, desde la comprensión y desde el entendimiento para construir una sociedad agraria con futuro.

Es impensable un cambio en la política agraria que no prevea un protagonismo absoluto de los agricultores y ganaderos.

Si los campesinos no creyeran en sus propias fuerzas para participar en la configuración de la voluntad decisoria y después cumplir y hacer cumplir los propósitos de los poderes públicos, aquellos propósitos se convertirían en medidas unilaterales condenadas desde un principio al fracaso.

El Estado no ha de ir más allá de encauzar y apoyar los deseos del cambio de la sociedad rural, injustamente tratada, pero si el Estado decide ir, no puede hacerlo sin la adhesión de los agricultores y ganaderos de nuestro país.

Terminaré con un axioma: no habrá agricultura sin agricultores. Los agricultores del futuro tendrán una profesión difícil, pero apasionante. El país habrá reconocido la primordial importancia de su función social. Es probable que no les falten recursos. Hay buenas razones para pensar que alcanzarán la paridad de rentas y niveles y formas de vida superiores, y el país tendrá que aceptar pagar

un precio político por el mantenimiento de algo que es una necesidad: su agricultura.

Pero para llegar a la agricultura del futuro hay que recorrer un camino lleno de trabas: el que va desde la agricultura de hoy a la nueva agricultura integrada en los sistemas agroalimentarios nacional e internacional y a un hábitat rural confortable. Este difícil período de transición exigirá una especial atención por parte de los poderes públicos. Una atención que el Gobierno está poniendo en todas sus actuaciones en materia agraria y que hace explícita en este programa de política agraria; una atención, en suma, paralela a la que SS. SS., con paciencia probada, han prestado a esta intervención. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Podrán intervenir, seguidamente, los representantes de los Grupos políticos que deseen solicitar aclaraciones, plantear programas o manifestar cualquier otro tipo de consideración. Cada Grupo Parlamentario dispondrá de veinte minutos, pudiendo hacer uso de la palabra durante ese espacio de tiempo uno o varios Diputados miembros del mismo. ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señoras y señores Diputados, para empezar, decir que coincidimos con el Ministro de Agricultura del actual gabinete en la necesidad de cambiar la política que se viene realizando en la actualidad, y, sin embargo, mucho nos tememos que, tras oír la exposición del Ministro, no vaya a más allá de un afortunado «slogan» y no se pongan los medios necesarios para encararse resueltamente con los problemas que hoy afectan a los agricultores, destinatarios últimos de dicho cambio.

Y ésta es una duda razonable porque coincidiendo, al menos parcialmente, en el diseño que nos ha hecho de la agricultura y sus problemas, y en la situación en que se desenvuelve la vida de nuestra población rural, en relación con otras actividades económicas, y estando de acuerdo con las múltiples razones que justifican la necesidad de implantar una política agraria distinta de la hasta aquí

seguida, no encontramos una real correspondencia entre dicha afirmación de cambio y las medidas esbozadas y los proyectos legislativos que nos anuncian.

El Ministro conoce la insuficiencia de las rentas que percibe la gran mayoría de nuestros agricultores medianos y pequeños, y sabe bien que esta situación y el envejecimiento respecto a los ingresos de cualesquiera otros activos no es ajeno al funcionamiento esencial del sistema económico en que nos encontramos.

Es indiscutible que las carencias en infraestructuras y en equipamientos básicos y la ausencia de servicios en nuestras comunidades rurales es, junto a las diferencias de ingresos y oportunidades, motivación que justifica sobradamente la emigración del campo y el progresivo envejecimiento de nuestra población rural.

La deficiente estructura de buena parte de nuestras explotaciones; la falta de capitalización de la agricultura familiar; la vulnerabilidad de nuestras empresas agrarias, crecientes consumidoras de medios de producción que provienen de fuera del sector y cuyos costes se incrementan día a día, y muy especialmente a partir de la crisis energética; los problemas que al agricultor individual se plantean para la comercialización de sus productos; el enorme desnivel existente entre el precio que el agricultor percibe y el que abona el consumidor por el mismo, que no se justifica cumplidamente por las necesarias manipulaciones y el acercamiento del producto a este último; las dificultades con que se han de enfrentar sectores productivos completos y un número no definido de explotaciones agrarias ante nuestra supuesta entrada en la Comunidad Económica Europea, son todas ellas cuestiones bien conocidas, constituyen ya casi lugares comunes. Los agricultores, a través de sus organizaciones representativas, las han denunciado infinidad de veces y sería ocioso extenderse más sobre las mismas.

Entendemos que el Ministro sobrevalora el carácter innovador de la política de su Departamento, tanto en lo que nos promete como en el balance ofrecido de 1978. Dice el Ministro que se protegió especialmente en las ordenaciones de campaña a las pequeñas y

medianas explotaciones y olvida el incumplimiento de los Pactos de la Moncloa, en la no elaboración del Estatuto de la Agricultura Familiar. Valora positivamente el diálogo con las organizaciones profesionales, y extraña tal valoración, que se contradice con la insuficiencia de ese diálogo, sólo limitado hasta ahora a la negociación de precios y sin arbitrar las fórmulas de participación de los agricultores en el desarrollo de la política agraria global.

Señoras y señores Diputados, no se nos presenta, ciertamente, una política agraria sustancialmente nueva, aunque bien es cierto que es algo más progresista que a la que nos tenía acostumbrados el Departamento. Y me atrevo a decir que ello no es posible, porque no se abandona la concepción estrictamente productivista de la política agraria ni se asume realmente, por tópica que sea, la habitual descripción del medio rural al uso, la verdadera situación de los jornaleros y la explotación familiar, en el nuevo sistema de interrelaciones que caracteriza la agricultura en una economía capitalista, como la española, que exige una intervención intencionada del sector público, a fin de orientar y defender un sector más débil y menos organizado que los restantes sectores económicos con los que entra necesariamente en conflicto.

Entiéndasenos bien que, en este momento, no pretendemos que la agricultura se rija por criterios distintos a los que son consustanciales a la economía de mercado, ni se nos ocurre plantear, aquí y ahora, la socialización de la tierra. Se trata de algo tan elemental como que el señor Ministro sea coherente en las medidas que propone con el diseño de la agricultura y la situación de los agricultores que nos ha hecho.

Se nos invoca hasta el cansancio por el partido del Gobierno el sacrosanto principio de la «libertad de empresa» y la defensa de la «iniciativa privada», como ideas básicas que se conculcarían si por el Estado se abordaran tareas, actividades e, incluso, programas que fueran más allá de la orientación o la coordinación.

No teman los señores Diputados, que no voy a entrar aquí en disquisiciones filosóficas sobre los límites de tales principios. Mi empeño es tan modesto como el de recordar

a esta Cámara —el Ministro de Agricultura ya lo sabe— que el agrario es un sistema ciertamente intervenido, en el que el 60 por ciento de la producción final agraria cuenta con regulación de campaña, y hasta el 75 por ciento de la misma es objeto de algún tipo de intervención coyuntural del FORPPA.

Si una intervención de tal orden en la fijación de precios agrarios se acepta y a todos nos parece absolutamente necesaria, ¿no es lícito pensar que el Gobierno utiliza como coartada el respeto al sacrosanto principio de la defensa de la libre iniciativa para justificar su no intervención en otros ámbitos de la política agraria donde tal actividad aparece igualmente necesaria? ¿Por qué el Ministerio de Agricultura no acomete con seriedad un auténtico plan de ordenación de producciones, reclamado de forma insistente por las más representativas organizaciones de agricultores y acordado por el Gobierno dentro de los Pactos de la Moncloa? ¿Qué se ha hecho y qué se va a hacer en materia de estructuras agrarias, cuya deficiencia no se oculta a ningún mínimo conocedor de la agricultura española, cuya reforma es absolutamente precisa cara a la integración en el Mercado Común Europeo? ¿Cree sinceramente el señor Ministro que los problemas de comercialización e industrialización agraria pueden resolverse favorablemente para los agricultores, y de forma correcta para los intereses del conjunto de la sociedad, sin una decidida intervención en el subsector por parte del Estado?

Sinceramente entendemos que no. Y, consecuentemente, la asunción de esas responsabilidades es la que exigimos del actual Gobierno si de veras desea resolver los problemas de la agricultura, de sus mujeres y sus hombres. Y en este sentido, y por lo que a Andalucía se refiere, en relación con dos problemas esenciales, que son manifestación y consecuencia obligada de su situación de subdesarrollo y que expresan bien claramente los resultados que para nuestro país andaluz ha tenido el modelo de desarrollo hasta aquí seguido. Evidentemente, nos estamos refiriendo al paro y a la carencia de un auténtico sistema agroalimentario de nuestra zona. Otros Grupos Parlamentarios, que nos seguirán en el uso de la palabra, suponemos que

se detendrán en otros problemas comunes al resto de los agricultores de España. Quede para ellos esa tarea. Nosotros debemos centrarnos en el problema más acuciante que hoy afecta a Andalucía: el paro de sus hombres.

Hemos dicho ya en esta Cámara que es inaceptable que una de cada tres personas en paro corresponda a un andaluz, y que de manera continua sean las provincias andaluzas las que arrojen las tasas de paro más altas de España. En el campo, y pese a las deficiencias estadísticas, hace ya tiempo que se mantiene por encima de 100.000 personas la población del sector en paro, lo que supone el 80 por ciento del paro agrario total. Esto significa que uno de cada cuatro jornaleros no dispone de trabajo, y tras la frialdad de las cifras se encuentra una situación mantenida de indignidad.

No queremos hacer demagogia. El obligado respeto hacia esos hombres hoy determina que por todos se haga un esfuerzo por encontrar soluciones a una situación, y en primer término por el Partido que está hoy en el poder.

Ciertamente que el problema del paro afecta al Gabinete en pleno. Al Ministerio de Trabajo y al de Sanidad y Seguridad Social, que deben extender al campo programas de jubilación anticipada y de formación profesional, como en otras ocasiones se ha hecho con la población ocupada en algunos subsectores en crisis, y reconsiderar la eficacia y funcionamiento de las prestaciones de empleo comunitario; en este caso, lo primero es conceder las mismas sin que su aplicación esté sujeta a la contingencia de la existencia eventual de fondos. Se trata de reconocer la concesión de una prestación, cuando a la misma se tiene derecho por darse la situación de paro. El empleo comunitario, a lo sumo, puede admitirse como modalidad específica del subsidio de paro en razón de las peculiaridades del trabajo en la agricultura, pero nunca puede consagrarse a través de su eventualidad en la concesión en una discrecionalidad gravosa respecto a la de los trabajadores en paro en otros sectores de la economía.

El problema compete también al Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, y tarea tiene hasta agotar presupuestos en conec-

tar las provincias de Granada, Jaén, Almería, con las del Valle del Guadalquivir, a través todo ello de una correcta red viaria y unas comunicaciones ferroviarias hoy inexistentes entre ellas; así como mejorar las comunicaciones de Andalucía con el resto de España.

Y al de Industria, y al Gabinete todo a través de su política económica, y al de Agricultura, que hasta el presente ha permanecido en la práctica ajeno al tema, considerando que la política agraria sólo debe tener por objeto la capitalización y racionalización de la agricultura, aun cuando las personas que el sector liberara a través de esa política no tuvieran otro destino que engrosar la cifra de parados.

Dos palabras harán comprender a SS. SS. los mecanismos a través de los cuales la política agraria viene a agravar el problema del paro en los momentos actuales.

Sus Señorías saben bien que aún existen en Andalucía tierras insuficientemente explotadas, cuyo mantenimiento en mano privada no puede ser consentido por más tiempo, cuando al lado se dan comunidades con tan alto nivel de paro sostenido a lo largo del año. Aun cuando es preciso añadir que el proyecto de ley de Fincas manifiestamente mejorables, que ha presentado el Gobierno de UCD, no es la mejor garantía de credibilidad de las intenciones del partido en el Gobierno para enfrentarse a esta situación.

Una manifestación significativa de lo expuesto hasta aquí es la contracción de la superficie de algodón, que desaparece en el año 1977 en el secano andaluz, habiendo alcanzado quince años antes casi 175.000 hectáreas. Frente a ello, la expansión del girasol, cultivo totalmente mecanizado, que en diez años pasa de menos de 25.000 hectáreas a superar las 200.000 hectáreas, junto a la dedicación de una fracción importante de nuestros regadíos, casi 45.000 hectáreas, al cultivo del trigo.

Nada puede objetarse desde la óptica de la economía de mercado a estos empresarios; otra cosa es que sus intereses no coincidan con los de la Comunidad y, por supuesto, con los de los asalariados, que ven, día a día, contraerse la demanda de trabajo.

Es el Estado el que tiene que promover, a través de sus múltiples mecanismos de inter-

vección, el cuadro de medidas preciso para que estos empresarios tengan los incentivos necesarios para orientar su actividad hacia producciones más intensivas y con mayores requerimientos de fuerza de trabajo.

Sólo una visión evidentemente esquemática de la política agraria puede hacer coincidir esta reclamación nuestra con un supuesto estancamiento de la agricultura andaluza, contra la que somos nosotros los primeros en oponernos.

Queda mucho por hacer en materia de regadíos, y es preciso recordar aquí que la mayor parte de los existentes en Andalucía corresponden a la iniciativa privada. Y casi todo en la implantación de los cultivos hortofrutícolas, para los que Andalucía, por condiciones de clima y suelo de sus vegas, se encuentra particularmente bien dotada, como lo prueban las experiencias que se llevan a cabo y las iniciativas realizadas por capital extranjero, en caso de fresas o de espárragos. Al Estado corresponde el estímulo de estas producciones hortofrutícolas y una correcta política de comercialización e industrialización de estos productos que permita la extensión de estas orientaciones productivas, y acabar con la dedicación de las escasas superficies puestas en riego al cultivo de trigo, y la expansión que se inicia del girasol en estas tierras. Todo ello junto a una presión fiscal seria a los empresarios, incapaces de adecuarse a una explotación intensiva, pensamos que sería una política asumible por el Gobierno.

Todo ello ayudaría a resolver el problema del paro en Andalucía y a potenciar los recursos productivos de una agricultura que, sólo preparándose en esta línea, tendrá un futuro en la integración comunitaria. En este sentido, es de destacar las recientes medidas tomadas sobre la Seguridad Social Agraria, que entendemos van a incidir negativamente sobre el empleo, en cuanto el cambio de las jornadas teóricas por las reales puede retraer el empleo de asalariados por parte de los empresarios. Sin discutir la racionalidad intrínseca del cambio, no podemos por menos que destacar la inoportunidad política del momento escogido para hacerlo.

En esta misma línea coincidimos con el Ministro en la importancia de las nuevas rela-

ciones que se establecen entre la agricultura y las industrias de medios de producción, las firmas de comercialización y las de transformación de los mismos. Es indiscutible, con el desarrollo industrial y la urbanización de la población, la importancia, cada día mayor, de lo que venimos llamando sistema agroalimentario, pero se oscurece y oculta con las cifras de significación de la agricultura en dicho complejo. El papel de la misma, pese a que la población activa agrícola sea la más importante en el conjunto, es lo cierto que su significación económica es decreciente y que está en los subsectores industrial y comercial el poder de organización y, para ser breves, el auténtico polo integrador del complejo y, por tanto, la capacidad de decisión.

Con el desarrollo del capitalismo en la agricultura, los agricultores se encuentran constreñidos en la tenaza que forman las firmas suministradoras de medios de producción y las de comercialización y transformación de productos agrarios. Frente a la organización oligopolítica de ambos subsectores, el agricultor se encuentra en una posición de franca dependencia y sufre la expresión de las nuevas formas de explotación, que no puede eludir, aunque jurídicamente aparezca como propietario de sus medios de producción.

El Estado, frente a esta situación, está obligado a fomentar seriamente la organización de este subsector industrial-comercial de productos agrarios y asumir la iniciativa propia en este campo, al menos por tres razones:

Primera, porque a partir del mismo puede organizarse con mayores posibilidades la estructura productiva agraria, ya que sólo con su funcionamiento correcto el agricultor estará en condiciones de arriesgarse en la producción masiva de frutas y hortalizas.

Segunda, por tratarse de un pivote básico, aunque, ciertamente, no el único, sobre el que asentar la industrialización de Andalucía, a la que por su aportación al desarrollo industrial de todo el Estado español le debe y tiene auténtico derecho.

Y, por último, porque sería de una ligereza rayana en la inconsciencia no dominar este subsector, hoy ya uno de los que registra una mayor penetración de capital extranjero.

Hemos querido limitar nuestra intervención al tratamiento en profundidad de los dos pro-



blemas más importantes y de carácter estructural que hoy se manifiestan en la agricultura andaluza: el paro, que impide el desarrollo de una vida digna para sus hombres, y la ausencia de un subsistema de industria de transformación que hipoteca las posibilidades de un desarrollo autónomo de la economía andaluza.

Desgraciadamente, con estos problemas no se agota el rosario de dificultades con que hoy se enfrentan los agricultores andaluces. Andalucía es la primera zona agraria de España, con el 25 por ciento de la producción final agrícola total. En ella se cultiva un tercio del total del arroz y las leguminosas, prácticamente el 50 por ciento de la remolacha azucarera, una quinta parte de la superficie de cítricos, la casi totalidad del algodón y más de la mitad del olivar español.

Ni una sola de estas producciones carece de problemas y, aunque me gustaría extenderme en la descripción de los problemas de cada una de ellas, el tiempo no nos lo permite. Sin embargo, no me resisto a hacer una llamada de atención al Gobierno sobre los problemas que afectan a la crisis del cultivo del olivar, que, falto de una auténtica política de grasas, ha quedado abandonado a su suerte y es objeto de arranque, sin que en muchos casos se sepa a ciencia cierta cuál debe ser la aplicación de los recursos de tierra y hombres hasta entonces dedicados a su cultivo.

A un segundo tema hemos eludido conscientemente, y es el del análisis de los problemas que se plantearán a la agricultura andaluza con la integración en la Comunidad Económica Europea, lo que esperamos desarrollar con oportunidad en el próximo debate que con este objeto celebrará la Cámara.

Sólo avisar al Gobierno de la urgencia de acometer las transformaciones estructurales de la agricultura andaluza antes de que se inicie el proceso de integración, a fin de evitar que las restricciones de carácter institucional de la política agraria comunitaria comprometan el desarrollo de la potencialidad productiva de nuestra agricultura.

Para terminar, queremos manifestar nuestra satisfacción porque el Ministro de Agricultura considere la oportunidad de aplicar el principio de territorialidad a la política de

su departamento. Ya es hora de reconocer que no se puede arbitrar una política agraria unitaria a la pluralidad de agriculturas que conforman el sector. A las razones de eficacia se une ya la necesaria adecuación de la política agraria a la configuración que el Estado adoptará con el previsto desarrollo de la Constitución.

Los andalucistas tenemos la íntima convicción de que la definitiva resolución de los problemas de Andalucía empezará a ser posible, en gran medida, a partir de una real autonomía para nuestro pueblo, y de que sólo con la consecución de un auténtico poder andaluz podrá acometerse dicho problema. Entendemos que sería el principio de un más completo aprovechamiento de sus recursos productivos, la correcta distribución de su producto y sentar las bases del desarrollo equilibrado de la economía andaluza.

El señor PRESIDENTE: Señor Arredonda, ha concluido el tiempo.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Y, para acabar, si hay algo profundamente enraizado en nuestro pueblo, algo que defina un aspecto fundamental de su identidad, es toda la problemática que históricamente ha girado alrededor de la tierra. Ha sido el centro de todas las históricas luchas del pueblo andaluz. En el centro de todas ellas se encontraba la palabra «tierra», y así ha quedado recogida en aquellas palabras del himno, cuando dice: «Andaluces, levantaos, pedid tierra y libertad». Hoy esa palabra «tierra» encierra un nuevo significado, encierra una nueva problemática en el momento actual, que es lo que hemos querido hoy expresar en esta Cámara. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Señor Presidente, Señorías, creo que a lo largo de la historia parlamentaria de este país el tema agrícola ha sido uno de los temas de fondo sobre el que se han buscado multitud de soluciones, multitud también de planes y proyectos, pero, en realidad, muy pocas soluciones de verdad.

Es evidente que si hay una actividad en declive y que si este declive no está motivado por una falta de aptitudes productoras o de venta de esa producción, es que encierra entonces un círculo de problemas de carácter estructural, que es lo que aquí me parece que se está debatiendo.

No cabe duda de que en toda esta problemática se encuentra patente el hecho de no haber conocido una auténtica política agraria que facilitara, en primer lugar, la consecución de explotaciones viables y rentables, tanto para los propietarios como para la propia sociedad y que apoyara la formulación y adopción de técnicas precisas y adecuadas para establecer el marco necesario para una correcta industrialización y comercialización. Todo ello, repito, en apoyo, fundamentalmente, de sus propios protagonistas, en apoyo, fundamentalmente, de los hombres del campo.

Pero, por otro lado, la orientación de la moderna economía, por lo menos en los últimos setenta años en este país, fundamentalmente hacia la industrialización a ultranza, ha contribuido a postergar por completo el sector agrícola. Ello ha provocado también la desamortización entre ambos sectores económicos, una progresiva diferenciación entre las cuotas de rentas y de beneficios y, por tanto, una falta de atractivo del campo en todos los órdenes.

Yo creo que el primer punto que habría que analizar es el aspecto del suelo, es decir, las características del suelo, la distribución de la propiedad, la tenencia y el uso de ese mismo suelo, porque pese a las condiciones orográficas del mismo es indudable que en muchos campos, sobre todo en la orla cantábrica, la dimensión media de las explotaciones francamente no adquiere los caracteres convenientes para una explotación en gran escala. Pero es que, además, ha habido también una enorme lentitud en las actuaciones políticas tendentes a lograr un mínimo de superficie rentable, quizá porque los criterios de subsistencia que predominaban en épocas pretéritas hoy han quedado superados mediante la apertura hacia nuevos mercados, como los que se nos anunciaban para un futuro inmediato, dentro de esa incorporación a la Comunidad Económica Europea.

Sin embargo, el proceso industrial ha inci-

dido directamente en la agricultura. La mecanización de las labores agrícolas, junto con otras innovaciones en las técnicas de selección, en definitiva, ha formulado también problemas acuciantes de exceso de mano de obra, de emigración y, en resumen, actuaciones y fluctuaciones sociales cuyas consecuencias todos conocemos.

La situación es que hoy un país eminentemente agrícola, un país cuyas condiciones edafológicas y climatológicas permiten variables agrícolas difícilmente equiparables en otros lugares de Europa, se ha colocado en el «ranking» de los países industrializados del mundo, me parece que en el número once. Y, sin embargo, el sector agrícola ha quedado desventajosamente situado y, en consecuencia, es motivo de déficit continuados y del abandono del campo. ¿Cuáles pueden ser la causas fundamentales?

Yo creo que, en primer lugar, la rigidez del propio mercado de la tierra, sujeto a sistemas de tenencia, de precios y aprovechamientos comunales, en ocasiones alejados de un ordenamiento racional, hace que se aborten los intentos para alcanzar explotaciones con dimensiones físicas adecuadas.

Por otro lado, debido a inadaptaciones jurídicas, administrativas y, en definitiva, políticas para la consecución de estas unidades de producción, los trabajadores no encuentran compensación entre el trabajo y el costo requerido y los beneficios resultantes.

La solución a largo plazo no se encuentra sólo en la elevación de los precios, porque esta elevación, aunque sea justamente reclamada, trae consigo rápidamente nuevas subidas en otros productos que inciden también, en inferioridad de condiciones, en el propio agricultor. Creo, por tanto, que habría que ir a la adaptación de las superficies y a los requerimientos actuales del mercado de la producción.

En este sentido, es preciso recalcar la urgencia en resolver, de una vez y por todas, uno de los lastres fundamentales de toda política agraria que pretenda ser progresista y socialmente justa. Creo que en este país es preciso replantearse la labor social que desempeñan los latifundios extremeños, andaluces, manchegos, etc., y, en menor escala, también los de Castilla y Aragón. Cualquier plan

de acción coherente en este campo de la producción agraria ha de pasar forzosamente por la puesta en cultivo de miles de hectáreas de baldío y, sobre todo, por una reestructuración a fondo de su régimen de propiedad.

En cuanto a las problemáticas generales en que el señor Ministro insistía, indudablemente podemos decir que estamos un tanto conformes con muchos de los once proyectos de ley que aquí nos ha mencionado. Otra cosa será la viabilidad de esos proyectos que nosotros, por supuesto, estamos deseosos salgan adelante, pero mucho nos tememos que en ocasiones los planes se queden ahí, en planes, y que la realidad no pueda asumir desgraciadamente la responsabilidad que aquí se ha contraído.

De todas formas, pensamos que quedan unas cuantas posiciones sin la suficiente matización. Pensamos que hay una falta de capacidad técnica en el campo, una falta incluso de conocimiento, de innovaciones y que esto, en definitiva, se traduce en una falta de rentabilidad, de técnicas de cultivo, de manejo de ganado, de técnicas de abonado, dejando de lado, por supuesto, los aspectos de comercialización e industrialización en que el mundo rural, desgraciadamente, aún se encuentra muy poco introducido.

Esta descapitalización creo que influye también decisivamente en una dedicación no muchas veces racional de la tierra. Habría que estudiar profundamente las calidades climatológicas y de los propios suelos para tratar de ordenar los cultivos precisamente en lo que se refiere a las mejores posibilidades de los mismos y no dejarse llevar de situaciones coyunturales o de rendimientos a corto plazo que, en definitiva, terminan por acortar las posibilidades y por fomentar de nuevo el abandonismo derrotista.

Falta de medios financieros indudablemente existen, como existe también falta de conocimientos técnicos e insuficiente comercialización e industrialización por parte de los propios agricultores. Así, me parece que una de las labores fundamentales de cualquier Gobierno que pretenda tener un futuro y, sobre todo, unos objetivos largos de servicio a la sociedad, ha de estar basada en lograr que todo el campo agrícola, ganadero y forestal funcione fundamentalmente a través de un

servicio de propiedad comunitaria y de una autogestión llevada a sus justos términos.

Decíamos que no parece haber existido una política económica en el país, aunque sí ha habido una serie de parches coyunturales basados, sobre todo, en esa política de los precios, cuyo aspecto negativo ha quedado claro. Para mí, para nuestro Grupo, hay cinco puntos fundamentales de esta política agraria. Voy a tratar de resumirlos.

Primero, una política económica compuesta por una adecuada política de precios y rentas que trate de dar una justa valoración económica al papel del agricultor y evitar el desequilibrio intersectorial e interregional. El problema es difícil e indudablemente supone un gran reto al que el Ministerio y el Gobierno habrán de echar mucha imaginación.

En segundo lugar, una política de planificación de recursos dirigida, por un lado, a esa correcta utilización del suelo, adecuada a sus funciones, y también atendiendo a esa demanda que existe de suelo urbano, ya que en muchos casos con fines residenciales o industriales se nos están llevando superficies de vegas, superficies de regadíos, superficies de suelos perfectamente dedicables a agriculturas de alto nivel de rendimiento y al fomento de regadíos en la línea de lo que el señor Ministro insinuaba que se había llevado a cabo en lo que va de año. Pero, incluso, diría algo más, a la reconversión y puesta en explotación de esos montes comunales, de los que en nuestros País Vasco y en Navarra tenemos grandes muestras, y, también, a la conservación y recuperación de los elementos naturales y de equilibrio, a los que todavía ayer mismo el señor Ministro de Cultura aludía, y que, en una interconexión interministerial, creo que serían perfectamente asumibles por el Ministerio de Agricultura.

En tercer lugar, una política de estructuras que, indudablemente, ha de basarse en la organización empírica, pero, sobre todo, aplicada, de los subsectores productivos, del subsector comercial, del subsector industrial agrícola, de manera que esas dimensiones sean económicas y socialmente válidas y aplicables, tanto para el empresario como para la comunidad. Yo daría, quizá, prioridad a esa empresa comunitaria autogestionada; habría que potenciarla en sus diversos niveles y, a

la vez, insistir en el acceso a la propiedad de la tierra por parte de los agricultores jóvenes o de aquellas personas que se sientan tentadas por este tipo de actividades.

En cuarto lugar, una política de tecnificación, cuyo vértice ha de ser la investigación empírica y aplicada. Habría que meter aquí el circuito de la docencia y la formación profesional de inmediato en marcha; una investigación aplicada que permita un aumento de la productividad del hombre, del campo y de su trabajo, así como un asesoramiento técnico efectivo y la adecuada formación económica y empresarial, porque, si estamos tratando de reconvertir la agricultura en empresa, hay que aplicar los criterios de rentabilidad y trabajo también al campo, la ganadería y la explotación forestal. Una política social (y aquí, indudablemente, creo que todos vamos a coincidir) que tienda a la elevación cultural de la calidad de vida del medio rural, tratando de evitar dos males endémicos de nuestro campo: el paro —al que mi amigo del Grupo Andalucista se ha referido— y la emigración.

Pero, indudablemente, esta política social ha de conjugar también y modificar capítulos del ámbito jurídico, como pueden ser, por ejemplo, la herencia o los sistemas de tenencia de tierras. Hay que agilizar la normativa que beneficie o potencie la asunción de responsabilidades por parte de esos elementos agrícolas jóvenes, hoy en franco éxodo hacia otras actividades urbanas. Hay que buscar, en definitiva, que esa tierra cumpla su fin social, que el hombre del campo sea el protagonista y el gestor de la política del sector, a través de órganos de decisión propios.

Todo esto necesita unos medios: unos medios financieros, unos medios institucionales, unos medios técnicos y unos medios humanos.

En cuanto a los medios financieros, yo los resumiría en el conjunto de recursos que necesitamos poner a disposición de los agricultores: créditos y subvenciones. Estos son los caminos actuales; pero el crédito actual, señores Diputados, es lo suficientemente caro como para que el agricultor no se sienta tentado. Un crédito que supone el 11 por ciento de interés coloca ya en prevención al agricultor. Hay que buscar créditos a bajo coste,

con largos plazos de amortización y carencia; y, también, una fórmula sería eliminar la subvención y utilizar ese dinero de la subvención para reducir el interés interbancario.

Lo mismo podría decirse de la política de seguros agrarios.

Respecto a los medios institucionales, creo que, indudablemente, el señor Ministro ha dado en el clavo. Hay que ir hacia la autonomía, hacia la regionalización de las instancias, de las entidades, de los organismos. Indudablemente, aquí no hay una agricultura española, por mucho que queramos ver. Tendremos una agricultura atlántica, una agricultura mediterránea, una agricultura continental-mediterránea, pero todo eso exige un tratamiento específico en cada comarca agraria, que, en muchos casos, se va a identificar con las regionalidades o nacionalidades correspondientes. Nosotros pensamos que estos centros de decisiones han de estar lo más cercanos posible al agricultor, para evitar la bicefalia (otro de los grandes riesgos de este momento) y evitar competencias que se interrelacionen y, sobre todo, que se interperentren en sus facultades, a través de órganos estatales, periféricos o autonómicos, en este caso. De esta forma, pensamos que el protagonismo de la dirección de la agricultura recaerá precisamente en los agricultores y, directamente, en los órganos emanados del voto popular de esos mismos agricultores, aplicado con una perspectiva mucho más inmediata, en sus propias casas.

También se precisan medios técnicos importantes porque me parece que es el método para que la agricultura eleve su productividad. Los medios técnicos serán la consecuencia de una correcta organización basada en la innovación tecnológica a la que, hoy por hoy, el campo del Estado es tan reacio. Una innovación tecnológica que se atenga a la biología (y de ahí la conexión con la docencia y la Universidad), a la mecánica, a la química y a la economía propias o importantes según sean las posibilidades, pero saliendo de los caminos trillados de la tradición, buscando esas nuevas fuentes de investigación tecnológica que aplicamos en la industria y que indudablemente en la agricultura, hoy por hoy, apenas está balbuceándose.

Finalmente, unos medios humanos, espe-

cialmente agricultores y ganaderos con las ayudas técnicas y de investigación correspondientes, pero todo ello procurando dar y conseguir una formación humana que en ningún caso sea desmerecedora de la que sus congéneres de la ciudad y sí, en cambio, superándola con las técnicas propias de su especialidad, con las técnicas agropecuarias, empresariales y comerciales.

Todo ello, indudablemente, con un objetivo: también nosotros pensamos en la incorporación a la Comunidad Económica Europea, señor Ministro, desde hace muchos años, desde 1932, y nos complace escuchar que el Gobierno tenga como objetivo de su política agraria precisamente esa Comunidad Económica Europea. En conjunto, es posible que esa incorporación nos beneficie, beneficie al Estado, por lo menos en algunos puntos concretos como los cultivos de la horticultura y la fruticultura e, incluso, en algunas ramas concretas de la ganadería como la ovina, que puede ser beneficiada y posiblemente lo sea con las estructuras actuales. Pero también es cierto que hay otros sectores, como el de los cereales, o la ganadería vacuna que, francamente, no se encuentran, hoy por hoy, en condiciones de competitividad con los de las Comunidades Europeas.

Después, es de todo punto necesario analizar en qué medida inciden sector a sector, subsector a subsector, y cuáles van a ser las consecuencias de esa incorporación a medio plazo. Para ello estamos dispuestos a echar una mano. Por ejemplo, la abolición de las restricciones entre los países miembros; la protección común frente a terceros; el establecimiento de una responsabilidad financiera común; la armonización, entre las partes, de política estructural, regional y social; qué posibilidades de adaptación tienen, hoy por hoy, si no vamos avanzando, quemando etapas y, sobre todo, en unos plazos perfectamente marcados, cortos y perentorios.

Hay que estudiar detenidamente las consecuencias que se puedan derivar en cada subsector y establecer un plan que permita la sustitución intersectorial y las obras de infraestructura que hagan posible el cambio, que hagan posible también el fomento de esas actividades de futuro. Hay que reestructurar,

por tanto, en muchas regiones y en muchos casos muy a fondo.

Habrán problemas, indudablemente problemas de anquilosamiento, que, en estos momentos, estamos comenzando a cambiar, porque, repito, los criterios empresariales se están también aplicando en el mundo de la agricultura; y no es menos ciertos que en buena parte todavía permanecen estructuras, ideologías e incluso intereses de clase, que van a poner serias dificultades a este proyecto.

Nosotros no vamos a poder conseguir una agricultura moderna, una agricultura regional y, sobre todo, competitiva, sin contar con los protagonistas más afectados. Pienso que el dirigismo agrícola, como todos los dirigismos excesivos, han de ceder ante —para mí y para nuestro Grupo— la única fórmula adecuada: la autogestión comunitaria en la ganadería, en el campo, dentro de unas coordenadas de dirigismo, pero en ningún momento imperantes, sino puramente directivas.

Resumiendo, pues, nos congratulamos de los proyectos del Gobierno. Coinciden, no voy a decir sólo en líneas generales, sino prácticamente al 80 u 85 por ciento con los nuestros. Echo de menos, por supuesto, el tocar algunas otras cuestiones de fondo a las que por la propia adscripción del Ministro al Gobierno y a su partido sería muy comprometido hacerlo, pero supongo también que la evolución de la sociedad permitirá ir superando muchos de los lastres, muchas de las estructuras, sobre todo de la propiedad, de la tenencia, de la responsabilidad en el sentido social de la propiedad del suelo que todavía quizá se puedan compartir en amplios sectores que han votado a su partido.

El proyecto es ambicioso, muy ambicioso. Sólo le voy a desear eficacia en sus resultados. Eficacia porque va a ser la mejor garantía de que algo comienza a cambiar en este país, de que los debates parlamentarios a lo mejor comienzan a servir para algo. Llevamos tres o cuatro meses de sistema parlamentario en esta segunda legislatura, y hoy es la primera vez que veo un proyecto ministerial un tanto coherente. Ahora quisiera que esto se aplicara también a la realidad, que se fueran acortando esos plazos; quisiera verlos más cortos, y en ese sentido le prometo nuestra colaboración más intensa pa-

ra darle quizá un sentido un poco más progresista a sus planteamientos.

Así pues, repito, podremos atemperar esas enormes diferencias en los niveles de vida y de equipamiento entre el campo y la ciudad, entre la agricultura y la industria. Me gustaría, pues, que ese programa fuera viable; tal vez así enterraríamos para siempre esa imagen del subdesarrollo agrario, esa imagen de la emigración, esa imagen casi endémica del paro, y, a lo mejor, entre todos comenzábamos una nueva época de justicia, de libertad y, por lo menos, de igualdad, o nos pondríamos, al menos, en condiciones de conseguir igualdad entre los hombres y las tierras del Estado.

El señor PRESIDENTE: Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Culler.

El señor CULLEL i NADAL: Señoras y señores Diputados, ante el hecho de que se nos presenta un programa de actuación a medio y largo plazo por el Ministerio de Agricultura después de que se presentaron y están todavía en trámite en la Comisión de Presupuestos Generales del Estado, después del paquete de medidas coyunturales presentado por el Ministro de Economía, después de la negociación de algunos precios agrarios, y antes también de la prometida presentación de un plan económico por parte del Gobierno, cabe, desde luego, preguntarse algunas cuestiones sobre cómo se relacionan y cómo se han relacionado todos estos elementos que hemos mencionado.

Respecto al Presupuesto, cabe, ante todo, afirmar la insuficiente dotación prevista para el sector agrario, habida cuenta de que, probablemente, el esfuerzo a realizar por este sector será enorme de cara a su segura adaptación al nuevo marco que supondrá la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

En segundo lugar, es lógico preguntarse si estos Presupuestos, que fueron presentados ya en la anterior legislatura, guardan alguna relación con el programa que se nos pretende presentar, o bien ello no es así, en cuyo caso hay que plantearse la cuestión de si el programa no podrá llevarse a cabo, o bien

si los presupuestos necesitarán una revisión, o bien sí, a pesar de ello, el programa será dotado a cargo de créditos extraordinarios como ya se hizo en el pasado.

Ello enlaza con el segundo aspecto de esta cuestión. Se nos presenta también un programa ambicioso escasamente un mes más tarde de unas negociaciones de precios agrarios. Yo no sé exactamente cuál es la visión del Ministerio en este aspecto. He oído decir a más de un Ministro de Agricultura (y creo recordar que lo ha dicho hoy mismo el señor Ministro) que no puede haber una política de precios sin una política de estructuras.

A pesar de que hasta épocas recientes este tipo de expresiones no pasaba del ámbito meramente retórico, y de ciertos textos llamados con cierta imaginación planes de desarrollo, la política de precios agrarios encuentra en las rigideces estructurales su condicionante más fuerte, a la vez que su limitación. Sin embargo, por ello mismo es importante plantear la política de precios y la política de estructuras con conciencia de los objetivos que se persiguen para ambas, así como su interacción y su influencia mutua.

No se puede juzgar con detalle la información de estos momentos respecto a estas negociaciones; pero sí es necesario poner en evidencia el peligro de que la política de precios adoptada a través de las negociaciones no sea coherente con el plan o programa propuesto a medio plazo para nuestro sector agrario.

La crítica en este caso incide nuevamente en un hecho apuntado anteriormente: la presumible falta de coherencia entre los distintos programas de este Ministerio y su política de precios.

Estos problemas de coherencia no son, ciertamente, fáciles de resolver y en parte dependen de unos objetivos presentados, quizá, algo confusamente. La coherencia de la política de este departamento se vería mejorada, quizá, si se diera un mayor paso al objetivo de una mayor estabilidad a los mercados y productos agrarios, puesto que una parte no pequeña de nuestro sector agrario puede funcionar siempre que el sector sea capaz de establecer planes adecuados de sus ingresos y de sus inversiones, cosa harto di-

fácil hoy en una situación altamente inestable de los mercados, en parte debido a la coyuntura mundial, es cierto, pero también a la ineffectividad de programas de estabilizaciones a nivel estatal. La gravedad de estos problemas se ha hecho patente en dos ejemplos importantes como son el caso del vino y el caso de la fruta.

El caso del vino nos lleva a un mercado altamente inestable, cuyos resultados están poniendo en peligro la continuidad de explotaciones tradicionales y familiares, aquellas que usted, señor Ministro, quiere promover, debido a que la intervención de la Administración aparece descoordinada e inoportuna.

Con una cosecha que raya en los 27 millones de hectolitros y un consumo aproximado de 24, se permite la importación de alcoholes vínicos y se desalientan las pocas operaciones de exportación que se habían planteado. El resultado es que el precio del vino se halla por debajo del que la propia Administración había establecido como tope de 130 respecto a 150, mientras el precio del litro de alcohol vínico español se halla ligeramente por encima del precio internacional, con lo que las importaciones de este producto entre octubre y mayo, del orden de 650.000 hectolitros, benefician, sobre todo, a los transformadores y no a los productores, y, probablemente, poco a los consumidores nacionales. Con todo ello, y para ser breve, se nos ofrece un ejemplo de cómo una política agraria, aparentemente destinada a defender la renta del agricultor, la ignora, desestabiliza los mercados y beneficia a agentes exteriores a la producción, al tiempo que no ofrece alternativas a medio plazo de esta situación. El caso de la fruta y el de la extemporánea liberalización de la carne, seguro que también se pueden analizar en este sentido.

Falta, pues, también, coherencia entre estos objetivos perseguidos por la Administración y quizá entre los diferentes medios utilizados por distintos departamentos. Este último argumento nos lleva a afirmar, una vez más, la necesidad de unificar el tratamiento de los problemas que afectan al sector agrario bajo una acción coordinada que quizá fuera asegurada por un nuevo Ministerio que recogiera las atribuciones que tienen hoy

otros departamentos en el ámbito agrario y alimentario estricto.

Otro instrumento a disposición del departamento (me parece que también ha sido citado en la exposición del señor Ministro) para fomentar los cambios deseados en la estructura productiva es el crédito. El crédito agrario es esencial para asegurar la adaptación de muchas explotaciones a los cambios del mercado y, sobre todo, a la adhesión a la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, para ello es sumamente necesario que el departamento de Agricultura garantice la continuidad y la selectividad de los créditos, para que sean de verdad los que necesitan crédito oficial los que lo reciban, y que ello sea de forma continuada hasta la finalización de los programas y que no pase lo que está sucediendo este año, que el Ministerio parece ser recorta los créditos concedidos a las comarcas de ordenación de explotaciones como el caso, por ejemplo, en Cataluña, de «Les Garrigues i Segarra».

Dentro de la temática de la adhesión a la Comunidad Económica Europea cabría formular una pregunta a los autores también de los programas que pretenden ofrecer líneas de acción para el cambio a medio plazo. ¿Se ha tenido en cuenta la política agraria común de la Comunidad Económica Europea como elemento de referencia? Y en este caso, ¿en qué sentido este elemento tan importante ha influido en el programa? En particular sería conveniente que se presentaran las líneas propuestas conjuntamente con sus objetivos respectivos y los plazos de tiempo considerados, de manera que estas líneas y sus objetivos pudieran ser debidamente evaluados en el futuro.

Finalmente, recordemos, en este terreno de las consideraciones generales, que el Gobierno tiene el compromiso de presentar nuevamente un conjunto de programas económicos a discusión en esta Cámara. Entre ellos habrá, sin duda, o por lo menos lo esperamos, un plan económico sectorial que presente el tipo de relaciones intersectoriales consideradas para la programación de todo el sistema, y que probablemente esté realizándose en el Ministerio de Economía.

Por ello, es lógico preguntarnos, y suponemos que es así, si este Ministerio, el de Eco-



nomía, está colaborando con el de Agricultura para establecer la programación o el establecimiento de las previsiones de este sector agrario para que éstas sean coherentes con las acciones previstas del Ministerio de Agricultura y, al mismo tiempo, sean introducidas en las programaciones propias.

Hasta aquí podríamos decir que nosotros quisiéramos evitar todo tipo de sospechas en esta fase de mero planteamiento de los programas o proyectos de ley que se nos han explicado; si hubiera posibles problemas de incoherencia en estos programas, desearíamos que pudieran ser subsanados antes de que fuera tarde, sobre todo, recogiendo su palabra, señor Ministro, de que el debate será proseguido en la Comisión.

En los temas más específicos, quisiera referirme, por ejemplo, a temas que preocupan específicamente a Cataluña, como es el tema de la fruticultura y horticultura. En este terreno hay que tener en cuenta los factores que concurren en estos sectores que hacen que el dimensionado típico de las explotaciones, dadas las técnicas que exigen estos cultivos, sea el de la explotación familiar.

Pero si, desde el punto de vista de la producción, éste es el dimensionado más idóneo, estas estructuras son totalmente inadecuadas para poder incidir con suficiente peso en la comercialización. Se hace necesario el que estas explotaciones familiares se agrupen para poder realizar con garantía de éxito las funciones comerciales, tanto de la compra de suministros para las fincas como de la venta de los productos obtenidos en las mismas.

El desarrollo del movimiento asociativo en estos sectores es, por otro lado, la única guía idónea para poder conseguir una ordenación de las producciones y su puesta en mercado, una organización de los productores que tengan como base entidades asociativas de carácter económico concebidas con un dimensionado y contenido técnico y económico suficiente. Esta vía no es nueva, es la que se sigue en la Comunidad Económica Europea, en la que se le da a estas organizaciones un protagonismo total en la ordenación y puesta en mercado de las producciones a cambio de unas ayudas.

En España es posible el desarrollo y la extensión de la fruticultura y horticultura, con-

tando con las posibilidades de agua, clima y tierra existentes. Este desarrollo absorbería mucha mano de obra precisamente en un sector, el agrario, donde el problema del paro es acuciante; pero podría acarrear unos graves problemas de excedentes y mercados, a no ser que este desarrollo se hiciera paralelamente con el movimiento asociativo.

Es indudable que el agricultor tendría que hacer un gran esfuerzo para poder transformar sus tierras en explotaciones hortofrutícolas y que, por tanto, deberán ponerse a su disposición créditos y ayudas importantes que les permitan poder absorber esta transformación. Pero pienso que, dados los gravísimos problemas que podría acarrear un discriminado aumento de estas producciones, deberían ligarse todo tipo de ayudas para estos fines en la integración del agricultor en entidades asociativas de carácter económico, sean éstas las agrupaciones de productores agrarios o Cooperativas. Cooperativas, señor Ministro, que también —y dicho de pasada— nosotros desde Cataluña veríamos con gran interés el que este reciente reglamento para modificación de los estatutos de dichas cooperativas fuera modificado, para que no tuviera nada que ver con leyes surgidas de otros regímenes.

En este tipo de precisiones existe también una cuestión que preocupa en Cataluña, que son las transformaciones en regadío. Me refiero a la aplicación concreta del Real Decreto 1.616/1978, de 2 de junio, por el que se establecen nuevas medidas destinadas al fomento de la iniciativa privada en las transformaciones en regadío.

La falta de disponibilidad económica suficiente para atender debidamente la gran cantidad de peticiones va a suponer, de hecho, una yugulación, una estrangulación de la eficacia buscada con el decreto. El artículo 5.º de dicho decreto establece que el préstamo puede alcanzar el 70 por ciento de la inversión aprobada por la Administración y muchos agricultores individuales, comunidades de regantes, no van a poder obtener el préstamo máximo porque muchas entidades financieras tienen un volumen de peticiones de crédito que supera ampliamente el capital ofertado, capital que, por otra parte, no pueden ampliar por imperativo del Gobierno, y



de resultas de esta problemática aquí expuesta se va a producir en la ampliación del decreto una discriminación, evidentemente involuntaria, pero, al fin y al cabo, discriminación. Porque aquellos agricultores que han tramitado su petición a través de una entidad financiera con mayor o igual volumen de oferta de capital al de sus peticiones, sí podrán recibir ese 70 por ciento del préstamo y, por tanto —y esto es importante—, lograr así también que este 30 por ciento de subvención previsto en forma de ayuda para satisfacer las dos primeras anualidades de amortización alcance su cota máxima. En cambio, aquellos agricultores —y esto se da frecuentemente en Cataluña— con petición en trámite en entidades «sobresaturadas» de demanda, han de ver sus préstamos reducidos, como mínimo, al 60, 50 e incluso el 40 por ciento de su inversión, cosa que representa un perjuicio en dos vertientes, ya que, por un lado, se ven obligados a buscar una mera financiación complementaria, evidentemente más cara que la prevista por el decreto y, por otro lado, verán reducida su subvención a sólo el 30 por ciento del 60, 50 ó 40 por ciento que hayan obtenido. La prensa ha aireado suficientemente estos días, para el caso de las comarcas leridanas, ese déficit financiero, que supone para los agricultores de aquellas comarcas una disminución en el volumen de los créditos que podrían ser concedidos. Triste paradoja para una serie de agricultores que han sido muchas veces pioneros en el campo de la transformación en regadío.

Otro punto que quería tocar, y debo reconocer que ha sido para nosotros motivo de gran satisfacción, ha sido el de la proposición no de ley presentada por la Minoría Catalana, en la anterior legislatura, sobre las ayudas que podían darse a las zonas montañosas, y que el señor Ministro ha anunciado que antes del 30 de enero estarán en esta Cámara.

Ya entonces, en la exposición de motivos de esa proposición no de ley, denunciábamos la crítica y desesperada situación por la que atraviesan miles de agricultores y ganaderos ubicados en zonas montañosas. Conviene no olvidar que en todo el país tenemos más de doce millones de hectáreas por encima de los

ochocientos metros. Estos fueron los motivos que nos llevaron a presentar esta proposición no de ley, y si bien no todas pueden calificarse como zonas deprimidas, sí es cierto que esa calificación encaja a gran parte de ellas.

No voy a abrumarles aquí con un análisis específico del éxodo rural de estas zonas y tampoco con innumerables cifras, pero sí les diré que nuestras comarcas han empezado a descender desde 1950, y que la espectacularidad de los descensos en la última década amenaza con la despoblación total de numerosas zonas de montaña. A menos de 250 kilómetros de la superdensa área barcelonesa, nuestros Pallars Sobira y Pallars Jussa arrojan hoy una densidad por kilómetro cuadrado inferior a los doce habitantes. Y ese proceso de desertización de esas comarcas no puede culminarse porque cuando esto ocurre, y mucho más en el mundo agrario, no hay reversibilidad posible.

Hace falta (y esto esperamos que sea recogido por la Ley de Montañas, que está inspirada en las directrices que señala la circular 75/1978, de la Comunidad Económica Europea) que se recojan estas necesidades que hoy día están en el mundo de los agricultores, en el mundo de estas zonas de la alta montaña. Los esfuerzos van —S. S. también lo ha señalado— hacia un inequívoco en las inversiones públicas en el terreno de la infraestructura para unas mejoras importantes de la calidad de vida, para que el mundo rural ciertamente no se encuentre absolutamente aparte del mundo ciudadano y que, en definitiva, esto signifique un aumento de la calidad de la vida en la sanidad, en la escuela, la electrificación del mundo rural, la mejora de la telefonía, etc.

No puede haber una ley de acceso de los jóvenes agricultores a la propiedad agrícola si antes no se ha resuelto el problema del hábitat en el mundo rural. Se ha dicho ya antes aquí por algunos que han tomado la palabra que en el Estado en que estamos entre todos intentando construir, el Estado de las Autonomías, ciertamente uno de los aspectos fundamentales es el mundo de la agricultura.

Hay que recordar que las autonomías pueden ser, debidamente planteadas, un instru-

mento inédito y sumamente útil en el establecimiento del planteamiento regional de la política agraria, aumentando la transparencia informativa y el grado de cohesión entre los agricultores y la propia Administración; incluso se podría afirmar que mejoraría, a buen seguro, la calidad de los servicios prestados al campo y desde luego se evitarían situaciones tan absurdas como la de bastantes agricultores leridanos que no pudieron acogerse al seguro de cereales por no disponer de impresos a tiempo en la Delegación Provincial de Lérida.

Es evidente que el tema de un programa agrario a medio plazo hace necesario en este país plantear el tema de las autonomías por el énfasis que éstas han dado al tratamiento de la agricultura y por los problemas que en el caso de Cataluña se han experimentado a la hora de poner en práctica las buenas palabras de la Administración en materia de transferencias.

Lo que en el caso de Cataluña ha sucedido en materia de investigación y extensión agrarias permite prever, si no se cambia de actitud por parte de la Administración central, más problemas en las transferencias que están pendientes y en las que puedan venir después con el estatuto aprobado.

Quede bien claro, para empezar, la absoluta prioridad que se ha concedido en Cataluña a la necesidad de permitir una realización de las transferencias que no fuera traumática para el personal afectado, y, sobre todo, para su correcto funcionamiento, que, en definitiva, redundará en beneficio del agricultor.

En el caso de la Extensión Agraria, la ineficaz actuación de la Administración Central, y lamento tener que decirlo, ha llevado a este servicio a su casi práctica paralización.

En Investigación Agraria, la magnitud de las competencias transferidas es totalmente exigua comparada con el volumen de las actividades que el INI realiza en la propia Cataluña y que, amparándose en formalismos diversos, no han querido transferir a la Generalidad.

Con todo ello nos asalta la duda de si lo que está pasando es que las promesas y muestras de buena voluntad del titular del

Departamento quedan desvirtuadas por las acciones u omisiones de funcionarios a niveles inferiores que no siguen estrictamente una política departamental en esta materia.

Finalmente, señor Ministro, cogiendo también el axioma que S. S. ha dicho de que no hay agricultura sin agricultores, yo también le quisiera decir que no hay agricultores, o al menos en Cataluña no va a haber agricultores, sin que se establezca un clima de confianza absoluta entre estos agricultores y la Administración.

Hay dos temas que escapan de su competencia o al menos tocan competencias de otros Departamentos, pero que, tratándose de este debate sobre política agraria, nosotros queremos plantear para ver si es posible entrar en su solución, de cara justamente a esta toma de confianza, a obtener una nueva credibilidad por parte de la Administración. Me refiero concretamente al problema de las Cámaras Agrarias por un lado, y al problema, célebre ya, desgraciadamente, en Cataluña, de la Seguridad Social Agraria por los recargos impagados. Respecto a las Cámaras Agrarias, tal como se concibieron y realizaron, permítanme solamente recordar la fecha del 15 de junio de 1977, en que se publicaron las normas reguladoras de las Cámaras Agrarias y posteriormente, ya encima de las elecciones, un vago decreto que regulaba sus funciones, vaguedad que impide el normal y, sobre todo, uniforme desenvolvimiento de los criterios que tendrían que regir las Cámaras Agrarias como organismos profesionales, sin entrometerse en las funciones que deberían realizar otras instituciones como son los sindicatos, las cooperativas, y como son, incluso, las organizaciones sectoriales, a las cuales se está entorpeciendo su labor, lo que dificulta la tan necesaria institucionalización del sector agrario, máxime ante la adhesión a la Comunidad Económica Europea.

No se pide nada más, sino que un nuevo reglamento contemple estas Cámaras Agrarias en aquello para lo que fueron creadas, sin un intrusismo de las mismas en otros sectores que no les competen.

Finalmente, señor Ministro, también quiero pedirle en esta línea de ganar la credibilidad, de ganar la confianza de unos agricul-

tores —hablo de Cataluña— en estos momentos, que haga lo posible cerca de los demás Departamentos para que pueda llevarse a cabo una nueva negociación para la anulación de los recargos impagados de la Seguridad Social Agraria en los años 1977 y 1978.

El programa que el señor Ministro ha ofrecido aquí hoy —como ha dicho antes el portavoz que me ha precedido, del Partido Nacionalista Vasco— es un programa que a nosotros, ciertamente, nos satisface; es un programa que en un 85 por ciento, como ha dicho él, cumple exactamente con las ambiciones que nosotros planteábamos y que, ciertamente, tiene también un rigor y unos plazos fijos que a veces en otros debates habíamos echado en falta. Nada más, señor Ministro; mucho éxito en su trabajo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, y por espacio de diez minutos, el señor Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo en este debate en nombre del Partido Aragonés Regionalista y debo decir que mis palabras abordarán, por supuesto, el tema de la política agraria, pero dotando a este tema de toda su dimensión, es decir, sin desconectarlo de otras políticas, porque la política agraria es inseparable de la hidráulica, de la industrial, de la comercial, de la social y de la económica, que en el medio rural se empleen.

La política, como ha dicho el señor Ministro, se construye sobre prioridades, pero frecuentemente esta construcción se monta más sobre problemas urgentes que sobre los temas básicos y la víctima de ese montaje suele serlo la agricultura.

Procuraré emplear un lenguaje sumario. Problemas generales de política agraria tenemos, evidentemente, muchos y yo voy a hablar fundamentalmente de los aragoneses. Por ejemplo, del tema del regadío. ¿Vamos a entrar seriamente en el Mercado Común sin incrementar de manera notable nuestras áreas de regadío? Joaquín Costa aconsejaba a los partidos políticos que regaran los campos de

España si querían dejar huella de su paso por el poder.

Aragón tiene aún pendiente de ejecutar obras que duplicarían su regadío actual. Es casi triste tener que recordar aún hoy día datos como éstos. La realización de los planes de regadíos viables en Aragón elevaría de 400.000 hectáreas de regadío existentes, aproximadamente, a más de 850.000 posibles. Supondría la posibilidad de un acogimiento de población no inferior a 300.000 habitantes nuevos en un territorio como el aragonés, que no alcanza hoy los 25 habitantes por kilómetro cuadrado. El regadío facilitaría una media de ciento sesenta horas por hectárea de trabajo al año, mientras que el secano apenas cubre treinta. La población media de secano se calcula en nueve habitantes por kilómetro cuadrado, en tanto que el regadío sobrepasa los 80, evitando ese fantasma del vacío demográfico al que se refería el señor Ministro, y, en fin, el incremento del valor de las cosechas podría estimarse en una cantidad que, desde luego, disminuiría considerablemente las importaciones de productos agrarios.

El tema de los vinos es también preocupante y, aunque sea brevemente, hay que recordar que estamos en vísperas de lo que probablemente es una gran cosecha; que España ha sido ordinariamente, aunque no en los dos últimos años, una gran exportadora y que hay que mantener el mercado exterior. Congruentemente con esto hay que preguntar al Gobierno, no sólo al Ministro de Agricultura, si está dispuesto a facilitar ayudas especiales a los exportadores, quizá, sobre todo, cuando estas exportaciones se hagan a países ajenos a los del Mercado Común.

Otro tema importante es el de la ganadería. Estamos desertizando la sierra y la montaña —ya se ha dicho por otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra— y esa desertización equivale, entre otras cosas, a sustituir el vacuno y el bovino por jabalíes y rebecos, la explotación y el cultivo por la caza, el negocio por el ocio.

Al mismo tiempo, empleamos lo que podría llamarse, yo creo que sin ligereza, una «política de humores», que tiene en el campo ganadero expresiones poco aceptables. Veamos un ejemplo y me gustaría que pudiera des-

mentirse que no se ajustara a la realidad. En un momento crítico para la producción nacional se importaron de Francia 45.000 terneros, que a 300 kilogramos de canal cada uno una vez acabado el proceso de engorde y unido a la subsiguiente liberalización de importaciones de bovino genera una situación potencialmente grave para el día que accedan al mercado aquellas 45.000 unidades. ¿Abrirá el FORPPA sus cámaras frigoríficas para remediar este mal que en otro caso sería inevitable?

El señor Aizpún, de Unión del Pueblo Navarro, me encomienda —y yo lo hago muy gustosamente— que apoye su petición de que se agilice la lucha contra la peste porcina africana, descentralizando en lo preciso los servicios del Ministerio y encomendándolos, también en lo preciso, a las Diputaciones Provinciales.

Hay otros problemas de carácter hidráulico que para nosotros tienen la máxima gravedad. La condición fundamental para el progreso agrícola y social estriba en los alumbramientos de depósitos de agua, corrientes y pluviales. El Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa, como escribía Costa, está aún hoy pendiente de su completa regulación y éste también es un tema de política agraria; el Ebro está, además, sometido a la constante amenaza de sustracciones de caudales. Cuando se habla de que en el Ebro hay aguas sobrantes, la única respuesta posible es que no sobran aguas, sino que faltan inversiones, aunque algunos se empeñen en seguir llamando sobrante al agua que no nos permiten aprovechar.

Acabo de recibir respuesta del Gobierno a unas preguntas mías sobre un proyecto de trasvase de aguas del Ebro fuera de su cuenca. Debo decir que tal respuesta ni es satisfactoria, ni responde a lo preguntado, ni corresponde a la correcta interpretación de los textos legales, ni puede considerarse como una respuesta definitiva. No es exacto decir que el Cherta-Calig fuera aprobado por una simple orden ministerial, porque una obra así exige ley, lo mismo que la exigió el trasvase Tajo-Segura. No es exacto decir que la obra puede ser aprobada por una ley, la del II Plan de Desarrollo, nada menos que sin ni siquie-

ra conocerse antes los estudios de viabilidad técnica y social.

No es exacto tampoco decir que el proyecto se sometiera a información pública, porque ésta se hizo fuera de la cuenca del Ebro, esto es, en la zona beneficiaria. Nosotros pedimos al Gobierno y a su Grupo político, que en Aragón ha dicho que no saldría ni una gota de agua de la precisa para la región, una respuesta para este tema.

Al mismo tiempo querríamos también hacer, aunque sea brevemente, un memorial de obras pendientes en esta materia: por ejemplo, los riegos de Bardenas-Monegros aprobados por leyes de primeros de siglo y que todos los Gobiernos que España ha tenido desde entonces prometieron cumplir. Estamos hablando de unos riegos que beneficiarían la Hoya de Huesca, los Monegros de Huesca y Zaragoza (incluido el canal de Monegrillo) hasta alcanzar al Ebro y, en fin, la ancha zona de las Bardenas que no debe limitarse a aplicaciones castrenses; el verdadero canal de la margen derecha del Ebro que beneficiaría a tres provincias no aragonesas, además de a Teruel y Zaragoza. Mi compañero de Grupo Parlamentario, Jesús Aizpún, suscribe la misma petición en nombre de la Unión del Pueblo Navarro.

Hay, además, otros problemas de política industrial y comercial. Señalé anteriormente que la política agraria no se hace sólo desde el Ministerio de Agricultura. Añado ahora el recordatorio de algo que sucedió en otro tiempo y que todavía hoy está pendiente de una compensación reparadora. Me refiero a la política azucarera que, llevada por otros Departamentos, acabó con el cultivo y con la industria del ramo en Aragón. Las azucareras representaban en el medio rural aragonés un factor de estabilidad socioeconómica que ha sido sustituido por la simple pobreza.

El mundo rural vive dependiendo —no sólo el aragonés—, casi dramáticamente, de la suerte que cada año le dé al sector agrario. Falta el instrumento restaurador de ese equilibrio: un principio de industrialización, fundamental, pero no únicamente, transformadora. No basta, por supuesto, aunque sea importante, con aplicar la Ley de Seguros Agrarios que esta Cámara aprobase en la legisla-

tura anterior. Hace falta que la población rural no dependa tanto del sector agrario, hacen falta industrias, y también esto es parte de la política a la que nos estamos refiriendo.

Existen otros problemas de política económica, acerca de los cuales no tengo tiempo de mayor especificación, pero sí de decir que se resumen en la total ausencia de una política programadora de las inversiones regionales o territoriales, no sectoriales y, por tanto, señor Ministro, consisten en la desatención de las peculiaridades de la agricultura, como usted mismo ha apuntado.

También existen otros que resumen todos los anteriores, y son los problemas de la política social. Seamos justos y elogiemos el esfuerzo que la Administración ha hecho en materia de comercialización a través del SENPA y de cierta atención a los precios agrícolas. Pero estamos muy lejos de hablar de una equiparación, siquiera fuese aproximativa, de la renta agrícola con las rentas de otros sectores. Aquí vienen a confluír todos los problemas, por aquello de que es el hombre de campo el destinatario de todas las cargas y de los beneficios —estos últimos no abundan— en el mundo rural.

Sólo me queda tiempo para pedir una respuesta al Gobierno acerca de los siguientes temas: por qué la Seguridad Social Agraria no se incorpora al Régimen General; por qué no puede propiciarse un crédito agrícola más accesible; por qué no se simplifica la tramitación administrativa que debe afrontar el agricultor, hombre poco dado al papeleo; por qué no se aborda con medidas reales el tema del paro estacional, antesala de tanta emigración como Aragón padece; por qué el mundo rural parece tantas veces un tercer mundo, cuando deberíamos transformarlo en parte viva de la Nación.

En el mundo rural, se ha dicho anteriormente, no hay equipamientos, en el mundo rural hay déficit hasta de ilusiones y no sé si de resignación. Las autopistas, más costosas que cualquier plan de riego, es posible que sean precisa, pero han aislado más al campo, en el que (hablo por Aragón) faltan casi todos los elementos necesarios para emprender el desarrollo exigible.

Alguna vez, señor Ministro, tendrá que pensar el Gobierno en dar luz verde a un

Estatuto legal de la Ciudad Media y Menor, que asegure la pervivencia de las poblaciones que pueden aún hoy articular la vida de nuestras comarcas. Nos sobran zonas metropolitanas y nos faltan poblaciones menores para el consumo, aunque superiores para la vida. Y éste es el único remedio contra la degradación del medio rural y contra la concentración en las grandes poblaciones. Ese proyecto de ley, por cierto, no está entre los numerosos proyectos que el señor Ministro promete enviar al Congreso.

Decía antes que todo es política agraria; ese Estatuto debería ayudar a comprenderlo y a saber que el campo no debe de ser, pero de momento lo es, un terreno pendiente de urbanizar y de trocear en parcelas, ni la porción residual, lo que queda después de haber hecho crecer injustamente a costa del campo al resto de España.

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Barrera, por espacio de cinco minutos.

El señor BARRERA COSTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hablo, desde luego, en nombre del partido Izquierda Republicana de Cataluña, y en el brevísimo espacio de tiempo de que dispongo no puedo, de ninguna manera, permitirme abordar el conjunto de los problemas que ha evocado hoy, ante nosotros, el señor Ministro de Agricultura. Espero que, como él ha dicho, el debate podrá continuar en Comisión y que allí podremos, pues, discutir sobre aspectos que hoy debo, forzosamente, dejar de lado. Pero quisiera, al menos, referirme a tres o cuatro cuestiones importantes de carácter político especialmente y a otras ya más técnicas, al menos en sus aspectos fundamentales.

Por lo que se refiere a las cuestiones de un carácter más específicamente político, quisiera referirme a lo que ha dicho el señor Ministro acerca de la problemática, muy diferente en las distintas regiones y territorios de España, y sobre el hecho indiscutible de que cada territorio tiene sus problemas peculiares que exigen soluciones específicas. Yo desearía, pues, que el Gobierno manifestase coherencia en este punto de vista y, de acuerdo

con lo que ha manifestado el señor Ministro de Agricultura, no sufriesen nuevos retrasos los traspasos de servicios de agricultura previstos ya para la Generalidad provisional.

Hay otra cuestión que tiene un cierto carácter político y a la cual se ha referido ya el señor Cullel, de la Minoría Catalana; me refiero a la cuestión de las Cámaras Agrarias. Creo que ahora esta cuestión se ha, por decirlo así, enfriado suficientemente para que pueda encontrarse una solución política que dé satisfacción a todo el mundo. Me parece que podría, ciertamente, encontrarse alguna fórmula que solventase el problema que se produjo en muchas localidades de Cataluña en las cuales la mayoría de los agricultores no participaron en las elecciones de las Cámaras.

En todo caso, yo solicitaría del señor Ministro de Agricultura que estos agricultores no quedasen penalizados de ninguna forma en lo que se refiere a los servicios que el Estado ofrece, por ejemplo, en la cuestión fundamental de los créditos.

Quisiera también referirme a la cuestión de la Seguridad Social Agraria, a la cual se ha referido también el señor Cullel, así como el señor Gómez de las Rocas.

Desde luego, reconozco que se ha hecho algún progreso en este sentido con los Reales Decretos-leyes 1.134 y 1.135 del pasado mes de mayo. Pero todavía falta mucho por hacer. Todavía no se ha llegado a la equiparación entre las prestaciones en el sector industrial y el sector agrícola que yo considero absolutamente necesarias. Y, además, hay que resolver el problema de los recargos a los que se refería el señor Cullel, y, en fin, a las acciones ejecutivas promovidas por la Administración contra los que se han retrasado en el pago de las cuotas. Creo que en este aspecto el campo merece, al menos, el mismo trato que la industria, y todos sabemos que hay infinidad de empresas que están con enormes retrasos de pagos de cuotas de la Seguridad Social sin que se proceda contra ellas por vía ejecutiva. Espero que los agricultores no recibirán peor trato.

En fin, dos o tres cuestiones para terminar. Primera, la de las consecuencias de la importación de determinados productos agrícolas. En su comunicación, el Gobierno ha recono-

cido que el sector de la alimentación en el año 1978 no ha tenido, en efecto, un papel inflacionario. Esto hace todavía menos justificadas estas importaciones tan frecuentes, a las cuales se han referido también los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, que producen grandes perturbaciones en el mercado de los productos agrícolas.

No hay duda que las empresas agrícolas, como las empresas industriales, no sólo deben preocuparse de producir, sino que deben preocuparse también de vender; y, tal como sucede ahora en el régimen de importaciones de productos alimenticios, estas empresas nunca están seguras, en muchos casos, de los mercados a los cuales pueden pretender. Cualquier importación, decidida sin consultar con los interesados, puede perturbar profundamente el mercado y alterar los precios de venta.

El señor Cullel se ha referido al caso del alcohol, y no voy a repetir lo que él ha dicho, pero con lo cual estoy completamente de acuerdo. Yo quisiera señalar, simplemente añadir, que en Cataluña, al menos, hay rumores de que alguna parte de este alcohol importado se utiliza para producir vino sintético. Supongo que esto no es verdad; pero el solo hecho de que los rumores existan demuestra ya que es un problema que debe tenerse en cuenta, y no es de ninguna manera admisible que, cuando existen todavía grandes excedentes de cosechas anteriores, se hayan importado cantidades tan importantes, durante un período tan dilatado, de alcohol.

Hay también rumores, por ejemplo, de importaciones de avellana y de almendra; no sé si se han producido, pero, desde luego, no tienen ninguna justificación desde el punto de vista de los precios al consumidor. La incidencia de estas importaciones sobre el índice de precios es absolutamente insignificante. La avellana, por ejemplo, se produce casi exclusivamente en Cataluña y se produce en zonas especialmente deprimidas, donde difícilmente podría haber otro cultivo; el que la Administración ha reconocido este hecho, por ejemplo, en muchos casos, favoreciendo, primando las exportaciones, y que ahora se proceda a la importación, es algo absolutamente inconcebible. Desde luego, me parece

que lo menos que puede decirse es que estas importaciones de productos de este tipo, lo mismo para la fruta —para ciertos tipos de fruta—, no benefician a los consumidores ni, desde luego, a los productores, sino a un número muy reducido de intermediarios que son los únicos que sacan algún provecho.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barrera, tenga en cuenta el tiempo, por favor.

**El señor BARRERA COSTA:** Termino en seguida, señor Presidente.

Quiero aludir también a la cuestión de los créditos, a la que se han referido ya los oradores que me han precedido en el uso de la palabra; por tanto, quiero señalar, simplemente, el problema y la necesidad, para que la agricultura española pueda adaptarse a los nuevos problemas que planteará la integración en el Mercado Común, de considerar de manera seria el problema de la financiación, de la modernización, que requiere líneas de crédito específicas y, sobre todo, la garantía de que estos créditos se destinarán, realmente, a los agricultores. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto también el señor Sagaseta, por un tiempo de cinco minutos.

**El señor SAGASETA CABRERA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, prácticamente, en el informe emitido por el señor Ministro, no se ha hecho mención a hechos, o a aspectos, tan fundamentales para Canarias que significan, ni más ni menos, que su supervivencia física.

Se trata del problema del agua. El agua aquí, en la Península, efectivamente puede ser un bien común que satisface ampliamente las necesidades, aunque sabemos también de sequías. Pero en Canarias es una auténtica tragedia, por cuanto el agua allí está en manos de una minoría que es llamada usualmente «aguatenientes»; «aguatenientes» que se apropian, desde que cae del cielo, el agua y, nada más caer en tierra, va a parar a un predio, a unos pozos, a unos estanques que, en definitiva, van a servir para la especula-

ción y para la ruina definitiva de los pequeños agricultores.

Hay un dato importante, y es que más de 25.000 hectáreas se están cultivando de menos desde hace unos seis años aproximadamente. Ha sido el deterioro de 25.000 hectáreas, mientras que la población crece de un modo alarmante. El sistema de extracción y el sistema de distribución es de una irracionalidad absoluta.

Al objeto de permitir los beneficios particulares, se están invirtiendo millones y millones de pesetas en pozos artesianos que perforan la tierra para extraer el oro blanco, como le llamamos allí, que no significa sino quitar el agua a otro vecino; al igual que se hacen conducciones de aguas, cañerías costosísimas, que no hacen sino repetir otras conducciones de agua, porque el beneficio no sólo está en la extracción, sino en la conducción y en la entrega al necesitado agricultor. Esto lleva años clamando en el desierto del agricultor, del pequeño agricultor, que no tiene agua.

El agua —ese líquido elemento tan esencial para la vida— está en manos de una minoría que sólo piensa en su beneficio particular; en ese respecto que nosotros le hemos dado en esta Constitución a la propiedad privada, se lo faculta, se lo autoriza, a pesar de que también en este artículo 33, apartado 3.º, se dice que «Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social...». Díganos si no hay interés social y colectivo total para que los «aguatenientes» sean expropiados inmediatamente. Porque Canarias, Gran Canaria concretamente, en los exámenes que se han hecho por el proyecto SPA-15 se conceden quince años de agua freática a Gran Canaria, concretamente quince años de vida. Tenerife tiene un poco más de suerte, tiene sesenta años. El nivel freático baja diariamente, anualmente.

Como ustedes pueden imaginarse, esta situación es de verdadera desesperación. Se han producido conflictos sociales que no sé si llegan a tener conocimiento en estas latitudes, porque obviamente hay cosas que no interesa que se conozcan por los restantes ciudadanos del Estado.

Efectivamente, no se trata ya del agua pa-

ra el campesino, se trata del agua para beber cotidianamente en todos y cada uno de los Ayuntamientos. Hace poco el nuevo Ayuntamiento de La Laguna ha tenido que requisar aguas, todavía sin haber llegado el verano, para poder subsistir y para poder mantener a una población de 70.000 habitantes. Esa tragedia permanece oculta, hay oídos sordos en el Estado sobre este particular. ¿Es posible? ¿A qué esperan?

Yo me alegro de que entre las leyes que tiene proyectadas el Ministerio —las pocas leyes que aquí aparecen, más las otras que aquí se añadieron «in voce»— no se encuentre ninguna ley de aguas, porque, desgraciadamente, esa ley de aguas no iba a satisfacer los intereses profundos del pueblo canario. Estoy seguro que sería llevada con directrices minoritarias y oligárquicas.

Nosotros postulamos que inmediatamente se pase a una ley de aguas, pero que de ninguna manera sea confeccionada a este nivel del Estado español, sino que sea confeccionada, fundamentalmente, por todos aquellos conciudadanos que están directamente afectados, día tras día, en algo tan elemental como es el agua. Y que el sistema de expropiación se realice con títulos de la Deuda Pública del Estado, a pagar en veinte años, que no sean negociables, pero sí pignorables, de tal forma que esa pignoración les obligue a reinvertir en Canarias y en aquellos aspectos tanto de la industria como de la agricultura que la colectividad decida, nunca que libremente decida el expropiado.

Este sistema ya se ha seguido en algunos países, precisamente no socialistas, desde hace bastantes años. Me refiero al Japón.

El señor PRESIDENTE. El tiempo, señor Sagasetta.

El señor SAGASETA CABRERA: En vista de las circunstancias, para hablar de los problemas de Canarias necesitaría mucho tiempo, porque cada isla tiene un problema, pero lo que les une, fundamentalmente, es la tragedia de la falta de agua; la cual ya no se puede, de ninguna manera, tratar de resolver con la propiedad privada del agua. Ese sistema está conduciendo a la desaparición de la

agricultura y, dentro de unos años, del propio pueblo canario.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática tiene la palabra el señor Tejada durante veinte minutos.

El señor TEJADA LORENZO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en mi primera intervención en esta Cámara, sean mis primeras palabras para expresar un respetuoso y cordial saludo a la Mesa y Sus Señorías.

Debe constituir para nosotros un orgullo, a la vez que una profunda preocupación, que se celebre hoy, por primera vez, un debate sobre la agricultura en el seno del Congreso de los Diputados, debate tantas veces apuntada su necesidad y que, incomprensiblemente, no se ha celebrado, cuando el panorama agrario español ofrece un aspecto lleno de insatisfacciones, de sensaciones de dolorosa discriminación y, de lo que es peor, de una presunta desconsideración hacia la sociedad rural por el resto de la sociedad española.

Y estamos obligados constitucionalmente a poner coto a esta situación, tanto el Gobierno como esta Cámara, si nos atenemos al contenido del artículo 130 del texto constitucional, que reconoce la necesidad y urgencia de elaborar una nueva política agraria y ganadera.

No soy amigo de utilizar datos estadísticos como fundamento de mi exposición, por entender que hoy estamos ante un debate político y que de él debemos obtener, con el concurso de todas las fuerzas sociales aquí representadas, unas conclusiones políticas, pero algunos de estos índices nos podrán situar ante el cuadro negativo que actualmente ofrece nuestra agricultura: tres millones de personas han abandonado el campo desde 1960.

La renta por persona activa en la agricultura fue en 1970 de 69.700 pesetas, mientras que la renta por persona activa a nivel nacional era de 171.100 pesetas. En 1977 la renta por persona activa del sector agrario era de 274.600 pesetas y la renta nacional era de 577.100 pesetas, es decir, la diferencia negativa de renta entre las personas activas de la agricultura y el resto de los sectores productivos ha aumentado negativamente en es-



tos siete años en más del 20 por ciento, estando en estos momentos en una situación del orden del 50 por ciento.

Frente a esta situación citaremos algunos datos que subrayan la escasa atención que este sector ha recibido de la Administración:

La cuota que supone el crédito agrícola en relación con la cartera total del sistema crediticio español no sólo no ha aumentado, sino que ha pasado de suponer un 15 por ciento en 1954 a un 9,6 por ciento en 1971 y tan sólo un 5,8 por ciento en 1978, muy inferior a la aportación que la agricultura hace al producto interior bruto, que es del 9 por ciento.

Las subvenciones que el sector agrario recibe con cargo al Presupuesto solamente alcanzan una media del 1,5 por ciento de la producción final agraria.

En los países del área de la Comunidad los mercados agroalimentarios recibieron con cargo al FEOGA un volumen de financiación que supone un 14,62 por ciento de la producción final agraria, cantidad que en España no llega al 3 por ciento.

El déficit de la balanza comercial agraria ha sido en 1978 de 91.000 millones de pesetas y ello teniendo en cuenta que fue un extraordinario año agrícola.

Todo ello arroja un saldo fácilmente contrastable: huida de la población activa del campo, peligroso envejecimiento de la que resta en él, pérdida del sentido empresarial e ínfima calidad de vida.

Frente a este cuadro, realmente nada atractivo, urge la necesidad de elaborar no un paquete de medidas coyunturales, sino una seria y profunda política agraria reformista.

Para construirla y para que sea actual, conviene despojarse de todo arrastre de situaciones históricas. Y esto no puede realizarse sin un previo proceso de desmitificación. La reforma agraria tradicional, entendiendo como tal la de la primera mitad del siglo XX, se montó sobre dos ideas principales: la lucha contra los latifundios y la distribución de la tierra. Todo lo demás era adjetivo. La ruptura de las estructuras de la propiedad era, a la vez, instrumento y fin.

La estrategia adoptada por aquella reforma estaba plenamente justificada. La propiedad de la tierra, en cuanto desigualmente repartida, significaba, a la vez, una exclusiva

en cuanto a la iniciativa empresarial y un monopolio de la oferta de trabajo. De ambas circunstancias, exclusiva empresarial y monopolio laboral, la propiedad no hizo la utilización socialmente exigible. El planteamiento de la reforma se hallaba perfectamente orientado a romper dichos monopolios.

Hoy, las circunstancias han variado. Sólo una porción minoritaria de la población española vive y se dedica a las tareas del campo y, en parte, se halla en trance de constante disminución. Ello ha motivado que la presión de la población sobre la tierra haya disminuido.

Las alternativas de ocupación laboral se han multiplicado. La tecnología agraria se ha desarrollado espectacularmente. Ha crecido la dimensión óptima de las explotaciones y las exigencias de aportación de capital se han acentuado.

Son obsoletos los programas de reforma que olvidan que una parte importante de los modelos ideológicos han sufrido la prueba negativa de la experiencia histórica. No es científico ni político acudir a la solución de los nuevos problemas con los remedios de las viejas ideas.

Para que la política agraria reformista sea tal, debe ser concreta y precisa. Debe determinar sus instrumentos y establecer sus períodos de desarrollo. Debe tener previstos los efectos negativos y, por último, debe aplicarse y explicarse al país.

Hecha esta previa exposición, procede pasar a fijar las condiciones que, a juicio de Coalición Democrática, debe reunir una nueva política agraria reformista.

En primer lugar, ha de ser una política que posibilite la vertebración democrática de la agricultura; es decir, una política convenida democráticamente entre el país, los agricultores y sus organizaciones representativas, no impuesta en función de su aparente minoría. Los hombres del campo quieren reformar, no ser reformados. Y en la nueva política agraria les corresponde el protagonismo.

Pero hay más, tanto el superior nivel tecnológico como la aparición de nuevas formas empresariales de mayor calidad social exigen un diferente nivel cultura. El campesino de escritura difícil y de las cuatro reglas no puede desenvolverse entre máquinas, cada vez

más sofisticadas y técnicas, llenas de matices. La integración en la empresa agraria, el funcionamiento de las fórmulas cooperativas o de gestión asociada, no puede hacerse sin una nueva mentalidad. Si queremos una nueva política agraria reformista, ésta debe pasar por la reforma cultural. El hombre de la nueva agricultura será culturalmente otro hombre, o no será.

La nueva política agraria que propugnamos debe dar respuesta en primer lugar al desaffo alimenticio. Respuesta acuciante y sin paliativos. Respuesta no fácil, en cuya solución se mezclan los conflictos sociales de cada país con las aportaciones tecnológicas y los problemas de la justicia internacional. Baste recordar que, a nivel español, la adquisición de los productos alimenticios supone el 40 por ciento de las posibilidades económicas de la familia española.

Pero este problema nos lleva a plantearnos dos graves cuestiones, de cuyo enfoque, tratamiento y solución dependerá totalmente el éxito o el fracaso de esa nueva y urgente política agraria reformista que solicitamos, el empresario agrícola y la propiedad de la tierra.

Un empresario no se improvisa. Si es lenta, lentísima, tan lenta como una parte importante en la vida de un hombre, la labor de creación de un empresario, ello se acentúa cuando se trata de un agricultor. Un ganadero que se retira es un despilfarro. Un labrador que desmonta su labor es una pérdida social. Una política agraria que provoca una retirada masiva de los empresarios sería una catástrofe nacional.

Tomar partido, como tomamos, por la economía de la libertad, no significa defender cualesquiera estructuras creadas bajo la libertad, sino pretender, dentro de esa misma libertad, las estructuras de mayor calidad; que pueden ser fórmulas empresariales integrales, familiares, cooperativas o asociativas, con un mayor o menor grado de solidaridad, en definitiva, un pluralismo de formas que nos conduzca a conseguir la mayor eficacia económica y social.

Igualmente nos tendremos que ocupar de la propiedad de la tierra. Porque la propiedad de ésta se halla tan vinculada a los valores sociales, a la estabilidad o al desequili-

brio, a la dignidad o infelicidad de las personas, que toda reforma o actuación política que no se adentre en ella se quedará en pura tecnocracia.

La institucionalización empresarial de la propiedad agrícola podría ser una alternativa interesante. El primer paso sería penalizar fiscalmente la división de las explotaciones, estableciendo, para el caso de la división de la propiedad, reglas organizativas innovadoras, con régimen mixto de cotitularidad en la explotación y propiedad del suelo, siendo, por ejemplo, el establecimiento de bancos de tierra una solución interesante.

No procede hablar de una nueva política reformista sin restauración agraria. Introducir formas de mayor calidad social en una economía en ruina es apostar por el fracaso.

Intimamente ligada con la necesidad de fortalecimiento del sector agrario está la necesidad de fijar con claridad una política de precios.

La política de precios agrícolas es, precisamente, eso, política. Pero, como toda política, subordinada a la realidad. Y de estos dos aspectos, política y realidad, tengo que manifestar algo.

Del aspecto político de las rentas agrarias hay que decir que, de hecho, la política de precios agrícolas está funcionando como parte de la política nacional de rentas. El éxito de una política nacional de rentas se manifiesta y se debe manifestar, entre otros factores, por el bajo costo de los productos de primera necesidad. Pues bien, hasta el momento esta política de bajo costo está girando exclusivamente sobre el agricultor, y en este punto no se puede olvidar una cosa, que es la necesaria referencia a la realidad.

Los productos agrícolas cuestan lo que cuestan, no lo que deberían costar para que fueran más baratos. Y pagar al agricultor el costo de lo que produce, es poner los medios para que cada día cuesten menos. No al revés.

Una adecuada política de precios forma parte del gran pacto social. Es el pacto entre la nación y los agricultores.

La alimentación debe ser barata, pero no a costa de la gente del campo, sino mediante la contribución, para ello, del país entero, por la vía fiscal de la solidaridad nacional, vía

por la que se deben repartir, y no por otras, las cargas de una ordenada política de precios.

En este punto quisiera hacer una especial referencia, aunque breve, dada la magnitud del problema ante la situación del olivar español.

No hace falta resaltar la importancia de este cultivo, tanto desde el punto de vista económico como social, pues este año su producción ha superado los 500 millones de kilogramos de aceite, con un valor bruto superior a los 50.000 millones de pesetas.

Pero el olivar sufre una gravísima crisis, motivada por el desfase cada año mayor, entre un incremento constante de los costes de producción —del orden del 60 por ciento— y un aumento muy inferior del precio que percibe el agricultor, el 30 por ciento.

El problema del precio es el principal de los que aquejan a este sector.

Otro condicionamiento urgente a resolver es lo referente a las estructuras de comercialización existentes. No hay más remedio que fijar claramente nuestra postura al respecto: Nos encontramos ante una vieja polémica: ¿Quién debe comercializar? ¿El Estado exclusivamente? ¿La iniciativa privada? ¿Los propios agricultores?

Nosotros partimos de la premisa de que, en un sistema económico de libertad, independientemente de la actividad subsidiaria del Estado, con el funcionamiento de empresas públicas testigo, por ejemplo, lo que los agricultores necesitan conseguir en el campo de la comercialización deben intentarlo por sí mismos y la Administración deberá potenciar al máximo las ayudas de todo orden para conseguir este fin. Pero los agricultores no pueden ir solos, ni aisladamente, sino asociados, en entidades organizadas y regidas técnicamente, administradas por profesionales y pertenecientes a los agricultores y a sus organizaciones.

El Estado, independientemente del auxilio crediticio, deberá adoptar su propia estructura político-administrativa para favorecer estos fines. La creación de un único Ministerio que englobe las competencias en materia de agricultura y alimentación es un paso ineludible, e igualmente la vinculación del mundo cooperativo-agrícola al Ministerio especiali-

zado, ¿qué hace el cooperativismo agrícola en el Ministerio de Trabajo?

El tema del paro agrícola. Otra cuestión inaplazable. No podemos pensar en mejorar nuestras estructuras mientras ese cáncer se encuentre ahí.

Cierto que el tema laboral del campo es un problema lleno de aspectos contradictorios. Hay paro en los trabajadores, al tiempo que en la agricultura existen vacantes.

Cierto que el problema tiene distinto carácter en zonas diferentes, pero, en todo caso, y a pesar de estas contradicciones, el paro existe y persiste en sus formas más tradicionales y brutales.

El tratamiento estructural del paro no puede darse sino dentro de la ordenación global de la agricultura. La ordenación de comarcas, cultivos y fincas mejorables encuentra aquí una de sus aplicaciones mejores.

El tiempo se agota y no puedo olvidar mi condición de Diputado electo por una provincia gallega, sin hacer referencia, aunque sea muy brevemente, al problema del sector agrario en Galicia, y voy a referirme solamente a tres grandes sectores: agricultura intensiva, con suelo subexplotado; ganadería intensiva, y ganadería extensiva.

Aparte quedan los terrenos de clara vocación forestal y los montes vecinales en mano común.

La agricultura intensiva ocupa al 25 por ciento de la población agraria de Galicia y se localiza en las zonas más pobladas, con tierras de mejor calidad, muy parceladas y repartidas. El suelo está subexplotado y destinado a cultivos tradicionales —maíz y patata, principalmente—, lo que, por la escasa dimensión de las explotaciones, no permite vivir a la familia campesina y consecuentemente obliga a la emigración y abandono del sector, practicando una economía de subsistencia y de ciclo cerrado los que permanecen. La única solución posible es la explotación más racional de la tierra, haciendo una adecuada ordenación de cultivos hortícolas y de primor, pues se dan los condicionantes precisos: suelo, clima y mano de obra abundante, además de permitirle la estructura actual de la propiedad —muy parcelada y dividida— sin grandes transformaciones. Salvo en los alrededores de las ciudades, donde ya se practi-

ca, hace falta desarrollar la vocación y crear mercados, tanto mercados en origen, como fábricas. Es un círculo vicioso, no hay mercados porque no hay oferta y no se produce porque no hay demanda. Este círculo vicioso solamente se puede romper con la intervención de los poderes públicos, bien a nivel de Estado, de ente autonómico o de Administración provincial.

La ganadería intensiva ocupa a un 50 por ciento de la población rural activa de la región. Son explotaciones pequeñas, hasta el punto de que solamente un 10 por ciento de ellas las podemos considerar viables. Actualmente se ha realizado la concentración parcelaria en un 25 por ciento, si bien para una racionalización de este sector sería necesario realizarla por completo, salvo que se optase por otras soluciones, sin duda mejores, como crear un banco de tierras, comprando a los que las abandonan o no las explotan, para que los que permanecen puedan hacerlas más viables económicamente. También favoreciendo y fomentando las explotaciones comunitarias se solucionan los problemas de falta de viabilidad, pues los que tienen menos vocación acaban abandonando, y, por ello, en cada explotación comunitaria es como si se creara un pequeño banco de tierra o, al menos, la filosofía es la misma, pero sin intervención directa oficial.

La ganadería extensiva ocupa al otro 25 por ciento del sector agrario regional y se localiza principalmente en zonas montañosas. El tamaño de las explotaciones es mayor, pero la baja rentabilidad, la dispersión de la población y la falta de estímulos desalienta a los campesinos. Habría que crear una serie de estímulos no sólo para buscar la permanencia en el medio, sino para aumentar la producción. Se debería crear una legislación especial para estas zonas, del estilo de la que existe en Francia para las zonas de montaña, con primas por unidad de ganado mayor, primas por puesto de trabajo, subvenciones a agrupaciones de jóvenes agricultores, reducciones fiscales, tanto en contribución rústica y urbana como en el impuesto de beneficios, cuotas de la Seguridad Social, etc.

Por últimos, los montes vecinales en mano común, que representan un millón de hectáreas, es decir, un tercio de la superficie de

la región. Después de la legislación especial para definirlos y del esfuerzo que se está realizando para calificar y clasificar estos montes, no se han hecho otras actuaciones.

Debemos distinguir en estos montes dos tipos: unos de clara vocación forestal y otros de vocación ganadera. Para ambos debiera instrumentarse una adecuada legislación especial. Parece ser, según nos ha anunciado el señor Ministro, que está en estudio ya la correspondiente ley.

Para los de actitud forestal, que se deben repoblar con especies adecuadas, tras un estudio de cada caso, que regulase las condiciones de los convenios con ICONA vertiendo una parte mayor de la producción a favor de las comunidades, con aumento del plazo, por parte del Estado, para resarcirse de los gastos efectuados. Esta sería una fórmula para animar a las comunidades a realizar convenios de repoblación.

Y en cuanto a los de actitud ganadera, se debiera fomentar las explotaciones comunitarias, creando estímulos y ayudas especiales para estos montes vecinales en mano común. Por otro lado, aquellos que fueran susceptibles de explotación y las Comunidades no se decidieran a ello se pondrían en explotación por una empresa, a nivel Estado o ente autonómico, para posterior entrega a la Comunidad, concesión a terceros, etc., tras aplicar una fórmula, a largo plazo, para resarcirse de los gastos.

He dejado para finalizar una consideración, aunque breve, pero especialmente sentida sobre la situación de la Seguridad Social, tema que ya fue tratado anteriormente por otros parlamentarios.

Hay que establecer con carácter de urgencia una profunda reforma en el sistema de la Seguridad Social Agraria, que signifique la total equiparación con el resto de los beneficiarios de la Seguridad Social.

El coste de esta equiparación no puede ser sufragado exclusivamente por los agricultores, siendo éste uno de los puntos donde habrá que jugar, con más fuerza, el principio de solidaridad nacional.

La reciente modificación del sistema financiero de la Seguridad Social Agraria ha supuesto para la gran mayoría de empresas que ocupan trabajadores por cuenta ajena una su-

bida de cerca del 30 por ciento con respecto al año anterior, y ése, indudablemente, no es el camino si queremos lograr una nueva y competitiva economía agraria.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde ahora al Grupo Socialista de Cataluña. Tiene la palabra el señor Vidal.

El señor VIDAL I RIEMBAU: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar considero importantísimo agradecer al Gobierno y al señor Ministro el haber puesto sobre la mesa hoy un debate sobre cuestiones agrarias. Creo que hacía muchos años que un problema tan importante como el de nuestra agricultura no había sido debatido con la amplitud con que hoy se debate en esta Cámara, y esto para la gente del campo tiene mucha importancia. Me atrevo a decir, en nombre de todos los agricultores, que agradezco al señor Ministro el haberlo provocado.

En nuestro país, desde hace muchos años, parece tabú hablar de agricultura. Siempre que se ha puesto en juego la necesidad de reformar nuestra agricultura ha habido una oposición terrible, no ha sido posible una política agraria porque, indiscutiblemente toda la estructura del Estado español obedece y descansa sobre su agricultura, y cuando se ha querido cambiar esto las resistencias han sido feroces.

Hay que recordar hasta qué punto llegaron los enfrentamientos cuando la República del 31 intentó aquella reforma agraria. Me ha recordado hoy la intervención del Ministro la labor de otro —precisamente de un partido político muy afín social y políticamente al partido que está en el Gobierno ahora— que en 1935 intentó una Ley de Arrendamientos Rústicos a fin de ir mejorando la estructura agraria del país y que se lo comió su propio partido. Me temo que el señor Lamo de Espinosa pase por muy cerca de esto. Espero que no le ocurra lo mismo que al señor Jiménez Fernández en aquella época.

En Cataluña se intentó en 1934 reformar una Ley de Arrendamientos o de Contratos de Cultivo, pero se frustró el 6 de octubre. La represión después de la guerra civil en el campo ha sido algo que recordaremos los

agricultores en todas nuestras generaciones del futuro. La política anárquica, de libertinaje, en que se ha vivido durante estos años, ha dejado a las estructuras agrarias de nuestro país en un estado que para su cambio o su reforma hay que ir mucho más allá de la idea que indiscutiblemente es aceptable del actual Ministro de Agricultura.

Nosotros creemos, en primer término y queda muy claramente demostrado por cada intervención en esta tribuna, que la primera cuestión fundamental de nuestra agricultura es su diferencia de estructuras —habló algo de eso el señor Ministro—. Cuando hablamos de personalidad de los pueblos del Estado español, cuando hablamos de nuestras culturas diferentes dentro del Estado, cuando hablamos de nuestras nacionalidades y regiones, donde debemos descansar nuestras razones más que nada es en las estructuras agrarias. Allí se paró la Historia. Donde queda reflejada concretamente la personalidad de cada uno de los pueblos es en su estructura agraria, y allí no ha habido cambios, no sólo en cuarenta años, sino en siglos.

La agricultura de Cataluña, la agricultura de Andalucía, la agricultura de Galicia no pueden de ninguna manera legislarse desde esta Cámara o desde un centralismo. La agricultura de cada uno de esos pueblos ha marchado completamente aparte y necesita una legislación especial. Indiscutiblemente tenemos problemas comunes, problemas que nos unen y, desgraciadamente, son los problemas más graves. Pero la puesta en marcha de esta agricultura tiene que ser completamente descentralizada.

No comprendemos que en este momento en que se intenta, y creo que de buena fe, un cambio o una puesta en marcha de nuestra agricultura, se proceda en realidad con una política centralista. No comprendemos que sea posible que se ponga sobre la mesa una Ley de Arrendamientos Rústicos para todo el Estado español. Los Socialistas de Cataluña hemos presentado a esta ley más de cien enmiendas para cambiar su aspecto, y no lo hemos hecho por oposición, lo hemos hecho porque la ley no corresponde a nuestra agricultura.

A la Ley de Fincas Mejorables hemos presentado tres o cuatro enmiendas para cam-

biar completamente su cariz, ya que esta ley, tal como es, no tiene aplicación en Cataluña, y no sólo en Cataluña, sino tampoco en Galicia y muchas otras regiones de España, porque el ámbito de las fincas, la superficie de las fincas marcadas en la ley, no tiene cabida en cada una de estas nacionalidades o regiones. Sin embargo, en Cataluña hay miles de hectáreas de terreno por cultivar y mejorar, y seguramente ocurre lo mismo en Galicia y en Euzkadí.

Por tanto, es importantísimo que en este momento en que intentamos iniciar una política agraria se les traspase a las Comunidades autonómicas y preautonómicas lo que significan estas legislaciones. Consideramos que todo ello no deben ser solamente palabras, sino que debe hacerse un calendario concreto. Si en este momento, por ejemplo, a la Conselleria d'Agricultura de Catalunya se le traspasara la posibilidad de adecuar la Ley de Arrendamientos Rústicos de acuerdo con la estructura social de Cataluña, no sería necesario, después, todo el trámite y se evitarían las dificultades que lleva consigo el trasvase de los servicios centrales.

En temas fundamentales relacionados con la política agraria ya se ha hablado bastante, indiscutiblemente, de la cuestión de estructuras sociales. Diría, en primer término, que en el Pacto de la Moncloa (lo sé porque, precisamente, formé parte de la Subcomisión de Agricultura) quedó patente que en el término mínimo de dos años se iría equiparando la Seguridad Social Agraria a la rama general. No podemos negar que algo se ha conseguido en este sentido, pero tampoco podemos negar que todavía continúan discriminados completamente los campesinos de nuestro país en el sector de la Seguridad Social. Esto, señoras y señores Diputados, es inhumano y muy lamentable. No entendemos que, en razón a nuestra situación económica, los campesinos sean considerados de segundo grado en lo concerniente a los derechos de la Seguridad Social. No lo comprendemos. No lo podemos entender. Eso es gravísimo y ha sido una de las causas fundamentales de la desmoralización de nuestro campo.

No nos explicamos —y me gustaría que el señor Ministro me contestara— que puedan existir en nuestro país casi 200.000 ancianos

de más de ochenta años, la mayoría campesinos, que porque cuando podían trabajar no estaba establecida la Seguridad Social, ahora no cobren ninguna pensión y tengan que ser mantenidos por su propia familia. Esto no puede excusarse ni por cuestión meramente económica ni desde el punto de vista humano. Por cuestión económica porque, desgraciadamente, por ley natural, estos ancianos pueden durar muy poco, y la satisfacción más grande de estos campesinos viejos sería marchar de este mundo viendo que, por fin, ha habido justicia y se les agradece su trabajo. A mí me gustaría que se justificara esta cuestión.

Hablaríamos mucho rato —y el tiempo y el espacio que tenemos es muy poco—, sobre cuál es el camino real a seguir en el futuro; todos, desde la derecha-derecha a la izquierda-izquierda, sabemos que tenemos que cambiar nuestra agricultura; y sabemos que tenemos que cambiarla cada uno, desde luego, mirando las cosas desde su ángulo, mirando las cosas desde su punto de vista.

Una cosa importantísima es que o elevamos nuestro nivel agrícola o no es posible entrar con tarjeta de visita en la Comunidad Europea. Pero no hay tan sólo que cambiar nuestras estructuras, no hay tan sólo que descentralizar nuestra agricultura, no hay tan sólo que elevar el nivel social del campo, hay que elevar también nuestra tecnificación.

Recientemente, y en un cambio de impresiones con compañeros campesinos del sur de Francia —muy reticentes a nuestra entrada en el Mercado Común—, les decía que si en este momento se levantara la puerta de nuestra entrada al Mercado Común, serían ellos los beneficiados y no nosotros. Nuestra agricultura técnicamente, y mucho más durante estos cuarenta años, no está en condiciones de competición con la agricultura europea, y no es porque no tengamos jóvenes, heroicos jóvenes, que todavía se prestan como técnicos a la agricultura, sino que no tenemos medios, que no se ha aportado nada en investigación, ni en análisis, ni en desarrollo de la técnica agraria. Nuestra agricultura sufre una crisis enorme de dignificación. La sufre socialmente, la sufre estructuralmente, la sufre técnicamente, y me temo profundamente que el actual partido del Gobierno no colabore

con el espíritu que el Ministro ha demostrado y que se quedará en agua de borrajas el programa que hoy se ha mostrado aquí.

Creo que hay otra cosa importante que se ha olvidado y que el Ministro, en todo caso, ha tratado poco a fondo el cooperativismo agrícola. Ya en la Moncloa hablamos de una reforma del cooperativismo agrícola. Cuando se habla tanto del cooperativismo familiar, cuando se habla de salvar, en conjunto, la vida social y política del futuro de los agricultores autónomos, cuando se intenta mantener esta política —y se intenta, en realidad— no tenemos más camino que el del cooperativismo agrario. En un apartado de los acuerdos de la Moncloa se dice: «Reformar el cooperativismo agrario». Hay en este momento una ley sobre la mesa; se habla de reforma de entidades y asociaciones agrarias, que confunde un poco la intencionalidad de los que en aquel pacto impusimos a esta contrapartida.

En nuestro país, o desarrollamos una política de cooperativismo agrario real, concreto, libre, que llegue a dar a los agricultores la posibilidad de controlar su propia economía que, junto con los sindicatos agrarios democráticos, sean la vía de conducción de la agricultura de nuestro país, o no salvaremos a la agricultura familiar. Pero el cooperativismo, señoras y señores Diputados, pasa por una nueva ley de cooperación. El cooperativismo pasa para reformar de una vez las leyes de cooperaciones que se nos han impuesto durante cuarenta años. Tenemos, para vergüenza del Estado español, el hecho de que somos el único país que estamos excluidos de la alianza internacional de cooperativas, porque nuestras leyes de cooperación no son democráticas, y en el mundo, señores Diputados, hay un solo cooperativismo. El cooperativismo agrario, igual que todo el cooperativismo del país, debe sufrir un cambio total, de acuerdo con la construcción de la democracia que intentamos crear.

Debemos tener la cara alta si queremos entrar en Europa en algunos sectores, si queremos entrar en el mundo del cooperativismo; y para ello debemos, naturalmente, reformar el cooperativismo agrario.

Soy de una provincia donde se ha salvado, dentro de la situación, el cooperativismo. La

Unión Agraria Cooperativa de las comarcas de Tarragona es la más importante del país, tiene dentro de ella a 160 cooperativas agrícolas, pero hasta ahora no hemos sido más que almacén de los grandes monopolios, tanto los que hemos sido consumidores como los que hemos sido vendedores.

Necesitamos que el cooperativismo se apoye. Necesitamos que el cooperativismo llegue a todos los sectores. En una palabra, que consideremos el cooperativismo, tanto en las explotaciones como en la transformación, como en la comercialización; si somos capaces de crear de nuevo un cooperativismo de consumo (que Cataluña había demostrado ser una vanguardia casi de Europa antes del 39); si no consideramos esto, nuestra agricultura no tiene paso, nuestra agricultura quedará dominada por las fuerzas que hasta ahora la han dominado. Precisamente, y esto se lo preguntaría al señor Ministro, en esta ley que en este momento está encima de la mesa referente a las Asociaciones Agrarias, su comercialización e industrialización, quisiera que quedara bien claro a quiénes se refiere.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Vidal, por favor, el tiempo se le ha acabado.

El señor VIDAL I RIEMBAU: Y, por último, preguntar al señor Ministro lo que se refiere a las importaciones. Tengo encomendado seriamente por los compañeros de mi sector que pregunte qué pasa con la importación de alcoholes, qué pasa con la importación de avellanas. En el mercado del vino se está viendo que la importación de alcoholes ha llegado a formas verdaderamente mucho más allá, creo, de la necesidad que había, y la importación de avellanas tiene nerviosos a todos nuestros campesinos, particularmente de mi sector.

Quisiera hablar algunos minutos más de problemas agrarios, pero el tiempo se me acaba.

Señoras y señores Diputados, la agricultura es algo muy importante para nuestro país. El hacer patria no es hablar de la Historia, de las banderas ni de los cantos. El hacer patria es el presente y el futuro de nuestro pueblo, y, como decía el Presidente Tarradellas en el

Congreso de la Unió de Pagesos de Catalunya: «O salvamos a la agricultura o no salvamos a Cataluña». Yo digo: o ponemos en marcha a la agricultura o no ponemos en marcha a España. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno ahora al Grupo Comunista. Tiene la palabra el señor Gallego.

El señor GALLEGO BEZARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en el día de ayer recibíamos una comunicación del Gobierno destinada a abrir este debate; hoy esa información se ha visto ampliada con abundantes informaciones que el señor Ministro no había dado antes a conocer por cortesía parlamentaria; es una ocasión para agradecerle esa cortesía.

Escuchando este informe, este discurso tan minuciosamente elaborado del señor Ministro, confieso que he experimentado una inquietud y es la de ver un contraste excesivamente profundo entre esto que pudiéramos decir el «idilio» de la elaboración de las leyes y la amarga realidad de nuestros campos. No he podido, escuchando este discurso —que, confieso, considero muy bien construido y obra de una alta técnica—, no he podido impedir acordarme de que más allá de todas esas propuestas hay una realidad que no me parece estar contemplada con los ritmos, con la agudeza y con el rigor que exige.

Me he acordado de los obreros parados, a los que el señor Ministro, con todos mis respetos, me permitirá decir ha dedicado muy pocas palabras, yo diría palabras de compromiso. Porque sobre esos problemas, que no deben dejarse de evocar, aunque sea de pasada, el problema del paro no es un problema a evocar de pasada; el problema del paro es una llaga abierta ahora mismo en el corazón de millones de españoles. Y no pienso solamente en los obreros agrícolas que lo sufren directamente, sino en millones de pequeños ganaderos, de pequeños agricultores que viven en una condición de paro no menos angustiosa, por ser estacional, que la que sufren los mismos obreros agrícolas.

En suma, los campos de Andalucía, de Extremadura, de la Mancha, viven en un verdadero drama. Sean bien venidas todas esas

leyes, señor Ministro, y de nuestra parte encontrará una actitud constructiva, porque no queremos ser oposición testimonial, simples denunciadores de dramas; queremos cooperar al engrandecimiento del país; queremos ayudar con todas nuestras fuerzas a hacer frente a la crisis, a sacar a nuestro país adelante y a sacarlo por la única vía posible: la de la consolidación de la democracia. Pero esto nos obligará a todos a reflexionar en que no es un catálogo completo de las leyes por hacer lo que nos va a resolver los problemas, sino el contenido mismo de esas leyes, señores, porque si todas ellas son como alguna de las que ya están aquí inscritas en el Registro, la de las Fincas Manifiestamente Mejorables, esas fincas que a la hora de legislar nunca se han encontrado, con lo visibles que son recorriendo los caminos de España, si todas las leyes fueran así, entonces podríamos decir a los obreros agrícolas, labradores y ganaderos: tengan ustedes paciencia que esto va para largo, para muy largo, quién sabe para cuándo.

Estamos en una profunda crisis, pero esa crisis afecta de una manera tremendamente aguda a la agricultura. La crisis agraria es consecuencia, en gran medida, de unas estructuras que han impedido la necesaria adaptación a los cambios que el desarrollo económico venía exigiendo. Esa crisis, de cuya repercusión en todos los aspectos de la vida social nadie duda, se agudizó a partir de 1973 por la dependencia de la agricultura respecto de los sectores muy relacionados con los productos energéticos.

Nadie niega, tampoco, el fuerte deterioro de las rentas, de la capacidad adquisitiva de los agricultores. En los últimos años, como se nos ha dicho, yo creo que con excesivo optimismo, la productividad real del sector agrario ha experimentado un incremento superior al de los otros y a la media nacional.

Esa evolución hubiera podido significar una mejora en la situación general del sector agrario de no haberse contenido, e incluso agravado, la diferencia entre los precios agropecuarios y los industriales. Las rentas agrarias han continuado deteriorándose, no habiéndose beneficiado el agricultor de su elevado esfuerzo productivo.

Esta marginación económica de la activi-



dad agraria ha sido puesta de manifiesto por todas las entidades públicas y privadas que estudian la evolución anual de la economía española. Aquí también lo ha sido; así el Instituto Nacional de Estadística, en su estudio sobre la Renta Nacional de 1976 y su distribución, señala que mientras los precios en el conjunto nacional en el período 1971-76 han aumentado en un 12,4 por ciento anual, los precios implícitos en el producto agrario sólo han crecido, anualmente, en ese mismo período, en un 10,2 por ciento. Al mismo tiempo, se ha incrementado la integración de la agricultura en los mecanismos de mercado, pero, ¿qué significa ese acelerado proceso de integración? Es simplemente la expresión de una opción política, de una orientación de la agricultura en beneficio de la oligarquía financiera y terrateniente. Dicho de otro modo, la evolución del índice general de precios pagados por los agricultores se ha incrementado entre 1973 y 1976 en un 52 por ciento y sigue creciendo en los años posteriores. Simplemente se trata de averiguar quién controla esos factores de producción y, por tanto, a quién hay que defender y de qué.

Una respuesta viene en seguida a la mente. Seis empresas controlan la importación de maíz y soja, que representa el 50 por ciento de los gastos del subsector ganadero. En lo tocante a maquinaria, fertilizantes y semillas hay intereses transnacionales que, al menos, es necesario controlar. No decimos, en absoluto, que se deba limitar nada que contribuya a la modernización de la agricultura, pues lo que deseamos es que, al final de este debate, quede claro qué política agraria vamos a seguir, qué política agraria necesita el país. ¿Una política en favor de los pequeños agricultores o la política de superbeneficios de una minoría? ¿Una política anticaciquil o, por el contrario, una política apoyada en los viejos mecanismos caciquiles? Porque, señor Ministro, es fácil y socorrido hablar del sector agrario tomándole como un todo homogéneo, sin diferencias de clase, sin contrastes. De esa manera se puede llegar a errores graves —y S. S. lo sabe, por lo menos, como yo, aunque creo que mejor que yo—, se puede llegar a errores tan graves como olvidar que con un mismo precio se puede mante-

ner en una situación de subsistencia al campesino y, al mismo tiempo, producir beneficios fabulosos para una insignificante minoría. Y aprovecho para decir que, a lo largo de los tiempos, esa localización reivindicativa en el sector de los precios habría que localizarla también en determinados subsectores del agro, porque, evidentemente, no son tan torpes nuestros campesinos, pequeños y medios, como para ignorar que algunas subidas de precios que para ellos son prácticamente nada en cambio, para otros señores, representan beneficios muy considerables.

En opinión del Grupo Parlamentario Comunista, una política de verdadero desarrollo de nuestra agricultura tendría que prestar atención especialmente a la defensa de las explotaciones familiares, defensa que, a su vez, exige la promulgación de ese Estatuto de la explotación familiar que, nos ha alegrado mucho escuchar, será presentado. Si bien dicho Estatuto no figuraba en las comunicaciones anteriores, nosotros creemos que las palabras dichas por el señor Ministro deben ser aplicadas muy rigurosamente, sobre todo en lo que concierne a este problema, segundo eje de esa otra gran política nacional que necesitamos orientada a los campesinos: defensa de la pequeña explotación familiar, acudir en socorro con medidas no de emplasto, no de parches, como son las Jornadas Comunitarias, sino de más fondo, en relación con los obreros agrícolas.

He aquí las dos grandes preocupaciones que deberían estar en un primer plano de toda la política de estos próximos tiempos. Se ha olvidado ya demasiado tiempo una ley de cooperación acorde con la democracia, una ley de cooperación que, entre paréntesis, los campesinos vienen reclamando desde hace muchos años y han vuelto a reclamar desde esta tribuna.

En vez de favorecer ese espíritu cooperativista de nuestros campesinos, observamos cómo el espíritu cooperativista viene sufriendo continuas agresiones a golpes del «Boletín Oficial del Estado». Agresiones que se traducen en la sistemática ignorancia de los esfuerzos que los agricultores realizan por dotarse de un cooperativismo nuevo, democrático.

Esas viejas leyes de cooperativas saben us-

tedes cómo han sido elaboradas; saben ustedes con qué espíritu; saben ustedes que han sido aprobadas en condiciones de absoluta anormalidad y no hay nadie que las pueda enderezar con un simple reglamento. El país, y sobre todo los pequeños y medianos agricultores, necesitan una nueva ley de cooperación. Sería de desear que el señor Ministro nos explicase por qué se prohíbe a los UTECOS la realización de actividades económicas, ignorando la eficiente actividad de algunas de ellas para la realización de actividades, de suministros, de factores de explotación e, incluso, de comercialización.

Amparándose en pretendidas razones de eficacia se decide desdoblarse las funciones representativas y las funciones económicas, que deberán pasar a cooperativas de segundo grado, creadas expresamente. Ingenuamente podría preguntarse a qué viene ese desdoblamiento y por qué había que fijarlo por decreto, pues, de haber sido necesario, hubiera sido preferible que lo hubieran decidido libremente, los campesinos mismos. Ni siquiera ha hecho falta preguntar mucho para tener respuesta.

La respuesta ha sido autorizar a las Cámaras Agrarias, tan vinculadas a las Hermandades —perdón, quería decir al IRA— a que suministren materias primas, permitiéndoseles acogerse al Estatuto de Cooperativas a efectos fiscales, con lo que, realmente, se está debilitando el movimiento cooperativo.

En torno a estas cooperativas, que son indudablemente muy potentes en el campo, tengo que decir que —no sé si porque se le ha olvidado al señor Ministro o porque yo no lo he captado bien— no he oído el planteamiento en relación con las mismas.

Y qué decir del Decreto regulador de las Cooperativas de Crédito, cuando el Tribunal Supremo ha resuelto suspenderlo. Con ese decreto se ha pretendido ignorar, cuando no prohibir, que las Secciones de Crédito de las Cooperativas puedan denominarse Cooperativas de Crédito, pese a su demostrada eficacia como tales.

Señoras y señores Diputados, sé que no les descubro nada recordando que las explotaciones familiares en el sector ganadero se encuentran en esa grave situación que he dicho, pero no puedo dejar de criticar un mo-

delo de desarrollo ganadero que condena al pequeño y al mediano a depender de poderosos grupos industriales que dominan la producción de piensos. Así, los recientes intentos de liberalización de las importaciones de carne están orientados a lesionar las organizaciones campesinas, a la vez que se favorece el apoyo a los importadores industriales.

Igualmente, el proyecto de Estatuto de la Leche, caso de no evitarlo, podría poner fácilmente fuera de juego a más del 90 por ciento de las explotaciones ganaderas existentes en el norte de España, pese a que se prevea un período de adaptación. Con adaptación o sin ella el propósito de ese Estatuto más parece un intento de limpiar, entre comillas, nuestra cara ganadería —en palabras de un señor Ministro de Comercio— que un esfuerzo por facilitar la modernización de las explotaciones existentes.

El mismo apoyo a la industria de piensos aparece enmascarado en el reciente decreto que, argumentando razones sanitarias, establece la prohibición de que las explotaciones porcinas se puedan implantar a menos de mil metros unas de otras. En definitiva, se trata de nuevo de ampliar el área de influencia de los integradores de carne porcina. La mención a la integración hace inevitable citar la situación de debilidad en que se encuentran todos los productos hortofrutícolas sometidos a las formas contractuales de agricultura, en las que los intereses de las industrias de transformación apenas tienen limitaciones, puesto que no existe normativa que regule estas relaciones contractuales. La falta de regulación significa, simplemente, dejar a los pequeños y medianos empresarios a merced del oligopolio de piensos.

Frente a esa indefensión poco ha valido el intento autorregulador de las agrupaciones de los productores agrarios, que desde 1973 ha tenido un débil desarrollo debido a las dificultades burocráticas en que se tienen que desenvolver.

Si hubiera el propósito de defender la explotación agraria familiar —y de las buenas intenciones y propósitos de lo que aquí se ha dicho yo no tengo derecho a dudar y no dudo— lo correcto sería llegar a acuerdos con los campesinos y sus organizaciones repre-

sentativas, pero ese propósito no se ve en la práctica; con frecuencia se ignora, en vez de favorecer, el diálogo claro con las organizaciones representativas de los agricultores. En más de una ocasión, y hay que decirlo aquí, el Ministerio de Agricultura decide a quién invitar y a quién no se puede dejar de invitar. Evidentemente, si la COA y otras organizaciones están presentes es porque es difícil llegar a acuerdos válidos sin ellas.

Pero también aquí hemos oído un lenguaje que suena a nuevo y que nosotros queremos entender que va a llevar al desarrollo de esa auténtica negociación con los auténticos representantes de los campesinos. Reconocer y aceptar las organizaciones campesinas, como hace el señor Ministro, es algo que se ha conseguido con dificultades.

¿Cómo explicar, si no, la actuación de la Seguridad Social Agraria? Las organizaciones campesinas han venido luchando por la supresión del sistema de cotización por jornadas teóricas, que ha sido recordado aquí por casi todos los oradores. Por fin ha visto el Gobierno que el pago de la cuota de la Seguridad Social Agraria por jornadas teóricas es injusta e insostenible. Muchos agricultores no pudieron hacer efectivo ese pago; ahora, al tiempo que se les da razón pasando a la cotización por jornadas reales, se les quiere obligar a que paguen los recargos con que fueron sancionados. Ustedes saben que esos retrasos en el pago de la Seguridad Social no existen en otros sectores económicos; el que otros labradores pagaran no creemos que sea una razón para seguir manteniendo una carga insoportable para estos otros. Suprímense esos recargos, atendiendo la petición de los afectados, quienes, con actitud constructiva, están dispuestos a pagar los retrasos, aun a sabiendas de que con su dinero pagan por los que emplean mano de obra asalariada. Ello contribuirá a que los agricultores y ganaderos vean, prácticamente, de qué sirve disponer de organizaciones propias; es así, y no con maniobras, como vamos a fortalecer la democracia.

Cabría recordar al respecto que no son las Cámaras Agrarias las que pueden ejercer esa representación que, a veces, se escatima a los campesinos. Los labradores recuerdan el famoso informe del IRA, que desvelaba el pro-

pósito real de la convocatoria de elecciones a Cámaras Agrarias. No voy a entrar en detalles sobre el particular, quiero recordar solamente que estas Cámaras deben dedicarse a lo que tiene que ser realmente su función, y no a suplantar a sindicatos y a otras organizaciones representativas de los agricultores y ganaderos.

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Gallego que concluya; ha terminado el tiempo.

El señor GALLEGO BEZARES: Terminó, señor Presidente, si me da dos minutos más.

Quería, finalmente, y refiriéndome al tema inicial, que para mí es un tema central, decir que en todo este plan legislativo que aquí se nos ha presentado no ha sido evocada, aunque yo no dudo que está en el pensamiento de todos, nuestra juventud. Es un problema gravísimo el que tenemos, no solamente porque, en gran medida, son jóvenes los que se encuentran en situación de paro, sino porque, en conjunto, la juventud trabajadora se encuentra muy desamparada y con peligro de caer en un desencanto aún más profundo en relación con la democracia.

Me parece que todo el plan que se nos ha presentado aquí, en conjunto, puede abrir una esperanza al futuro. Me parece, sobre todo, que en la medida en que algunas de esas leyes rozan extremos tan importantes como el uso que ha de hacerse de la tierra, pueden ser, a la hora de discutirse, mejoradas con la participación de todos, y contribuir realmente a que demos solución a problemas que son graves, como todo el mundo ha dicho, pero que, además, no esperan, que exigen soluciones obligatoriamente escalonadas, pero con la urgencia que esté a la altura de la gravedad de esos problemas.

Muchas gracias, señores.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Marraco.

El señor MARRACO SOLANA: Señoras y señores Diputados, dentro de esta serie de debates que, casi al modo de confesiones públicas, se están produciendo en esta Cámara, llega el turno a la política agraria, y llega

tarde. Tarde, pese a los buenos deseos del señor Ministro por comparecer aquí, manifestados, por ejemplo, ante la Comisión de Agricultura del 4 de abril de 1978, hace, por tanto, más de un año; tarde también en cuanto al programa expuesto, pues en la reunión de junio de 1978 ante los periodistas de información económica prometió disponer para octubre de este programa de cambio para la agricultura, y entonces también había Cortes. A pesar de todo, bienvenido sea el debate; más vale tarde que nunca.

Un programa de cambio para la agricultura. Nosotros no nos mostraríamos tan optimistas, pues no puede tratarse tanto de cambiar una política agraria considerada válida hasta el momento, frente al reto del futuro que se nos ha expuesto de la energía, la mecanización, la capitalización, la especialización, concentración urbana o el Mercado Común, como de elaborarla realmente sobre unas bases concretas.

El sector agrario sigue sumido en una profunda crisis, herencia de una estructura caciquil que aún pervive en parte, de una reforma agraria nunca realizada, salvo la desamortización que, en todo caso, consiguió que las propiedades sociales, los montes comunales, pasaran a engrosar los latifundios y a lo que hemos añadido últimamente la conversión acelerada del país en potencia industrial, vía transferencias de capital y fuerzas de trabajo, vía planes de desarrollo, vía salarios de miseria, agudizando aún más las desigualdades.

Las rentas del campo, como se nos ha dicho no solamente no crecen al ritmo deseado, sino que, a su vez, se mantienen fuertes desigualdades entre los distintos grupos sociales del sector: poca renta y muy mal distribuida.

La rapidísima corriente emigratoria campocidad ha producido un trágico envejecimiento de nuestra población; más de la mitad pasan de cuarenta y cinco años y, además, en muchos casos, sin posibilidad de reposición biológica. Se ha producido un desajuste en los mecanismos de la sociedad rural, sin sustitución hasta el momento, indicador de que el proceso de emigración todavía sigue vivo y está allí.

De otra parte, el paro estacional y cíclico, sin cobertura de seguro, que obliga a los tra-

bajadores del campo a emigraciones temporales si hay trabajo en otros lugares, como desgraciadamente sucede a nuestros trabajadores andaluces, canarios o extremeños, o el paro encubierto del subempleo, de la explotación de tamaño insuficiente que ni siquiera llega a las estadísticas, como sucede en Castilla, León, Galicia o Aragón.

Los hábitos alimentarios de la sociedad española han cambiado, y no sólo por los míticos 3.500 dólares de renta, sino también por la penetración de las multinacionales en el mercado alimentario interior, creando demandas no satisfechas por nuestro sistema productivo, creando excedentes que, sin duda, se sumarán a los que ya tiene el Mercado Común.

Las compras del sector, ese 32 por ciento citado, no están controladas por los campesinos ni en cuanto a precios ni en cuanto a calidades, ni en cuanto a —lo que es peor— sus necesidades reales.

Finalmente, el equipamiento social, la vía administrativa, los modelos culturales y los criterios sociales vigentes en la mayor parte de las áreas rurales contribuyen a la marginación y al subdesarrollo de este sector.

Frente a este panorama, se ha desarrollado una política caracterizada por una escasa participación del campo, por el centralismo en las decisiones y en las actuaciones, en contradicción no sólo con las diferentes agriculturas del país, sino —lo que es peor— con los derechos consuetudinarios y los usos tradicionales, con absoluto desprecio del hecho regional.

Además, se ha carecido de un objetivo claro respecto al tipo de agricultura deseable en el futuro, y no ha podido haber, por tanto, un plan de actuación a medio y largo plazo. De una parte, se afirma enfáticamente la necesidad de apoyar la explotación familiar y, de otra, se legisla y apoya económicamente a favor de las grandes explotaciones, lo que indica, claramente, la falta de voluntad política de enfrentarse con determinados intereses que pesan sobre el campo.

Como alternativa se promueve una política de precios, como sustitutivo de una política de rentas y de estructuras, pretendiendo así equiparar el campo a los demás sectores. Y que no se diga que ha sido sólo en este as-

pecto en el que se han centrado las reivindicaciones de los agricultores, sino más bien que es el único aspecto de éstas que ha sido realmente tenido en cuenta.

Esta política de precios, de no diferenciar las distintas estructuras agrarias, ha inducido a unas rentas diferenciales a favor de las grandes explotaciones. Con esto se ha provocado una falta de adecuación entre una oferta rígida, apoyada por unos precios protegidos, y una demanda cambiante del consumidor, llevando a la aparición de fuertes excedentes en productos tradicionales, ocasionando pérdidas al Erario público al tener la Administración que darles salida primándolos o transformándolos.

Se ha inducido, además, a la infrautilización de recursos productivos, como cultivos en regadíos, productos que, de por sí, son excedentarios, en detrimento de lo que tendría que haber sido una política de autoabastecimiento.

Por otra parte, esta demanda insatisfecha provoca crecientes importaciones hasta convertir la balanza comercial en deficitaria. Hemos hecho de un país agrícola un país que importa alimentos. Para nosotros, los socialistas, la alternativa habrá de basarse en lograr un diálogo Administración-campo, instrumentando la presencia de las organizaciones profesionales, que deben comenzar deslindando claramente las competencias entre las Cámaras Agrarias y las organizaciones de campesinos.

En este sentido, hemos de hacer constar que el pasado día 2 se cumplieron dos años de la creación, por Real Decreto, de las nuevas Cámaras Agrarias, y el 21 de mayo, un año después de las elecciones celebradas, siguió la remodelación por otro decreto adicional, sistema que parece que empieza a crear hábito, y el tema del sindicalismo agrario sigue sin deslindar.

No ha bastado la protesta de las organizaciones de campesinos frente a ambos decretos, ni que los sindicatos acudieran a las urnas denunciando irregularidades y el desarrollo de las mismas, con una alarmante y definida abstención en algunas zonas o plagadas de interferencias, con el concurso de muchos funcionarios verticalistas confeccionando y apoyando listas continuistas, ni que

fuera el Ministerio y no los Magistrados quienes controlaran el proceso electoral.

No ha bastado que en el Decreto de creación de las Cámaras se recoja el respeto a la libertad sindical. Esto, en todo caso, es entendido como un proceso corporativista en un doble esquema asociativo. Por un lado, las Cámaras como elementos de consulta y consideración y, por otro, la defensa y representación de intereses a través de organizaciones profesionales agrarias. ¡Qué miedo a llamarlas sindicatos! Y ambas opciones, además entre sí entremezcladas, que crean representaciones, como el Patrimonio Comunal Olivarero o el Sindicato de Remolacheros.

Si se trata de cerrar el paso a los sindicatos de clases, frenando su evolución, su consolidación y su auténtica representatividad como sector industrial, esto nunca podrá dar buenos frutos.

El Gobierno necesita interlocutores válidos y éstos solamente pueden ser los sindicatos agrícolas, consolidados con opciones y alternativas concretas.

Para nosotros, los socialistas, la alternativa se basará también en el plano interno, en una política de rentas, en una política de estructuras y en una política de producciones. La política de rentas debe simultanearse con la reordenación y modernización de las explotaciones, trazando una política de sostenimiento y de mejora de las rentas, a la vez que se aborde una transformación de las estructuras productivas.

Paralelamente al crecimiento de la renta que se produzca, como consecuencia de esa mejora estructural, habrá que aplicar medidas complementarias, como es una política fiscal que produzca un verdadero efecto de redistribución, contemplando tanto los grandes beneficios empresariales como el intolerable bajo nivel de renta de determinadas familias campesinas.

Serán necesarias transferencias de recursos al sector a través de subvenciones sociales y de ayudas a familias con ingresos bajos o insuficientes. Entre estos mecanismos destacan, por ejemplo, la Seguridad Social y el paro.

En cuanto a la Seguridad Social, el horizonte es claro: equiparación sin discriminaciones; cotización simple y justa. Nos pre-

guntamos: ¿Qué pretende la decisión unilateral de Ministerio de Sanidad y Seguridad Social modificando el régimen de cotización? ¿Lo conocía el Ministerio de Agricultura? ¿Se negoció con los campesinos? ¿Se ha tenido en cuenta al aplicar el recargo de las cotizaciones impagadas el que, gracias a esta actitud de no pagar, probablemente se puso el problema sobre el tapete?

En cuanto al paro, no vamos a entrar en cifras, porque no se conocen. Sí se conocen las causas. El paro endémico de Andalucía, Extremadura, Canarias y parte de la Mancha y también, aunque no lo parezca, de Murcia y de Valencia, y ese paro encubierto que hemos citado de los secanos fríos.

No hay seguro de desempleo; pero, eso sí, lo hay en la Europa a la que aspiramos, menos en Italia, que por eso no tiene que servir de ejemplo para esto.

En cuanto a la política de estructuras, dos son las razones que exigen una reforma urgente: el problema del sector y, sobre todo, el derivado de la falta de rentabilidad y el deterioro de la renta respecto a los sectores económicos. Estos no pueden resolverse sólo por la vía de los precios. Además, la próxima entrada en la Comunidad Económica Europea exige una mejora acelerada de nuestras estructuras productivas.

Frente a la dimensión de las explotaciones, el problema estructural clave lo ha expuesto el Ministro y nos ha parecido tímido, sin entrar a fondo. La dimensión de las explotaciones está íntimamente ligada al tipo de agricultura imperante en cada comarca, en cada región o en cada nacionalidad. Pero, en líneas generales, se podría plantear el fomentar la fórmula asociativa mediante el apoyo a la agricultura de grupos, que no es precisamente la de las sociedades anónimas de explotación agraria; ayuda a programas de transformación integral de explotaciones individuales insuficientes; coordinación y puesta en marcha de ayuda a la agricultura de montaña y zonas deprimidas, pero encuadradas dentro de una ley de zonas de montaña; efectuar una política justa de expropiaciones en aquellas regiones donde persiste el latifundio o desigual reparto de la tierra; intervenir en el mercado de la tierra para ajustar su valor a la capacidad productiva real; aplicar la Ley

de Arrendamientos Rústicos, pero permitiendo la capitalización de las explotaciones y el acceso a la propiedad de los auténticos cultivadores. Además, frente a la parcelación de las explotaciones, mejorar, agilizar y simplificar los mecanismos de concentración parcelaria.

Frente a la financiación, una política de crédito, pero basada en un crédito selectivo a favor de los agricultores que realmente necesitan el apoyo del Estado; canalización del ahorro del campo hacia el campo, aplicando el crédito oficial a través de las Cajas Rurales —¿dónde estará ese decreto regulador de sus elecciones?— y a través de las cooperativas de crédito a los agricultores y las Corporaciones Locales.

Frente a la infraestructura, la culminación de los sistemas de regadío, pero dentro de una política de redistribución de la tierra, de empleo y de ordenación de cultivos. Además, construcción y mejora de la red de caminos rurales y un programa, esta vez de verdad, de electrificación rural.

Para nosotros la política agraria ha de basarse, además, en una política de recursos humanos, pero se hace imprescindible un apoyo selectivo para los sectores agrarios más necesitados: obreros agrícolas, renteros, aparceros, que forman, con las explotaciones familiares, la base de la continuidad y rentabilidad del campo. Se hace imprescindible un programa de apoyo al relevo generacional, apoyando a la juventud rural en el acceso a las empresas agrarias, lo cual debería ser objeto de consideración en cuanto al tema de la herencia en la reforma del Código Civil. Y se hace imprescindible un programa paralelo de jubilación anticipada a fin de rejuvenecer la población activa agraria y reordenar las explotaciones deficitarias. Finalmente, se hacen imprescindibles unos programas claros de asistencia técnica, de formación profesional, de capacitación y reconversión profesional, sobre todo para acabar de una vez con el infamante proceso de emigración a la aventura.

Para nosotros la política agraria debe considerar con objetividad la entrada en el Mercado Común Europeo y la política de producción. Estamos de acuerdo en que nuestra competitividad en el sector agrario con la

Europa comunitaria está todavía por ver, y máxime dadas las diferencias entre y dentro de las distintas regiones españolas. Por otra parte, la reforma de estructuras habría de hacerse o iniciarse antes de la incorporación, puesto que la Comunidad Económica Europea no ha demostrado estar muy dispuesta a financiarlas a través de los mecanismos del FEOGA. Además, muchos cultivos, que son casi monocultivos en muchas regiones españolas, se cotizan más bajo en el Mercado Común. Solamente el litoral mediterráneo y el Ebro medio, con la agricultura tradicional de exportación, pueden aparecer como beneficiados con esta integración, siempre que sepan hacer frente a la comercialización para que las rentas que sus productos produzcan en Europa reviertan en los agricultores y no en los intermediarios, como es tradición.

Para el proceso de incorporación el campo necesita dinero como justa compensación a un proceso histórico inverso que aún no se ha detenido. El Ministerio ha reconocido que en 1975 la Comunidad Económica Europea inyectó al sector agroalimentario financiación que supuso el 14,62 por ciento de la producción final agraria, vía FEOGA, en tanto que el mismo año el esfuerzo español apenas supuso un 5 por ciento, y esto es un hándicap insalvable.

La política de producción debe contemplar, de una parte, las posibilidades de nuestra agricultura y, de otra, la demanda interna y externa previsible, y también lo que nuestros agricultores pueden hacer con sus recursos para llegar a una ordenación de cultivos y producciones a plazo medio y largo.

El carácter estratégico que la agricultura tiene y va a tener en el futuro se perfila como la segunda crisis después de la energía y obliga a una planificación a largo plazo, en la que se someterán la futura ordenación de cultivos, utilización de recursos naturales, política de ayudas y recursos en el campo.

Repasemos algunas producciones que, como se nos ha dicho, preocupan en el mercado agroalimentario: la leche, el olivar, la soja, el maíz, el vino y las fibras de celulosa. Las perspectivas para el sector lácteo son muy oscuras; excepto en la cornisa cantábrica, España ha desarrollado la producción láctea a lo largo y ancho del país a merced de los

precios elevados, y en el Norte, con mayor aptitud natural para esta producción, el minifundismo limita enormemente la productividad.

Puede afirmarse que la leche española es de baja calidad y cara. Además, el estado sanitario de la cabaña es lamentable. Junto a estos hechos, el precio de la leche ha llegado a ser el salario más seguro para el pequeño ganadero-agricultor. La integración en Europa amenaza a este sector, del que dependen muchísimos agricultores-ganaderos de este país. La Comunidad Económica Europea está esperando nuestra incorporación para volcar sobre nosotros su potente y excedentario sector lácteo, y da la impresión de que la Administración da esta batalla por perdida.

En cuanto al sector de las grasas vegetales, el Ministerio, desde los acuerdos de la Moncloa, viene trabajando en el tema. La principal grasa, el aceite de oliva, ha sido empujada por la política oficial a una situación grave y sin salida de no adoptarse medidas enérgicas. En primer lugar, reconozcamos que siete años de política de reestructuración del olivar han sido prácticamente inútiles. En segundo lugar, que el olivar sigue ligado a una de las zonas de paro más endémico del país. La industrialización del aceite sigue dominada por un reducido grupo de empresas. Esta situación monopolística, en definitiva, impide al consumidor beneficiarse de unos precios bajos y estables.

En cuanto a la soja y al maíz, reconociendo el alto valor estratégico que todos estos productos tienen en el conjunto agrario y las enormes dificultades para su producción, ¿cuánto dinero invierte el Ministerio en investigación para adaptar estos cultivos a la variedad y clima del país? ¿Cuánto se invierte en la búsqueda de fórmulas alimenticias y de híbridos para aprovecharlas y que impliquen un menor consumo de soja y un mejor aprovechamiento de nuestros propios recursos?

La actual dependencia de nuestra ganadería respecto a la soja y al maíz hipoteca su desarrollo y repercute sobre las grasas nacionales. Estamos a merced de los vaivenes de los precios de estos productos en el mercado internacional y de las decisiones estratégicas que tomen las multinacionales. Seguimos im-

portando más de cuatro millones de toneladas de maíz al año, es decir, más del doble de nuestra producción interior, sin que se advierta cambio de actitud. La superficie cultivada disminuye, en lugar de aumentar, y la producción está estabilizada en alrededor de 1,8 millones de toneladas, y en las zonas productoras más importantes, como Galicia, aún no está suficientemente extendido el uso del maíz híbrido. En cuanto a la soja, todos los planes efectuados hasta hoy para su implantación y promoción han fracasado; la superficie ha ido disminuyendo. En el último año el Gobierno adoptó como objetivo la implantación del cultivo en 75.000 hectáreas, en un periodo de cuatro años, y da la impresión de que se quiere ocultar la realidad tras la apariencia de que algo se está haciendo.

En cuanto al vino, ¿se está aprovechando el poco tiempo que nos queda antes de entrar en Europa para elevar la calidad de nuestros vinos? ¿Se defenderán los vinos de baja calidad para que las plusvalías generadas con su mezcla se queden aquí y no salgan para competir con nuestros propios vinos de calidad en el mercado internacional? Nos tememos que la salvaje penetración de las multinacionales en el sector depare sorpresas desagradables y deje muy poco margen de actuación. Además, ¿qué pasa con las importaciones de alcohol?

La remolacha azucarera representa otro tipo de producto de sobresalto, monopolizado y con respuesta casi instantánea a las variaciones del mercado. Estamos pasando de años con excedentes a tener que comprar rápido y caro en el mercado internacional.

Se nos ha hablado de una política de recursos bioenergéticos, de recuperación del sector forestal, de aprovechamiento de la mayor parte de las especies. Tarde llega para las miles de hectáreas de encinares y robledales sacrificados por el «bulldozer» en beneficio del pino y del eucalipto. Europa es deficitaria en pasta de papel y maderas industriales y exigirá de España la producción de especies de crecimiento rápido. ¿Seguirá el Gobierno la misma política de conversión de la cornisa cantábrica y del sudoeste en un monocultivo del pino y del eucalipto, en contra de los intereses ganaderos y agrícolas regionales?

Hace falta, ciertamente, un plan forestal a largo plazo que combine la lucha contra la erosión y la creación de masas forestales, pero sin perjudicar la ganadería extensiva ni exterminar la masa de especies autóctonas, en pro de unos beneficios inmediatos y rápidos para las papeleras, cuando aún no conocemos ni hemos investigado seriamente su productividad. Se hace precisa también, y esto es muy urgente, una acción combinada con Obras Públicas para la protección en las riberas de los cultivos derivados de nuestros ríos, contra las avenidas, recuperándolas, de paso, para el cultivo del chopo.

Finalmente, he de decir que caminamos hacia las autonomías y que esto repercutirá profundamente en el sector agrario. ¿Cómo puede, pues, elaborarse una política agraria a medio plazo sin tener en cuenta que el hecho autonómico va a adquirir ritmos diferentes en cada nacionalidad o región? Además, ¿cómo va a concebirse este intervalo, como una de las posibles políticas regionales coordinadas o como una imposición centralista? Hasta ahora muy poco se ha hecho, y existe la opinión generalizada de que Unión de Centro Democrático carece de un modelo global con respecto a cómo funcionará de forma coordinada la agricultura española, incluso una vez establecidas las autonomías. Existe actualmente un riesgo de legislar desde el centro en contradicción con ese futuro autonómico, llevando así a la agricultura a un mayor caos del que padece.

El programa presentado por el señor Ministro nos parece disperso. Al «Plan Marshall» expuesto aquí le falta una cosa: la financiación. No entendemos cómo puede presentarse un programa agrario serio al margen del programa económico de Gobierno. Además, es necesario situar a la agricultura en la estrategia global de crecimiento a medio plazo. Es necesario establecer límites a la población ocupada en el campo, con financiación del sector, etc.

El sector agrario es complejo y está afectado por las intervenciones de otros Departamentos ministeriales. Por otro lado, seguimos pensando que del dicho al hecho hay mucho trecho, y aun cuando el programa sea discutible, vemos difícil su puesta en marcha tal cual está concebido, y ello por varias ra-



zones. En los Pactos de la Moncloa se acordó la ordenación de cultivos con una política de grasas antes de 1978, y esperamos; una Ley de Arrendamientos Rústicos antes del 31 de junio, y esperamos; un proyecto de Ley de Cooperativas Agrícolas antes del 31 de junio de 1978; una Ley de Reforma y Desarrollo Agrario con política de estructuras y estatutos de explotación familiar, y esperamos. En cuanto a la actualización de la Ley de Fincas Mejorables, el proyecto...

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que concluya, pues se ha pasado el tiempo.

El señor MARRACO SOLANA: Ha sido enmendado en su totalidad por Unión de Centro Democrático. Tememos que no pueda llevarse a cabo el programa, pues será cercenado en todo lo que tenga de progresista por el propio partido del Gobierno, a pesar de haber recibido muchos votos rurales. Los representantes del campo de Unión de Centro Democrático pertenecen a un sector determinado, que no es precisamente el de la explotación familiar.

En definitiva, nuestros temores, tras la intervención del señor Ministro, son que volvamos a tener una política que ya conocemos, haciendo buena la afirmación de que no hay Ministros buenos o Ministros malos, sino años buenos y años malos. *(Risas.)*

Todo esto nos asusta un poco. No olvidemos la lección de la Historia. Recordemos que los movimientos campesinos han sido la clave de muchos momentos históricos del país. Recordemos cómo se han producido y veremos lo que quedará de los Gobiernos y de la desmedida ambición de los latifundistas y de los caciques. De momento, la protesta de los labradores consiste en el silencio, en la emigración y en las clásicas huelgas de tractores, pero la situación se está agravando, el mal es creciente y hay que dar una respuesta ya.

Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, es la hora de la acción y de las leyes; mañana puede ser ya demasiado tarde.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista del Congreso tiene la palabra el señor Rodríguez Alcaide.

El señor RODRIGUEZ ALCAIDE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace unas horas hemos oído la exposición del programa del Gobierno en materia agraria, a través de la comunicación presentada a esta Cámara por el Ministro de Agricultura, señor Lamo de Espinosa. Hace algo más de dos meses escuchábamos al Presidente del Gobierno cuáles eran las direcciones que se exigen para dar una respuesta duradera a las grandes cuestiones planteadas a la economía española. El señor Presidente comunicaba la necesidad de reformar los sectores afectados más gravemente por la crisis y potenciar otros sectores estratégicamente necesarios, y la agricultura es un sector en crisis, porque nace de la forma tradicional de producir, y no de una manera moderna de hacerlo, pero, al mismo tiempo, es un sector estratégico, por lo que contribuye al sostenimiento del pueblo en bienes alimenticios y en producciones industriales.

En aquella ocasión se marcó claramente cuál era la política o las medidas necesarias que el Gobierno iba a diseñar y, en este momento, la pregunta que Unión de Centro Democrático se hace es si el programa, la comunicación que el señor Ministro hace en nombre del Gobierno, da una mayor concreción a aquellas directrices, si las líneas básicas de esta política agraria que acabamos de oír responden plenamente no sólo a aquellas directrices, sino a los objetivos de Unión de Centro Democrático.

Para nosotros ha quedado plenamente de manifiesto que el Gobierno tiene un programa claro y definido, dotado del necesario grado de concreción temporal y exigido por el mundo rural y la variedad de nuestras agriculturas; para nosotros, el Gobierno ha entendido claramente nuestra posición política, que busca un cambio de nuestra agricultura, que debe girar y fundamentarse en el principio de la remodelación de las estructuras en el marco de la Constitución, y sin perder de rumbo la futura firma del Tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Nosotros defendemos la dignificación y la justicia, como los demás Grupos Parlamentarios, para las familias que viven en el medio rural, no sólo con el instrumento de una política de precios (que, naturalmente, no es

una política distributiva de rentas, ya que esa distribución se hace después, a través de una política fiscal), sino mediante un programa de transferencias, directas e indirectas, de rentas, hacia la explotación agraria y hacia las familias que viven en el campo, y nos tenemos que congratular aquí, aunque no estemos plenamente satisfechos, de que en esa política de transferencias la Seguridad Social Agraria en el campo y sus prestaciones hayan mejorado ya a partir de este año, y esperamos que, poco a poco y en el menor plazo posible, esas transferencias y estas prestaciones de vejez, de invalidez y de viudedad se equiparen con las de las personas que se rigen por el régimen de la rama general.

Habíamos defendido que, en el marco de la Constitución, y dada la variedad rica de nuestras agriculturas, que a veces son complementarias, pero que a veces son competitivas, se precisaba la participación de las organizaciones profesionales, no sólo en la defensa de sus intereses, sino en el diseño de esos cambios que a medio y largo plazo tenemos que poner en marcha. Y, efectivamente, Unión de Centro Democrático tiene claridad y transparencia absolutas a la hora de diferenciar lo que es una Cámara Agraria de lo que es un Sindicato agrícola o una organización profesional.

Efectivamente, un Sindicato agrícola y una organización profesional son básicas en nuestra agricultura, son órganos libremente constituidos, reivindicativos y participativos, en tanto que las Cámaras son organizaciones de asesoramiento, de prestación de servicios que, si SS. SS. hacen un mínimo recuento de los que operan en el mundo, hay más de un centenar de países donde tal institución existe, y si existe es porque está prestando un servicio a esos agricultores.

Ante el próximo ingreso en la Comunidad Económica Europea nosotros entendemos que no basta con una adaptación en el campo de la eficacia productiva, para lo que propugnamos el apoyo a la explotación agraria familiar, a las sociedades agrarias de transformación o a los posibles grupos de producción, sino que se exige un rumbo totalmente diferente y audaz en los ámbitos de la industrialización, de la comercialización, con un apoyo manifiesto a lo que puedan ser coope-

rativas de segundo grado, o consorcios de productores de segundo grado, porque será la única manera de entrar con plena eficacia en las competencias del Mercado Común.

Y Unión de Centro Democrático dice claramente en este momento que tiene una política de clases medias empresariales y que entiende que en el programa del Gobierno esa política de clases medias empresariales referida a la agricultura está puesta de manifiesto no sólo en el campo legislativo, sino en las directrices o directivas que el Gobierno ha señalado.

Todo cuanto hemos dicho sólo es posible hacerlo en el marco de la Constitución, con la plena autonomía de los productores y con un grado elevado de regionalización de sus decisiones. A nosotros nos congratula que el Gobierno haya puesto claramente de manifiesto su voluntad de que el artículo 148 de la Constitución va a ser una realidad plena en el campo de la agricultura, porque es prácticamente imposible que nuestras decisiones se hagan una realidad o que nuestras directivas legislativas se hagan una realidad si no lo hacen suyas las Comunidades autonómicas y los agricultores que en ellas se insertan. Y ahí está la ley de comercialización e industrialización de entidades asociativas agrarias, que esperamos sea mejorada por esta Cámara y que todos vamos a intentar mejorar.

Está claro que en nuestro país hay necesidad de cambiar profundamente nuestras estructuras productivas. Ni podemos competir con las explotaciones familiares que no alcanzan la cifra de negocio mínimo para subsistir, ni podemos continuar con tierras ociosas o mal explotadas, siendo la tierra el recurso más escaso que no goza de la movilidad necesaria para adaptarse al cambio, y por ello nos alegra que el Gobierno no sólo haya ratificado el proyecto de ley de fincas manifiestamente mejorables, sino que tenga la intención de enviar a esta Cámara, en un plazo menor de seis meses, proyectos de ley que contemplen la utilización o movilización de tierras ociosas, vía fiscal, la protección de la tierra del emigrante y, fundamentalmente, el laboreo de estas tierras para que nuestros hombres y mujeres del medio rural echen sus raíces y no tengan que buscar nuevas oportu-

tunidades en el medio urbano y fundamentalmente en otra profesión.

El campo, señoras y señores Diputados, se nos envejece. Las tierras quedan fijas en la titularidad y se hace necesario que la juventud pueda encontrar en este ambiente el proyecto de realización de su vida. A nosotros nos congratula que el Gobierno mande un proyecto de ley que permita el acceso a la propiedad de estas generaciones jóvenes, y ello tiene que pasar fundamentalmente no sólo por la movilización de la tierra, sino, además, por una financiación clara que tiene que volver al campo en el tiempo, en la tasa de interés y en el método de reembolso y fundamentalmente en un registro actualizado de las titularidades, porque no habrá manera de que realmente se puedan prestar las garantías ante los intermediarios financieros si todavía existen titularidades de tres generaciones anteriores a la que ahora está aquí presente en esta Cámara.

De modo que el hecho de que se anuncie una ley de financiación agraria complementa de una manera clara la posibilidad de movilizar estas tierras, de registrarlas normalmente en una situación moderna y fundamentalmente de que ese acceso a la propiedad y la puesta en explotación venga a través de canales de mediación financieros modernos y perfectamente dirigidos al campo. Y todo esto es necesario, pero no es suficiente.

El campo necesita de formación, necesita de capacitación profesional y necesita de investigación, y todo esto, la profesionalización y la investigación, se tiene que hacer con un alto grado de descentralización y de autonomía, pues no sólo nuestras agriculturas son varias, sino que sus agentes están totalmente diseminados en el medio rural, y nos congratulamos nuevamente por esto, por el número y por las variadas facetas que hemos encontrado en la comunicación del Gobierno a este respecto.

Para terminar —porque creo que realmente cinco horas de debate sobre este tema son suficientes—, antes de dar paso a la próxima persona que tenga que subir a este estrado, quiero decir que nos congratulamos profundamente de haber oído un programa muy parecido al nuestro de algunas de las fuerzas de la oposición, pero tengo que señalar

claramente que los hombres y mujeres que son militantes de Unión de Centro Democrático puede que, efectivamente, no tengan explotaciones familiares; yo diría que puede que no tengan ningún tipo de explotación familiar, pero lo que está claro es que los hombres y mujeres que pertenecen a Unión de Centro Democrático defienden la explotación familiar, son progresistas y van a mejorar incluso los proyectos de ley que envíe el Gobierno a esta Cámara. El que algunos Diputados hayan enmendado algunos proyectos de ley del Gobierno no presupone en absoluto ninguna posición ideológica, digamos conservadora; presupone simplemente que utilizan el artículo del Reglamento de nuestro Grupo Parlamentario que permite enmendar libremente, porque en nuestro Grupo Parlamentario la libertad es insoluble y es una, y naturalmente se pueden mostrar todas estas opiniones, y esperamos que realmente esto también ocurra en los demás Grupos Parlamentarios y en aquellos que algún día tengan la suerte —yo espero que no— de ocupar el poder en este país.

Por último, y para terminar, decirles, simplemente, que Unión de Centro Democrático tiene la conciencia clara de que no quiere una agricultura de Estado, pero también tiene la conciencia clara y es consciente de que no es posible una agricultura moderna y eficaz sin la participación del Estado.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Gobierno, y para contestar a las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quisiera, en primer lugar, agradecer muy sinceramente a todos los Grupos Parlamentarios los juicios emitidos en relación con el programa presentado aquí en la tarde de hoy. Han sido numerosas las posiciones de concordancia con partes concretas del programa, y también han sido numerosas un conjunto de aportaciones que se han hecho de singular importancia, y que servirán indudablemente para enriquecer ese programa a partir de este momento.

Es muy difícil en este instante poder hacer una precisión sobre todas y cada una de las cosas importantes y básicas que se han dicho aquí a lo largo de la tarde, pero sí quisiera hacer algunas precisiones sobre algunas cosas que, por su naturaleza, por la trascendencia que tienen, por el enfoque que se les ha dado, entiendo que requieren de algún modo alguna precisión.

Se ha puesto de manifiesto si cabía o no, tal vez, algún tipo de incoherencia entre el programa aquí presentado y, de otra parte, los precios aprobados hace escasamente un mes en conversaciones con las organizaciones profesionales agrarias, y también si podía existir incoherencia o no en relación con los presupuestos.

Quisiera precisar que nada hay, absolutamente nada, en lo que se ha planteado esta tarde, que pueda entrar ni estar en conflicto de ningún modo con los precios aprobados ni con ninguna de las medidas complementarias, tanto de carácter particular como de carácter general, que fueron aprobadas en su día por el Gobierno, concretamente en el acuerdo de la Comisión Delegada del 23 de abril, como resultado de las conversaciones mantenidas con las representaciones agrarias.

Aquella política de precios, tanto en su cuantía como en las medidas complementarias arbitradas, absolutamente todas las que se aprobaron (buena parte de ellas ya se han empezado a poner en marcha), están en íntima coherencia, no hay ninguna discordancia en relación con el programa expuesto aquí esta tarde. Naturalmente que tampoco existe ninguna discordancia en relación a los presupuestos futuros, por cuanto que éstos se construyen sobre el programa presentado aquí. Eso obliga al Ministerio a un esfuerzo muy importante, un esfuerzo que consiste en remodelar todas y cada una de las partidas presupuestarias de su propio presupuesto para adaptarlas, dentro de la técnica de presupuestos por programas, al programa aquí presentado y a cada una de las acciones concretas que aquí se han expuesto. Además, téngase presente que muchas de ellas están instrumentadas o van a serlo inicialmente, a través de proyectos de ley, y solamente después de la aprobación de esos proyectos de ley ten-

drán su correspondiente instrumentación presupuestaria.

Se ha planteado aquí también de un modo incisivo, en relación con algunos productos, el tema de las importaciones. El tema de las importaciones está en una íntima relación curiosamente con otras intervenciones que también ha habido con respecto al régimen de comercio de Estado y a la privatización. Pero ni que decir tiene que se entra normalmente en contradicción cuando se habla de importaciones en los términos en que aquí se ha hecho; y se entra en contradicción porque si lo que se está queriendo es objetivar el cauce de las importaciones, si lo que se pretende es que de algún modo los agricultores sepan en qué momento cualquier persona puede importar—incluidos, naturalmente, los agricultores y sus organizaciones, particularmente las cooperativas—, eso significa terminar de una vez con un sistema de comercio de Estado, un sistema que viene rigiendo la vida económica y, particularmente, la agricultura en este país durante los últimos cuarenta años, pero no parece lo más apropiado en este instante ni para los intereses de los agricultores ni para el tipo de agricultura que hay que construir de cara a la Comunidad Económica Europea.

De ahí que diga en este instante que, en relación con los temas que aquí se han suscitado a este respecto, de lo que hay que ser conscientes es de que tenemos que abandonar el régimen de comercio de Estado y que solamente en ese abandono, y en la incorporación al régimen de privatización de importaciones, podremos encontrar respuesta clara a los problemas que puedan presentarse en un momento dado de desabastecimiento. Y solamente, digo, desde esas posiciones podremos encontrar soluciones a estos pequeños conflictos, pero graves localizadamente, que se originan años tras año con motivo de importaciones agrarias.

Otro tema que se ha tratado aquí con entusiasmo ha sido el de los regadíos y el problema del agua. Ciertamente, éste es un problema grave y, de algún modo, algunas de las respuestas que tienen algunas de las cuestiones aquí planteadas vendrán de la mano del Fondo de Acción Coyuntural y del Fondo de Compensación de Inversiones, por cuanto

que hay partidas muy sustanciales tanto en el Ministerio de Obras Públicas como en el Ministerio de Agricultura, que tienen su destino concretamente en la terminación de regadíos iniciados y algunos de ellos iniciados ya desde hace mucho tiempo.

No quisiera dejar sin contestación las observaciones y precisiones que aquí se han hecho con respecto al Real Decreto 1.616, que se refiere a los regadíos privados. Si algo nos ha ocurrido con ese decreto es precisamente que el exceso de demanda, el exceso de aceptación que ha tenido ante la opinión pública, ha dejado cortas todas las previsiones de financiación. Tan es así, que tras un decreto inicial que preveía una inversión de 10.000 millones de pesetas, hubo unas peticiones por un importe de cerca de 24.000 millones de pesetas, razón por la cual hubo que incrementar, y se incrementó el año pasado, el volumen de recursos financieros mediante convenios con entidades financieras por un importe de 8.000 millones de pesetas. Y tengo que decir que en el último Consejo de Ministros se ha aprobado otro Real Decreto que complementa, de modo importante, esos 18.000 millones de pesetas iniciales con el fin de poder atender las demandas que hay en este momento de regadío privado.

Con respecto al tema de transferencias que se ha planteado por algún Grupo, particularmente la Generalidad de Cataluña, quisiera precisar que, desde luego, no puedo aceptar el que se haya dicho aquí que los problemas que han surgido puedan ser tal vez responsabilidad de funcionarios del Ministerio de Agricultura. Los funcionarios del Ministerio están a las órdenes del Ministro. Yo soy el responsable de la cartera de Agricultura y, por tanto, cualquier error o cualquier problema que haya podido surgir, desde luego asumo personalmente la responsabilidad completa del tema, porque no estoy dispuesto a que se pueda imputar de ello a ninguno de los funcionarios que trabajan en el Ministerio. Trataremos de resolver esos problemas que aquí se han planteado, aunque tengo que señalar ciertamente que el volumen de transferencias que se están haciendo desde este Ministerio de Agricultura a todos y cada uno de los entes preautonómicos es muy importante en relación con el volumen global de

transferencias y con lo que es el propio Ministerio de Agricultura.

Coincido desde luego, con algún Grupo Parlamentario que ha señalado que estaría dispuesto a apoyar en todo momento una política que fuera reformista, concreta, precisa y con fechas. Creo que lo que aquí se ha presentado esta tarde es una política reformista, una política concreta, una política precisa y una política con fechas.

Otro tema suscitado con interés ha sido concretamente el de la Seguridad Social Agraria. La Seguridad Social Agraria —ya este tema creo que lo hemos tratado en este hemisiciclo en alguna otra ocasión— venía fundada en un procedimiento que, como aquí se ha apuntado, aunque en sentido contrario, hacía descargar una buena parte del peso en determinado tipo de propietarios como consecuencia de una asignación en función de la jornada teórica y no en función de la jornada real. Yo tengo que decir que en ese plano se ha avanzado, y no sólo porque en la negociación de precios agrarios, en la parte relativa a medidas de carácter general, se estipuló una muy concreta referente a la Seguridad Social Agraria, sino también por el hecho de que las últimas disposiciones dictadas por el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y plenamente compartidas por el Ministerio de Agricultura, nos permiten avanzar en la línea de encontrar un procedimiento que permita sustituir el régimen actual de jornadas teóricas. Para sustituirle había que experimentar un procedimiento, y ese procedimiento es el que se ha implantado a través de los decretos últimamente aprobados. Creo sinceramente que eso nos permitirá, de cara a los ejercicios próximos, ver el resultado de ese nuevo procedimiento y si al amparo del mismo somos capaces, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, de sustituir en profundidad el actual régimen de jornadas teóricas.

Otras cuestiones planteadas, no de menor importancia, han sido las que afectan a la política de precios, como elemento de discriminación entre explotaciones, y al propio concepto de las explotaciones familiares agrarias y su relación con el mundo cooperativo.

Quisiera precisar aquí que la política de

precios es una política de asignación de recursos y que, naturalmente, tiene que estar corregida por un sistema fiscal. Por tanto, lo que no se puede hacer es intentar construir toda una dialéctica sobre la política de precios como instrumento a despreciar, cuando resulta que es utilizada en el mundo entero, cuando es la base de la política agraria en la Comunidad Económica Europea y cuando, evidentemente, lo que no pretende la política de precios es evitar eso. Lo que hay que hacer es corregirlo por la vía fiscal.

Por tanto, la política de precios debe seguir subsistiendo, debe seguir manteniéndose y debe seguir sirviendo a los fines para los cuales está prevista, que es, en definitiva, para orientar las producciones, para ordenar las producciones y para que año tras año, en función de esos precios, se reajusten las superficies, se reajusten los recursos asignados y en función de todo ello se consiga el mejor equilibrio agroalimentario y el mejor equilibrio entre oferta y demanda de productos alimentarios.

¿Que eso lo hacen las explotaciones familiares o cualquier otro tipo de explotación? Evidentemente. Lo que hay que hacer es corregir algunos defectos que pueda introducir esa política a través de subvenciones directas a las explotaciones más modestas. Y eso saben perfectamente SS. SS. que se ha hecho en el marco de las negociaciones de precios del año 1978 y se ha repetido en el marco de las negociaciones de precios correspondiente al año 1979.

¿Que las explotaciones familiares tienen dificultades para comercializar? Evidentemente. Su propia dimensión las hace altamente vulnerables ante el mercado. Pero esa vulnerabilidad tiene que ser corregida por la integración de las explotaciones familiares en explotaciones comunitarias, o bien fundamentalmente a través de cooperativas agrícolas.

Esa es la técnica, eso es lo que se está siguiendo y ése es el principio que inspira la industrialización y comercialización llevada a cabo por entidades asociativas agrarias.

Me sorprende la doble coincidencia por parte del Partido Socialista de Cataluña y el Partido Socialista Obrero Español cuando me aluden personalmente en relación con mi pro-

pio Grupo Parlamentario. Y se me alude concretamente con el ejemplo de una persona para mí muy respetada por su historia y por sus trabajos en materia agraria, como fue Giménez Fernández.

Quiero decir aquí que puede ser que tenga problemas con mi Grupo Parlamentario —según dicen—, pero advierto que no los tengo, aunque cualquier persona que está en un Grupo Parlamentario y en un partido puede tener problemas. Esto nos puede pasar a todos, con la diferencia de que a mí no me pasa. Esa es la única diferencia.

En relación con lo que aquí se ha dicho, yo tendría que indicar algo parecido a lo que decía un viejo político británico: Yo acepto que se me critique; me preocupa mucho cuando la oposición me elogie y, desde luego, no acepto de ningún modo que se me interprete. Y mucho menos que se me interprete en mis relaciones con mi Grupo Parlamentario. Porque esas relaciones son estrechas y cordiales; porque el Grupo apoya todo el programa que aquí ha sido expuesto, al igual que todas las disposiciones y proposiciones de ley que el Gobierno ha ido remitiendo.

Este programa constituye un modelo global. ¡Claro que tenemos un modelo global! Y, si no ha sido presentado antes, yo ya he dicho cuál había sido la razón básica. Hay otra para no haberlo presentado en el mes de octubre, como aquí se me ha querido plantear ante el dilema de una conversación mantenida con la Agrupación de Periodistas Económicos en el mes de junio.

Si en el mes de octubre no se presentó fue —si no recuerdo mal y el Grupo Parlamentario Socialista también lo recordará— porque se estaba trabajando intensamente en la Constitución. Y la Constitución afecta algo a estos temas, razón por la cual parecía bastante oportuno esperar un plazo, ser prudente y sacarlo en el momento en que la lógica política aconsejara.

Esa ha sido la razón de esperar a una intervención, a un debate abierto, un debate en Pleno, para someter el programa a la decisión de SS. SS., y para que ese programa pudiera ser aquí ampliamente considerado. Ese es un programa, como ustedes han podido comprobar a lo largo de la tarde de hoy, de propósitos concretos, bastantes de ellos de

acción inmediata. Es un programa que trata de configurar una agricultura de decisiones libres. Es un programa mínimamente intervencionista, como aquí se ha planteado también por algún Grupo. Pero dentro de la agricultura algo hay que intervenir. Todas las agriculturas del mundo están algo intervenidas, precisamente para proteger las rentas de los agricultores.

Hace muchos años, cuando Mansholt fue interpelado en la Comunidad Económica Europea sobre las razones por las cuales se mantenía el sistema de protección e intervención en la política de precios en la agricultura, contestó diciendo que si se eliminaran de un plumazo las rentas de los agricultores en la Comunidad Económica Europea descendería en un 40 por ciento mínimo, tan sólo por el hecho de suprimir esa protección.

Este es un programa que mantiene la protección, pero que trata de ser mínimamente intervencionista. Es un programa equilibrado en cuanto a los intereses de la agricultura, de la ganadería y del sector forestal, sectores que, como saben SS. SS., han estado en muchas ocasiones en conflictividad en cuanto a sus propios intereses. Es un programa agroalimentario porque trata de que los agricultores penetren cada vez más en el valor aña-

dido, y es un programa movilizador de tierras porque entendemos que hay que poner el acento en las estructuras y no en los precios agrarios, aunque la política de precios deba continuar manteniéndose.

Tengo la esperanza de que si ese programa lo llevamos a cabo, de que si ese programa somos capaces de ejecutarlo hasta el final —y creo sinceramente que somos capaces de ello— y tenemos, además, la voluntad política de llevarlo a cabo, habremos conducido a la agricultura española a la Comunidad Económica Europea y habremos eliminado la posibilidad de que se pueda volver a repetir aquella frase de Castelar de que el agricultor es el rey de la naturaleza y el esclavo de la sociedad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Mañana, a las nueve de la mañana, se reunirá la Comisión de Presupuestos, a las diez la Comisión de Agricultura y a las diez, también, la Comisión de Defensa. El Pleno continuará a las once y media. Se suspende, pues, la sesión hasta mañana a las once y media.

*Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.*

**Precio del ejemplar ..... 50 ptas.**

**Venta de ejemplares:**

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,**

**Paseo de Onésimo Redondo, 36**

**Teléfono 247-23-00. Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**